32
33

ACTAS

Pleno.

Desde 16 Julio 1932 á 3 Junio 1933.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diligencia.- Para hacer constar por medio de la presente que este libro de actas queda reintegrado con el papel de pagos al Estado abonado al libramiento 668 de fecha 28 de Julio de 1.943 el cual queda archivado en la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento.
Puente de Cantos. 29 de Julio de 1.943.

El Secretario,

Agustín Caballero

Diligencia de Apertura

El presente libro destinado á la continuación de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, consta de cien hojas foliadas y rubricadas por el Señor Alcalde con el sello de la Corporación.

Fuente de Cantos á veintitres de Julio de mil novecientos treinta y dos.=

El Alcalde — El Secretario

José Lorenzana — Mario García

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

por separado de las demas, facultandose á la Alcaldia para adjudicar la ejecución de dichas obras á la persona o personas que ofrezcan mas garantia y facilidad de pago al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veinticuatro horas y cinco minutos, firmando los asistentes, de que yo el Secretario certifico.= Entre parentesis.- dos.- Entre lineas.- cinco.- Enmendado.- cesión.= Todo vale.=

José Lorenzana — Manuel Pizarro

José Macarro — Maximino Hidalgo

Emilio Tomillo

Felipe Nuñez

Rodrigo — Tomas Valiente

Mario García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 23 de Julio de 1932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pizano Murillo
" Felipe Núñez Ramírez
" José Macano García
" Maximino Hidalgo Jerga
" Emilio Tomillo Guerrero
" Tomás Valiente Santos
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa ayuntamiento, los Concejales que al margen (Señores) se expresan Señores Pizano, Núñez, Macano, Hidalgo, Tomillo, Valiente y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta de que en reunión de la representación de los propietarios de las casas de la calle Zurbaran, desde la esquina de la calle Clavel y su frente, hasta la Plaza de Pablo Iglesias, se había adjudicado el arreglo del alcantarillado y pavimentación de dicho trozo de vía á Don Ernesto Navarrete Alcal, por ser la única persona que está dispuesta á hacer la obra y merece garantía, habiéndose comprometido á hacerlas por el importe de los proyectos, cuyas cantidades constan en el acta precedente, abonando los propietarios el sesenta por ciento, y el cuarenta el ayuntamiento, la mitad de este en el plazo de sesenta días y la otra mitad en otro plazo posterior de igual tiempo, quedando de propiedad del ayuntamiento todas las piedras y las losas y demás materiales de las aceras, siendo de cuenta de este el transporte de los mismos; y que habiendo acordado con los propietarios que una comisión integrada por varios de estos, el exponente y un Concejal entiendan en todo lo referente á liquidación de cuotas a pagar y ejecución de las obras, procedía designar un Concejal para ello; por unanimidad se acordó aprobar las actas de las reuniones celebradas por el Señor Alcalde y los propietarios los días diez y siete y diez y nueve del mes actual, las cuales han sido leídas y designar para que forme parte de dicha comisión al Tercer Teniente de Alcalde Señor Núñez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

A propuesta del Señor Alcalde se acordó unanimemente que si los propietarios están dispuesto como parece, a que se haga un tercer riego de alquitran en frio a las calles Galan y Garcia Hernandez, Plaza de Teodoro Fernandez y Zubaran, desde dicha plaza hasta la esquina de la calle Clavel, pagando los propietario el sesenta por ciento del importe de la obra y en las mismas condiciones en que se hicieron los riego anteriores, facultandose al Alcalde para tratar y acordar con los propietario la ejecución de la misma.

Se acordó por unanimidad que se riequen los arboles del Paseo del 14 de Abril de 1931 y todo los nuevo que estan a los lado de la Cantera, facultandose al Alcalde para que lo haga en la forma mas economica.

De igual forma se acordó nombrar guarda para la fuente pública denominada "El Caño", durante el verano a Luis Giral Bermejo, con el jornal diario de dos pesetas veinticinco céntimos.

Se acordó nombrar Comisionado para la entrega de los nuevo del actual ayuntamiento en la Caja de Villanueva de la Serena el dia primero de agosto próximo al Concejal Don Felipe Muñoz Ramirez, al cual se le facilitará la cantidad de cien pesetas para gasto de viaje.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas, a Venecia Santos Benitez, para que pueda trasladarse a los Baños del Raposo, para curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder otro socorro de la misma cantidad a Asunción Bautista Amaya, para que pueda marchar al Balneario de Alange, a curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó incluir en el Padrón de beneficencia a Jose Baez Duran, Domingo Gonzalez Guerrero, Felipe Muñoz Ramirez y Casiano Fuentes Calvo.

Al tomarse el acuerdo referente a Felipe Muñoz Ramirez, se ausentó del Salon el Concejal Señor Muñoz.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Manuel Bentas Gala, fecha diez y ocho del mes actual, de tres pesetas cinco céntimos, importe de una docena de bombones para el blanqueo de la casa Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Manuel Macarro, fecha veintinueve del mes actual, de treinta y dos pesetas, importe de ocho embutidos para la comida del Señor Inspector de Higiene y Señores que le acompañaron, y que no habiendo consignación en presupuesto se pague de imprevisto.

Otra de Ventura Iglesias Pena, fecha treinta de Junio último, de quince pesetas, importe de varios efectos suministrado para este Ayuntamiento.

Otra de Antonio Garcia Aragues, fecha veintinueve del mes actual, de dos pesetas, importe de dos madejas de vejetal para la mesa de operaciones de la oficina de Sanidad Municipal.

Otra de los jornales invertido en el acarreo de materiales para la reparación de la calle Zurbaran, durante los días del trece al quince del mes actual, importante veinte pesetas.

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, fecha treinta de Junio último, de seiscientas treinta y tres pesetas, veintidos centimos, importe de lo medicamento facilitado á los pobres incluido en las listas de la beneficencia, durante el mes de Junio último.

Otra de la Señora Viuda de Garcia Comillo, de igual fecha, y por el mismo concepto que la anterior, importante mil veintiseis pesetas cinco centimos.

Otra de Don Federico Garcia Romero, de la misma fecha y por igual concepto, importante quinientas veinte y seis pesetas diez y siete centimos.

Otra de Don Estefano Garcia Carrasco, por igual concepto que las anteriores, importante doscientas quince digo doscientas cinco pesetas quince centimos.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad que todos los bajantes de aguas llovedizas de las casa de la calle Zurbaran desde la esquina de la calle Clavel á la Plaza de Pablo Iglesias se prolonguen hasta la alcantarilla por debajo de la pavimentación que se va á construir, facultando al Alcalde para que trate con la Comisión de dichas obras la forma de pago de los gasto que ocasione.

Por unanimidad se acordó aprobar el presupuesto extraordi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

nario para las obras de traida de agua y alcantarillado de ejecución inmediata importante setecientas setenta y un mil quinientas veintidos pesetas noventa y ocho centimos, en forma difinitiva, por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo, constituyendo los Concejales asistentes la mayoria absoluta de los Concejales que componen esta corporación y que se exponga nuevamente de agravio en forma legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veinticuatro horas y quince minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico.=

José Lorenzana

Manuel Pizarro

José Macarro

Maximino Hidalgo

Emilio Tomillo

Felipe Núñez

Juan Moreno

[illegible]

Manuel García

Diligencia = Fuente de Cantos veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente, que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar el ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico.=

Manuel García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 30 de Julio de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Felipe Núñez Ramírez
" Julián Moñino Iglesias
" Manuel Pizarro Murillo
" José Macano García
" Maximino Hidalgo Vega
" Emilio Tomillo Guerrero
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Hermanos.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día treinta de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde y de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Núñez, Moñino Iglesias, Pizarro, Macano, Hidalgo, Tomillo y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada con el voto en contra del Concejal Señor Moñino Iglesias.

Leído escrito de Don Antonio Megía Romero y Don José María Granados Cortés, auxiliares de Secretaría, fecha veintiocho del mes actual, solicitando gratificación por las horas extraordinarias invertidas en la confección de la rectificación del Padrón Municipal de habitantes; por unanimidad se acordó concederle al primero doscientas cincuenta pesetas y al segundo ciento cincuenta pesetas.

Dada cuenta de un escrito del Guardia Municipal Gabriel Cáceres Tena, fecha veintiocho de Julio actual, solicitando le sean ampliada la excedencia hasta fin de este año; por unanimidad se acordó concederle dicha ampliación.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Antonio Bayón Pagador, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó denegar las peticiones de socorro para ir á Baños á curarse, de Josefa Aradilla Domínguez.

Se acordó concederles un socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de sus pequeños hijos, y hasta que estos tengan un año, á Prudencia Parra Pagador, y á María Antonia González Fabra.

Se acordó denegar las peticiones de socorro para lactancia, de Rosario Rey, María de la O. Baez y Pu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

rificación tracará.

Se acordó incluir en el Padrón de la beneficencia municipal á José Carmona Olivera.

Se acordó denegar las peticiones de inclusión en dicho Padrón de Juan Martinez Gomez y José Rubio Barrera.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Casildo Zuga Baez, fecha veintinueve del mes actual, de cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de varios trabajos de carpintería para obras de este ayuntamiento.

Otra de La Imprenta de Angel Verde, fecha ocho del mes, de setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, importe de diez mil cuentas para la beneficencia municipal.

Otra de Jerónimo Martin Hernandez, fecha veintidos del corriente mes, de cuenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, importe de tres cuas y tres cafés servido á los Señores de la Junta de Obras hidraulicas de esta provincia, con motivo de su estancia en esta para dar una conferencia sobre dichas obras; y que no habiendo consignación en presupuesto se pague de imprevisto.

Otra de los jornales invertido durante los dias veintitres, veinticuatro y veinticinco del mes actual, en el traslado de las piedras de la calle Zurbaran, importante treinta pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los dias del diez y seis al veintinueve del actual, en el acarreo de materiales para la reparación de la calle Zurbaran, importante doscientas cuarenta pesetas.

A propuesta del Concejal Señor Camillo, se acordó arreglar el Pilar de la fuente pública denominada "El Caño".

A propuesta del Señor alcalde se acordó, que el trozo de la alcantarilla de la calle Zurbaran, desde la esquina de la calle Claret á la calle Sevilla, se haga por cuenta del ayuntamiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los Señores asis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tentes, de que certifico.=

Manuel Pizarro

José Lorenzana

José Macarro

Maximino Hidalgo

Felipe Nuñez

Tomas Valiente

[illegible]

Mario García

Diligencia. Fuente de Cantos cinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión que debió celebrar este ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Mario García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de agosto de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
D. José Macarro García
" Felipe Nuñez Ramírez
" Manuel Pizarro Murillo
" Maximino Hidalgo Zuga
" Tomás Valiente Santos
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Hernández.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día seis de agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Macarro, Nuñez, Pizarro, Hidalgo, Valiente y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria (del día) digo para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Leida una carta del Alcalde de Badajoz, invitando al de esta villa á la reunión que se celebrará en dicha capital el día nueve á las doce del día, de Alcaldes de las cabeza de partido de esta provincia, para elevar al Gobierno unas conclusiones sobre la importancia que tiene para extremadura la rápida aprobación de la reforma agraria; se acordó por unanimidad que asista el Alcalde acompañado del Interventor para hacer al mismo tiempo gestiones sobre contabilidad municipal.

Se acordó por unanimidad nombrar á los Concejales Don Manuel Pizarro Murillo y Don José Macarro García, para que formen parte de la Junta Pericial de esta villa.

Leido escrito de Juan Dominguez Caballero, Empresario del "Local Dominguez", reclamando contra el cobro de la exacción municipal por vigilancia en los espectaculos públicos que se dan en dicho local; por unanimidad se acordó denegar dicha reclamación por estimarse legal dicha exacción, toda vez que esta impuesta con caracter de generalidad para todos los establecimientos públicos y prestarse ademas especialmente en los dos locales espectaculos á peticion constante de los empresarios.

Dada cuenta de un escrito del Cabo y Guardias Municipales, solicitando gratificación por servicios extraordinarios que prestan; se acordó que se les dé igual cantidad que el año pasado, distribuyendola por partes iguales entre el Cabo y los Guardias.

Leido otro escrito de Agapito Zambrano Iglesias y Pascual Baez Duran, Basureros Municipales, solicitando se les conceda una gratificación por los servicios extraordinarios que prestan; se acordó concederles la misma cantidad que el año pasado y que se le pague cuando haya posibles para ello.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Ramon Risquete Saenz de Tejada, para que pueda trasladarse al Balneario del Raposo á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes, durante los dias del diez y ocho al veintiseis del mes actual, importante once pesetas.

Se acordó denegar la petición de inclusión en el Padrón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la beneficencia de Manuel Baño Baño.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Agustín Carrasco Izquierdo, fecha seis del mes actual, de veinte pesetas, importe de la encuadernación de cuatro tomos de Gaceta de Madrid.

Otra de los jornales invertidos por Antonio Vazquez Real y José Macarro Gala, como temporeros de Secretaría, durante el mes de Julio último, importante trescientas diez pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los días del veintiseis de Julio último al seis del actual, por Luis Girol Bermejo, en la Guardería de la Fuente pública denominada El Caño, importante treinta pesetas.

Otra de Miguel Cortés Martínez, fecha tres del mes actual, de seis pesetas veinte céntimos, importe de cuatro latas de petróleo vacías, con destino al riego de los árboles del Paseo 14 de Abril de 1931, y que se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y treinta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes, de que certifico.=

José Lorenzana

Manuel Pizarro

José Macarro

Maximino Hidalgo

Emilio Bonillo

Tomas Valiente

Felipe Nuñez

[illegible]

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Diligencia — Fuente de Cantos doce de agosto de mil novecientos treinta y dos.-

Hago constar por la presente que la sesión que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

[signature]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 13 de agosto de 1.932.

Presidente
D. José Lourrana Macano
Concejales
D. Manuel Pirano Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramírez
" José Macano García
" Maximino Hidalgo Serga
" Emilio Tomillo Guerrero
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos á trece de agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lourrana Macano, con asistencia de mí el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pirano, Valiente, Núñez, Macano, Hidalgo, Tomillo y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leída carta del Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de esta provincia, fecha ocho del mes actual, manifestando no poder acceder á diferir el pago de las seis mil ciento ochenta y siete pesetas setenta y nueve céntimos que tiene reclamadas á este Ayuntamiento por el concepto de moratoria y que solo puede conceder un plazo de diez días para verificar el ingreso, y después de dar explicaciones sobre el asunto por el Señor Alcalde, se acordó quedar enterado.

Dada cuenta de una carta del Alcalde de Badajoz, fecha diez del mes actual, interesando que el día diez y seis del actual se dirija telegrama á los Señores Presidente del Consejo de Ministros y de las Cortes Constituyentes y al Ministro de Agricultura, interesándoles rapida aprobación del proyecto de reforma agraria y las conclusiones aprobadas en la reunión celebrada por los Alcaldes de cabeza de partido de esta provincia, el día tres del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mes actual, sobre dicho particular; se acordó que el Señor Alcalde asista á Madrid al objeto indicado y que se dirija el telegrama antes referido.

Dada cuenta de un oficio del Señor Juez de primera Instancia de este partido, interesando se comunique los dias que sean considerados feriados en las próximas fiestas; se acordó declarar fiestas locales los dias quince, diez y seis y diez y siete del corriente mes, feria en esta villa.

Por unanimidad se acordó adquirir la obra "Bolsas de Trabajo", de Benjamin Subindo, Jefe de la Bolsa de Trabajo de Bilbao, cuyo precio es de tres pesetas.

Leida circular del alcalde de Infantes, provincia de Ciudad Real, proponiendo acuerde este ayuntamiento solicitar del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, se exima á los ayuntamientos del pago de los haberes á los farmacéuticos titulares y que se tenga presente por el Gobierno esta petición al estudiar la reforma de la administración local; se acordó hacer dicha solicitud.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á José Saavedra Saavedra para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó que se telegrafie al Jefe del Gobierno felicitandole por la prontitud y energia empleada en sofocar la reciente rebelión, defendiendo debidamente la República, nuevo régimen impuesto por la soberania Nacional, interesando el castigo debido á los culpables.

Se acordó denegar la petición de inclusion en el Padron de beneficencia de Jacinto Aguilar Pagador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes, de que certifico.=

X. José Lorenzana Manuel Pizarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

TAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

José Macarro
Maximino Hidalgo
Tomas Valiente
Felipe Núñez
Rodríguez
Mario García

Diligencia = Fuente de Cantos diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y dos.-

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Mario García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 20 de agosto de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Maximino Hidalgo Zerga
" José Macarro García
" Felipe Núñez Ramírez
" Tomás Valiente Santos
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinte de agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Hidalgo, Macarro, Núñez, Valiente y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leído el saludo y circular de la Comisión Pro Mausoleo y Grupo Escolar Nakens; se acordó contribuir á dichas obras con veinticinco pesetas; y que no habiendo consignación especial en presupuesto se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Leído escrito del Barrendero Municipal, Cipriano Delgado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Paniagua, solicitando se le conceda una gratificación; se acordó denegarla.

Dada cuenta de otro escrito de Felix Macarro Gonzalez, Felix Cid Griol y Luis Gregua Martinez, Mecanógrafos de las oficinas de Secretaría, solicitando se les conceda una gratificación; se acordó denegarla.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Manuel Gutierrez Perez, fecha diez y nueve del mes actual, de ocho pesetas, importe de un aparato y un litro de flit para este ayuntamiento.

Otra del agente de este ayuntamiento en Badajoz Señor Sierra, de su gestión durante el primero y segundo trimestre del corriente año, arrojando la primera un saldo á su favor de quinientas siete pesetas veintiseis céntimos, y la segunda un saldo á favor de este ayuntamiento de trescientas siete pesetas un céntimo.

Otra de Valentin Garcia Matamoros, fecha veinte del mes actual, de siete pesetas veinte céntimos, importe de una docena de escobajos para la limpieza de la via publica.

Otra de Modesto Hierro Garcia, fecha diez y nueve del mes actual, de ciento noventa y tres pesetas diez céntimos, importe de ocho gorras para la guardia municipal y botones y escudos para los uniforme de la misma.

Otra la Casa Fernandez, fecha veinte del mes actual, de veinte pesetas, importe de la limpieza general de dos máquinas de las oficinas de este ayuntamiento.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha doce del mes actual, de cinco pesetas, importe del arreglo de dos máquinas de escribir de este ayuntamiento.

Otra de Modesto Romero Vieira, fecha seis del mes actual, de cuarenta pesetas, importe de cuatro metros de paño gamuza para este ayuntamiento.

Otra de Juan Molina Murillo, fecha once del corriente mes, de diez y seis pesetas cuarenta céntimos, importe de cuatro esportones de esparto para la limpieza de la via pública.

Otra de Modesto Romero Vieira, fecha seis del mes actual,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

de veinte y dos pesetas, importe de varios efectos suministrados con destino al Instituto Medico de esta villa, y que se pague de impuestos.

Otra de Manuel Carrasco, fecha catorce del mes actual, de diez y ocho pesetas, importe de varios trabajos de hojalatería con destino al Cementerio municipal de esta villa.

Otra de Eduardo Marquez arteaga, fecha catorce de Julio último, de diez pesetas noventa y cinco centimos, importe de varios efectos suministrados con destino á este ayuntamiento.

Otra de Victoriano arteaga Tejada, fecha doce del mes actual, de veinte y tres pesetas cincuenta centimos, importe de varios trabajos de herreria para la instalación del alumbrado público de la calle Zurbaran de esta villa.

Otra de Eduardo Marquez arteaga, fecha catorce de Julio último, de diez y ocho pesetas noventa centimos, importe de caramelos y pan suministrado para la fiesta del trabajo del dia primero de Mayo del año actual.

Otra relacion de los socorros facilitados a pobres transeuntes, durante los dias del treinta de Julio hultimo al once del mes actual, importante diez y ocho pesetas.

Otra de los gastos originados al Señor alcalde en un viaje a Badajoz el dia nueve del mes actual, con el Interventor de fondos de este ayuntamiento para resolver varios asuntos en la Delegación de Hacienda y Diputación provincial relacionados con los intereses de este Municipio, importante ciento cinco pesetas.

Otra de Pedro Fonseca Iglesias, fecha dos de Julio último, de cuatro pesetas noventa y cinco centimos, importe de los portes de ferrocarril y transporte de la Estación de Medina á esta villa de un rollo con impresos para la recaudación de arbitrios.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Juana la Lozano Pulio, para que pueda trasladarse a un Balneario a curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder otro socorro de la misma cantidad y para igual fin á Josefa Garcia Pagador.

Se acordó incluir en el Padron de beneficencia á Ramona

Tarzón Cortés y á José María Berjano Lorenzana.

Se acordó denegar la petición de inclusión en dicho Padrón de José Gonzalez Garcia.

Leido escrito del Guardia Municipal Juan Sanchez Sojo, fecha diez y nueve del mes actual, solicitando se le conceda la escedencia por un año; por unanimidad se acordó concederle dicha escedencia, sin perjuicio de lo que resulte del expediente que se instruye en el cual está complicado.

Por el Señor Alcalde se expuso que había hablado con los pequeños agricultores que todavía adeudan al ayuntamiento las cantidades que les prestó el año próximo pasado para los gastos de recolección, habiendo ofrecido todos ellos pagar antes del treinta del mes actual, unos en dinero y otros en trigo, habiendo tratado con las dos fabricas harineras de esta villa, las cuales se han comprometido á quedarse cada una con la mitad del trigo que en pago de sus deudas den aquellos y a abonar al ayuntamiento antes del veinte de Septiembre proximo el valor del trigo que reciban; por unanimidad se acordó aprobar estas gestiones y acuerdos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico.=

José Lorenzana

Manuel Pizarro

Tomas Valiente

Felipe Nuñez

José Macarro

Maximino Hidalgo

Mario Garcia

[illegible]

Di-

Ayuntamiento de Fuente de Cantos
Secretaría

Ligeria 3 Fuente de Cantos ~~veintiséis~~ de agosto de mil novecientos treinta y dos.-

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Manuel García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de agosto de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pizano Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramírez
" José Macano García
" Maximino Hidalgo Terga
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizano, Valiente, Núñez, Macano, Hidalgo y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la invitación que hace á este Ayuntamiento la Comisión Gestora del Monumento á Francisco de Zurbarán erigido Badajoz, para la inauguración del mismo; se acordó que asista una Comisión integrada por el Teniente Alcalde Señor Núñez y el Concejal Señor Hidalgo.

Leída carta de Don Federico de Manresa, manifestando que el día veinticinco del corriente mes, la Junta provincial de Sanidad aprobó el proyecto de traída de agua y alcantarillado de esta villa; se acordó quedar enterado y seguir rápidamente la tramitación de este asunto.

Se acordó que se paguen veinticinco pesetas á cada uno de los Barrenes Municipales Agapito Zambrano Iglesias y Pascual Baez Duran, por los servicios extraordinarios prestados en Julio último y parte del mes actual en el transporte de la tierra extraída de la Calle Zurbarán.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acordó incluir en el Padrón de la beneficencia Municipal á Manuel Gato Macano.

Se acordó denegar las peticiones de inclusión en dicho Padrón de Joaquín Sanchez Rosario.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Claudio Holguín Tarriño, para que pueda trasladarse á un Balneario á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder otro socorro de la misma cantidad y para igual fin á Francisca Rubio Rubio.

Se acordó conceder otro socorro de igual cantidad y para el mismo fin á Eugenio Alvarez Navarro.

Se acordó (acordó) conceder un socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de sus pequeños hijos y hasta que estos tengan un año a Rufina Martinez Sanchez, Luisa Hernandez Villalva y á Carmen Gomez Romero.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de José Madalena Rey, fecha veintisiete del mes actual, de diez y ocho pesetas veinte centimos, importe de trece arrobas de cal suministradas para el blanqueo de estas Casas Consistoriales.

Otra de Manuel Bernal Gala, fecha veintisiete del corriente mes, de tres pesetas veinticinco centimos, importe de una docena de brochones con destino al blanqueo de este Ayuntamiento.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha veintisiete del mes actual, de dos pesetas veinticinco centimos, importe de la compostura de la cerradura del retrete de la Escuela de niños numero cuatro.

Otra de Antonio Parra Marquez, fecha veintitres del corriente mes, de ciento noventa y dos pesetas, importe de ocho pares de calzado para la Guardia Municipal.

Otra de José Macano Gala, fecha veinticinco del mes actual, de veinticinco pesetas, importe de cinco jornales invertidos como temporero de Secretaria durante los cinco primeros dias del mes actual.

Otra de los jornales invertidos durante los dias del veintidos al veintisiete del mes actual, en el blanqueo de las casas Consistoriales, im-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

portante sesenta y una pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.=

José Lorenzana — Manuel Pizarro

José Macarro — Cayetano Moñino

Juan Moñino — Felipe Nuñez

Rodriguez — Manuel García

Diligencia = Fuente de Cantos dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión que debió celebrar este ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Manuel García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 3 de Septiembre de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macano Garcia
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodriguez Hernandez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Nuñez, Macano y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de una comunicación del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, participando que en sesión celebrada por la Junta Provincial de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sanidad el día veintinueve de agosto último, ha sido aprobado el proyecto de alcantarillado y traida de aguas á este pueblo, a condición de que antes de poner en funcionamiento el abastecimiento de aguas sean estas depuradas por cualquiera de los procedimientos derivados del cloro, toda vez que del analisis bacteriologico de las mismas dió como resultado la imputabilidad de ellas; se acordó por unanimidad quedar enterado é interesar de la Casa que ha hecho los proyectos que gestione urgentemente el otorgamiento de las subvenciones del Estado y el empréstito para la ejecución de las obras.

Leido oficio del Jefe del Dispensario antipaludico Don Timoteo Pagador Inegria, proponiendo que se gratifique á los Practicantes titulares Don Felix Faria Gomez y Don Pablo Castillón Fernandez por sus servicios extraordinarios prestados en la implantación y funcionamiento del Dispensario antipaludico durante los meses de Julio y agosto últimos y en el aseo del Instituto medico, con la cantidad de cien pesetas á cada uno, sin perjuicio de que sigan siendo gratificados los meses que restan del presente año en la cantidad que se acuerde; por unanimidad se acordó concederles dichas gratificaciones y cantidades propuestas, y que no habiendo consignación especial en presupuesto se pague con cargo al capitulo de imprevisto.

Dada cuenta de un escrito de Antonio Prates Antunez, fecha veintiocho del mes de agosto ultimo, solicitando se le conceda deposito libre para los vinos de su industria; se acordó por unanimidad concederle dicho deposito, con la condición de que la medida de los vinos á exportar sea presenciada por un empleado municipal.

En este momento entró en el Salón el Segundo Teniente de alcalde Don Tomás Valiente Santo.

Se acordó conceder un socorro de cincuenta pesetas á Luis Regaña Navarro, para que pueda trasladarse al Balneario de Alange á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder otro socorro de treinta pesetas á Isabel Navarro Perez, para que pueda trasladarse al Balneario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

del Raposo á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó aprobar la relación de los socorros concedidos á pobres transeuntes, durante los días del quince al treinta y uno de agosto último, importante doce pesetas.

Se acordó incluir en el Padrón de la beneficencia Municipal á Joaquín Aradilla Domínguez y á Francisca Rubio Rubio.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de los jornales invertidos por los auxiliares temporeros de Secretaría Don José Macano Gala y Don Antonio Vázquez Real, durante el mes de agosto último, importante doscientas ochenta y cinco pesetas.

Otra de los gastos originados al Teniente de Alcalde Don Felipe Núñez Ramírez y al Concejal Don Maximino Hidalgo Fuga, en su viaje á Badajoz el día veintiocho y veintinueve del mes (actu) de agosto último, para asistir en representación de este ayuntamiento á la inauguración de la Estatua á Zurbarán en dicha capital y gestionar sobre el paro obrero en el Gobierno civil, importante ciento veinticinco pesetas.

Otra de Francisco Alvarez, de sesenta pesetas, por el arriendo de una caballería para el acarreo de agua con destino al riego de los árboles del Parco denominado "14 de Abril de 1931", desde el día dos al treinta y uno de agosto último, y que se pague con cargo á imprevistos.

Otra de Luis Navarro Pagador, fecha treinta de agosto último, de dos pesetas cincuenta céntimos, importe de dos litros de petróleo suministrado para la limpieza de los locales Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra del mismo individuo, fecha veintisiete del mes de agosto último, de una peseta veinticinco céntimos, importe de un litro de petróleo suministrado para la limpieza de estas casas consistoriales.

Otra de los jornales invertidos durante los veinticinco últimos días del mes de agosto próximo pasado, por Luis Giral Bermejo en la guardería de las aguas de la fuente pública denominada "El Caño", importante sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Otra de José Duran Díaz, fecha primero del actual, de diez y seis pesetas, importe de dos metros de arena con destino á la reparación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de José Macarro Robles, fecha tres del actual, de quinientas noventa y ocho pesetas, importe de la hechura y generos de los trajes del Inspector y Guardia Municipales de esta villa.

Otra de los jornales invertidos durante los dias veintiocho y veintinueve del mes de agosto ultimo, en el blanqueo de estas Casas Consistoriales, importantes cuarenta y cuatro pesetas

Otra de los jornales invertidos durante los dias treinta y treinta y uno del mes de agosto ultimo y uno, dos y tres del mes actual, en el blanqueo de los locales Escuelas Nacionales de esta villa, importante ciento quince pesetas.

Otra la Señora Viuda de Garcia Tomillo, de setecientas noventa y ocho pesetas catorce centimos, importe de las recetas despachadas á los pobres incluidos en las listas de beneficencia durante el mes de Julio ultimo.

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, de quinientas cincuenta y ocho pesetas, por igual concepto que la anterior.

Otra de Don Federico Garcia Romero, de seiscientas sesenta y cuatro pesetas diez y seis centimos, por el mismo concepto que la anterior

Otra de Don Telesforo Garcia Tamarco, de trescientas quince pesetas treinta centimos, por igual concepto que la anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y treinta y cinco minutos firmando los Señores asistentes de que certifico.=

José Lorenzana — Manuel Pizarro

José Macarro — Maximino Hidalgo

José Dexer

Felipe Nuñez — [illegible] — [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Fuente de Cantos nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Marco García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Septiembre de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pirano Murillo
" Felipe Núñez Ramírez
" José Macano García
" Maximino Hidalgo Zuga
" José Díaz Rosario
Oficial encargado de la Intervención, Don Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pirano, Núñez, Macano, Hidalgo, Díaz y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de una proposición del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, sobre si este Ayuntamiento está dispuesto á donar una bandera republicana para el Cuartel de esta fuerza, que carecen de ninguna otra; por unanimidad se acordó donarle dicha bandera.

Dada cuenta de un escrito de Juan Sanchez Sojo, Guardia Municipal de esta villa, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de este Ayuntamiento que le fué notificado el día veintinueve de agosto último, por el cual se le concedió la escedencia en dicho cargo sin perjuicio de lo que resulte del expediente que se le sigue; se acordó no haber lugar á dicho recurso por haberse concedido dicha escedencia á instancia suya y estar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ya cubierta la plaza, con el voto en contra del Señor Díaz.

Leído escrito de Don Tomas y Don José Gutiérrez Utrera, fecha seis del mes actual, solicitando depósito libre para los vinos de su industria; se acordó que quede para estudio.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los días del uno al siete del mes actual, importante seis pesetas cincuenta centimos.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Benito Antunez Toro, para que pueda trasladarse al Balneario del Raposo á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó incluir en el Padrón de beneficencia á Manuel Sanchez Rosario, Luis Moreno Hidalgo, José Rosario Cerro y Demetrio Baez Duran.

Se acordó denegar las peticiones de inclusión en dicho Padrón de Francisco Pagador Rosario, Valentin Alvarez Abril, Juan Fiol Llorens y Reyes Tejada Duran.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de los gastos originados al Alcalde en su viaje á Badajoz el dia cinco y seis del actual con una Comision de obreros para resolver con el Excmo. Señor Gobernador Civil el conflicto obrero, importante doscientas pesetas.

Otra de Valentin Calvo Rastrojo, fecha primero del mes actual, de ciento cuarenta pesetas ochenta centimos, importe del alumbrado electrico suministrado fuera de contrato con motivo de la Feria de esta villa.

Otra del mismo Señor, fecha primero de agosto último, de mil ciento veintitres pesetas diez centimos, importe del alumbrado electrico suministrado fuera de contrato durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio últimos.

Otra de los jornales invertidos en el blanqueo de las Escuelas Nacionales de esta villa, durante los dias del cuatro al diez del mes actual, ambos inclusives, importante doscientas treinta y cuatro pesetas.

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha ocho del mes

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

actual, de ciento nueve pesetas noventa y cinco centimos, importe de varios efectos suministrados con destinado á la nueva instalación del alumbrado publico de la Calle Zubaran y Plaza de Teodosio Fernandez.

Otra del mismo Señor, fecha ocho del mes actual, de ciento cincuenta y una pesetas noventa centimos, importe de varios efectos suministrados con destino á reparación del Instituto Medico y confección del mobiliario de la oficina de Sanidad Municipal de esta villa.

Otra del mismo, de igual fecha, importante veintiseis pesetas, por varios efectos suministrado para la reparación de los locales escuelas Nacionales de esta villa.

Otra del mismo, de la misma fecha, de cinco pesetas cincuenta centimos, importe de varios efectos suministrado para este ayuntamiento.

Otra de referido Señor y de la misma fecha, de seis pesetas cincuenta centimos, importe de un candado suministrado para la puerta del archivo Notaria de esta villa.

Otra de la Viuda de Francisco Moya Reyes, fecha dos del mes actual, de cinco pesetas, importe de cinco varas de percal con destino á la oficina de Sanidad Municipal de esta villa.

Otra de Manuel Bernal Sala, fecha siete del corriente mes, de diez pesetas veinte centimos, importe de una docena de escobones para el blanqueo de los locales Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de Emilia Pagador Murillo, fecha cinco del mes actual, de quince pesetas, importe de treinta metros de arpillera con destino á la limpieza de los locales Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de Juan Viera Carrasco, fecha siete del mes actual, de catorce pesetas, importe de la reparación de la bomba del pozo del Cementerio Municipal de esta villa.

Otra de Juan Pajares Baez, fecha siete del corriente mes, de cuatro pesetas, importe de medio metro de arena con destino á la reparación de los locales Escuelas Nacionales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico.=

Manuel Pizarro

Tomas Valiente

Emilio Tomillo

Maximino Hidalgo

[signature]

[signature]

Diligencia: Fuente de Cantos á diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento el dia catorce del mes actual y la ordinaria tambien en primera convocatoria que debió celebrarse ayer, no han podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

[signature]

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del día 16 de Septbre de 1932.

Presidente
A. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Cayetano Martino Hernandez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Juan Antonio Iglesias
" Maximino Hidalgo Zerga
" José Macario García
" Emilio Tomillo Guerra
Oficial encargado de la Intervención, Don Vicente Rodriguez Hermanos.

Pizarro, Antonio Hernandez, Antonio Iglesias, Hidalgo, Macario, Tomillo y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria para la que han sido previamente citados. Se declaró abierta y pública por el Señor Presidente.

Dada cuenta de una communicación de la Inspección General de los Servicios Socialagrarios, Sección de Pósitos, fecha tres del mes actual, participando haber nombrado á Don Miguel Rueda Ramirez, Delegado de dicha Inspección para inspeccionar el Pósito de esta villa y llevar á efecto la reconstitución del mismo conforme al espiritu que anima al Gobierno de la Republica y expuesto por dicho Señor Delegado la idea del Gobierno que es la de hacer referida reorganización concentando el ayuntamiento con el Pósito la cantidad que crugese oportuna en atención á la población agricola de la localidad con el fin de que dicho establecimiento entre en funciones socorriendo al labrador menesteroso y sirviendo de dique á la usura que avalla al mismo; el ayuntamiento dando pruebas de un espiritu patriotico y levantado acordó hacer entrega al Pósito de cincuenta mil pesetas pagaderas en diez anualidades á cinco mil pesetas cada una, principiando el abono de dicha suma en el año mil novecientos treinta y tres, cuyo presupuesto será el primero que aparezca gravado con la primera anualidad; asi mismo acordó que ya que por satisfacer las necesidades del agricultor pobre se hace este sacrificio queden canceladas las trescientas setenta y seis deudas antiguas que se hacen al Pósito de la localidad por un total de cinco mil ciento tres pesetas sesenta y nueve centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico.=

Manuel Pizarro
Juan Valiente
Maximino Hidalgo
Emilio Tomillo

Diligencia: Fuente de Cantos diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en segunda convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el dia diez y siete del mes actual, no pudo tener efecto por no haber asunto de que tratar y estar ocupado el Señor Alcalde en la celebración del consejo Sobero, certifico.=

Diligencia: Fuente de Cantos veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento en el dia de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico.=

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 24 de Septiembre de 1932.

Presidente
D. Manuel Pizano Murillo

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
„ Maximino Hidalgo Suga
„ Emilio Tomillo Guerrero

Oficial encargado de la Intervención Don Vicente Rodriguez Hermanos.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Pizano Murillo, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Hidalgo, Tomillo y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dia diez del mes actual y de la extraordinaria celebrada el dia diez y seis del mismo mes, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dada cuenta de una transferencia de crédito hecha por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Comisión de Hacienda, importante en total siete mil setecientas pesetas, se acordó aprobarla en principio, y que se exponga al público para reclamaciones.

Acto seguido el Señor Alcalde accidental manifestó que por el Interventor interino se diera lectura al proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el próximo año de mil novecientos treinta y tres que ha formado la Comisión de Hacienda, el cual corresponde al estudio y deliberación de la Corporación Municipal; después de amplia discusión el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Carmen Molina Carrasco, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó aprobar el socorro concedido de veinte pesetas á María Borrego Casar, para que se trasladara con urgencia á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes, durante los días del diez al diez y nueve del mes actual, importante siete pesetas.

Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal á José Granados Moreno, Joaquín Roza Pena y José Rosario Lozano.

Se acordó denegar la petición de inclusión en dicho Padrón de Policarpo Fonrales Molina.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Don Miguel Acedo Ramírez, fecha diez y siete del mes actual, de ciento veintiuno pesetas, importe de sus dietas y gastos de viaje devengados en la visita de inspección practicada al Pósito de esta localidad durante los días catorce, quince, diez y seis y diez y siete del mes actual.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha primero del mes actual, de cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de varios trabajos prestados como Herrero para la calle Zumbaran de esta villa.

Otra del mismo individuo, fecha primero del corriente mes, de una peseta setenta y cinco céntimos, importe de varios trabajos prestados como Herrero, con destino a la Cuadra del pozo del Cemen-

tero Municipal de esta villa.

Otra de Manuel Lorenzana Maya, fecha diez y siete del mes actual, de treinta pesetas cincuenta céntimos, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación de los locales Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de Casilda Martínez, fecha diez y siete del mes actual, de seis pesetas importe de veinte sellos de correo de treinta céntimos, para el Consejo local de Primera Enseñanza de esta villa.

Otra de José María Navarro, fecha siete del mes actual, de ciento treinta y cinco pesetas, importe de un viaje á Badajoz el día cinco y seis del mes actual con el Señor Alcalde y una comisión de obreros, para tratar de la crisis de trabajo con el Excmo. Señor Gobernador Civil.

Otra de Manuel Macano, fecha veintidos del mes actual, de cuarenta y dos pesetas, importe del hospedaje del Excmo. Señor Gobernador Civil y demas personal que le acompañaba.

Otra de Felipe Lorenzana Izquierdo, fecha veinte del corriente mes, de una peseta cincuenta céntimos, importe de dos cepillos de raices para la limpieza de estas Casas Consistoriales.

Otra del mismo individuo, de igual fecha, de diez y ocho pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación de la Plaza de Teodosio Fernandez y calle Galan y Garcia Hernandez de esta población.

Otra del mismo, fecha veinte del mes actual, de doscientos veinte pesetas, importe de varios efectos suministrados con destino á la Oficina de Sanidad Municipal de esta villa, y que no habiendo consignación especial en presupuesto se pague de imprevistos.

Otra de Juan Viera, fecha veintidos del mes actual, de treinta pesetas, importe de un féretro para el cadaver de Claudio Holguin Tariño.

Otra de los jornales invertidos en la reparación del Cementerio Municipal de esta villa, durante los días del diez y seis del mes actual al veinte del mismo, importante veintisiete pesetas.

Otra de los jornales invertidos en el blanqueo de los loca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

las escuelas nacionales de esta villa, durante los días once y doce del mes actual, importante veintisiete pesetas.

Otra de los jornales invertidos en el blanqueo de estas Casas consistoriales, durante los días catorce y quince del mes actual, importe veintisiete pesetas.

Otra de la Señora Viuda de García Tomillo, de quinientas noventa y seis pesetas veinticuatro céntimos, importe de los medicamentos facilitados á los pobres incluidos en el Padrón de beneficencia, durante el mes de agosto último.

Otra de Don Federico García Romero, de cuatrocientas treinta y una peseta cuarenta y dos céntimos, por el mismo concepto que la anterior.

Otra de D. Alfredo Murillo Rubio, de trescientas ochenta y tres pesetas treinta céntimos, por igual concepto que las anteriores.

Otra de Don Telesforo García Carrasco, de ciento setenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos, por el mismo concepto que las anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cuarenta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.=

José Lorenzana Manuel Pinares

Maximino Hidalgo José Macarro

Emilio Tomillo Felipe Núñez

[illegible] [illegible]

Diligencia. Fuente de Cantos treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria ur-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gente en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el dia veintiocho del mes actual no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico.=

[signature]

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del dia 30 de Septiembre de 1932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pizano Murillo
" Maximino Hidalgo Serga
" Juan Moñino Iglesias
" Emilio Tomillo Guerrero
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macano Garcia
Oficial encargado de la Intervención, D. Vicente Rodriguez Hermanes

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizano, Hidalgo, Moñino Iglesias, Tomillo, Nuñez, Macano, y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria para la que han sido citados.

Leido un escrito de varios pequeños labradores de esta villa deudores á este Ayuntamiento por el anticipo que este les hizo en el presente año para las faenas de recolección, en súplica de que por no poder satisfacer el importe de los préstamos por no haber podido vender aun los granos, se les conceda una prorroga prudencial para el pago de aquellos; se acordó prorrogar el plazo de pago hasta el dia treinta de Noviembre próximo, á todos los que no hayan pagado hasta el dia de hoy, mediante renovación de las letras de cambio que cada uno tiene dadas y aceptadas á favor de este Ayuntamiento, continuando el depósito de trigo que cada uno tiene y con la condición de que cada uno queda obligado á depositar dichos granos en la fábrica o lugar y en la fecha que el Alcalde determine, al objeto de que quede mas garantizado el pago de los préstamos.=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y treinta y cinco minutos, firmando todos los Señores asistentes, de que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yo el Secretario, certifico.=

José Lorenzana — Manuel Pizarro

Maximino Hidalgo — José Macarro

Cayetano Moreno — Emilio Tomillo

Tomas Valiente — Juan Moreno

Felipe Nuñez

[signature] — [signature]

Diligencia: Fuente de Cantos treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos=

Hago constar por la presente que la sesión que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, en concepto de ordinaria en primera convocatoria, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores concejales, de que certifico.=

[signature]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 1º de Octubre de 1932.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
D. Felipe Nuñez Ramirez
" Manuel Pizarro Murillo
" Maximino Hidalgo Zerga
" José Macarro Garcia
" Emilio Tomillo Guerrero
Oficial encargado de la

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Nuñez, Pizarro, Hidalgo, Macarro, Tomillo y Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Intervencion D. Vicente Rodriguez Hurtado.

yo el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leida una comunicación del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, participando haber acordado solicitar del Gobierno de la República el indulto de los quince soldados condenados por haberse negado á comer rancho en malas condiciones, interesando que este Ayuntº se adhiera á dicho acuerdo; se acordó adherirse á dicha petición.

Dada cuenta de un escrito de Leonardo Toro Alvarez, solicitando ocupación en trabajos municipales por haberle tocado que amputar parte del dedo anular; se acordó tener en cuenta dicha petición para ver si se puede acceder á lo.

Se acordó aprobar el socorro concedido de veinte pesetas á Felix Ibarra Antunez, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á su hijo suyo.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Elias Lozano Moreno, para que pueda trasladarse con su esposa á un Hospital á curarla de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas mensuales á Francisco Matamoros Macias para lactancia de su pequeño hijo y hasta que este tenga un año.

Se acordó incluir en el Padrón de beneficencia á Francisco Lorenzana Maya, José Gonzalez Garcia y Eugenio Trinola Bermal.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Santiago Diez Martinez, fecha veinte de Septiembre ultimo, de veintiocho pesetas ochenta y cinco centimos, importe de bebidas, café y tabaco suministrado para invitar al Inspector Provincial de Sanidad y al Excmo. Señor Gobernador Civil durante sus visitas á esta localidad.

Otra de Miguel Garcia Gonzalez, fecha catorce del mes de agosto ultimo, de setenta pesetas, importe de sus jornales invertidos durante los dias del ocho al catorce del mes de agosto ultimo como encargado de los trabajos ejecutados en la reparación de las calles Zumbaran y Salamanca Garcia Hernandez y Plaza de Eco-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dosio Fernandez.

Otra de los gastos originados al Concejal Don Juan Guareno Manzano, en su viaje á Olivenza, como delegado del Ayuntamiento con una Comisión obrera para rectificar el convenio con la clase patronal ante el Jurado Mixto del Trabajo Rural, durante los dias veintinueve y treinta de Septiembre último, importante ciento cincuenta y cinco pesetas.

Otra de José María Navarro Baez, fecha treinta de Septiembre último, de ciento cincuenta y cinco pesetas, importe de un viaje á Olivenza con una Comisión obrera y representación del Ayuntamiento en los dias veintinueve y treinta de Septiembre último.

Otra relación de los jornales invertidos durante el mes actual por los auxiliares temporeros de Secretaría Don Antonio Vazquez Real y Don José Macano Gala, importante trescientas pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la reparación del Cementerio Municipal de esta villa, durante los dias del veintidos al veintiocho del mes actual, importante treinta y uno pesetas cincuenta céntimos.

Otra de la Imprenta "San José", fecha veinticuatro de Septiembre último, de trece pesetas, importe de dos libros para el Enterrador, y que se pague con cargo á imprevistos.

Otra de la misma Imprenta, de igual fecha, de veinticinco pesetas, importe de dos mil circulares para el anuncio de la conferencia dada en esta villa, sobre política hidráulica, y que se pague de imprevistos.

Otra de Valentín Calvo Rastrojo, fecha seis de Septiembre último, de ciento cuarenta y ocho pesetas setenta y dos céntimos, importe de fluido eléctrico suministrado fuera de contrato para la calle Zubarán y Plaza de Teodosio Fernandez de esta villa.

Otra del mismo Señor, de igual fecha, de trescientas noventa y seis pesetas ochenta céntimos, importe de material eléctrico suministrados.

Se acordó conceder un socorro de veinticinco pesetas á la niña Josefa Mayor Iglesias, para su alimentación especial á causa de haber sido herida por una piedra lanzada por un barreno puesto en una obra municipal; y que no habiendo consignación especial en presupuesto se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acordó que se conduzca al manicomio de Mérida, á José Lerga González, supuesto demente, y que siendo pobre este y en familia, los gastos sean satisfechos por el ayuntamiento.

Se acordó que las sesiones de este ayuntamiento se celebren en lo sucesivo á la hora de las veinte.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintidos horas y veinte minutos, firmando los Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.= Entre líneas.= pague con cargo á imprevistos vale.=

José Lorenzana — Manuel Pinares

Maximino Hidalgo — José Macarro

Cayetano Moreno — Emilio Romillo

Tomas Valiente — Juan Moreno

Felipe Núñez

[illegible] — [illegible]

Diligencia.= Fuente de Cantos siete de Octubre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 8 de Octubre de 1.932.

Presidente
D. José Contreras Macano

Concejales
D. Felipe Benítez Ramírez
" Juan Muñoz Iglesias
" Maximino Hidalgo Zuaga
" José Macano García
" Gaytano Muñoz Hernandez
" Emilio Carrillo Guerra
" Manuel Pizano Murillo
" Tomás Valiente Santos

Oficial encargado de la Intervención Don Vicente Rodriguez Hernandez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Contreras Macano, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Benítez, Muñoz Iglesias, Hidalgo, Macano, Muñoz Hernandez, Carrillo, Pizano, Valiente y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Alcalde, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior ordinaria celebrada el día primero del actual y de la extraordinaria del día treinta de Septiembre último, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Leido oficio de la Sección de Peritos del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, fecha primero del mes actual, participando haber acordado aprobar el acta de visita realizada por Don Miguel Rueda Ramirez, en Septiembre último a este Pósito y el concierto económico sobre cancelación de deudas antiguas a cambio de una subvención abonable en varias anualidades; se acordó quedar enterado.

Leida una comunicación de la Dirección General de agricultura, invitando á este ayuntamiento á que se suscriba (suscriba) á la revista mensual titulada Economia y Tecnica Agricola; se acordó suscribirse á la misma, cuyo precio es el de veinticinco pesetas anuales.

Se acordó aprobar el socorro de veinte pesetas concedido á Franada Diosdado Macano, para que pudiera trasladarse á un Hospital con urgencia á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Amalia Cavano Zuaga, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Tambien se acordó conceder otro socorro de la misma cantidad y para igual fin, a Enriqueta Cordero.

Otra de la misma cantidad y para igual fin á Antonio Ignacio Morales.

Se acordó incluir en el Padrón de beneficencia á Bar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciro Vega Fernandez.

Leído escrito de Teófilo García Rodríguez, Oficial tercero interino de este Ayuntamiento, manifestando, que teniendo necesidad de operarse en esposa con urgencia y carencia de recursos para ello, solicita de este ayuntamiento anticipo de dos mensualidades de su haber; se acordó anticipar una mensualidad por no disponerse de fondos para mas.

Por el Señor Alcalde se expuso que estando en malas condiciones de seguridad los techos y tejados de la sala antesalas y de las habitaciones del Conserje del Cementerio Municipal; se acordó que se ejecuten las obras necesarias para la reparación de aquel.

Dada cuenta del resultado de los analisis hechos por el Instituto Provincial de Higiene de Badajoz, de las aguas superficiales recogidas en el Coronal y en las proximidades de la Huerta de Sevilla, á que se refiere el proyecto de traida de aguas á esta población; se acordó insistir en que se abra el primer pozo al sitio del Coronal, que dicha abertura se haga inmediatamente, ofreciendose la ejecución de la obra á la casa autora del proyecto, Oficina Tecnica Juridica de Aguas de Barcelona, bajo la Dirección de su Ingeniero Don José Ignacio Mirabet, con arreglo á los precios unitarios fijados en el proyecto, acordandose como cantidad maxima por ahora para los gastos de la misma, la cantidad de cinco mil pesetas.

Tambien se acordó que la Oficina Tecnica Juridica de aguas, gestione del Instituto Nacional de Previsión si este puede hacer á esta Corporación Municipal un empréstito de cincuenta mil pesetas, al interés anual del cinco por ciento, á reintegrar en treinta años, con arreglo al modo de amortización de dicho Instituto, comprensiva del interés y del capital reintegrable, y demás condiciones que con caracter general ha establecido dicha entidad en sus inversiones sociales; destinandose este empréstito á las partes de ejecución inmediata de los proyectos de traida de aguas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y alcantarillado de esta villa, con la garantía de la lámina de propios número cuatro mil seiscientos treinta y cuatro que posee este ayuntamiento, por un capital nominal de quinientas noventa mil setecientas diez y siete pesetas veinticinco céntimos y una renta anual de veintitres mil ciscientas veintiocho pesetas sesenta y ocho céntimos, afectando además para asegurar el pago de cada anualidad la renta de dicha lamina y las recaciones Municipales sobre carnes frescas y saladas, bebidas, Ingresinato y pesas y medidas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y quince minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico.=

José Lorenzana Maximina Hidalgo

Gaystano Moñino

Juan Moñino

Felipe Nuñez

Diligencia.= Fuente de Cantos catorce de octubre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto, por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico.=

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de octubre de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macaro

Concejales
D. Evaristo Iglesias

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don José Lorenzana Macaro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa ayuntamiento, los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Felipe Nuñez Ramírez
" Maximino Hidalgo Terga
" Cayetano Moñino Hernandez
" José Macano García
" Emilio Tomillo Fuentes
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodriguez Humanes.

Concejales que al margen se expresan Señores Moñino Iglesias, Nuñez, Hidalgo, Moñino Hernandez, Macano, Tomillo y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido previamente citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de una circular del Señor Presidente de la Junta Provincial de Turismo, interesando una subvención anual para formación de turismo; se acordó quedar enterado.

En este momento entran en el salon los Concejales Señores Macano y Tomillo.

Leida una comunicación del Alcalde de Villafranca de los Barros, solicitando se telegrafie al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, protestando de la campaña que se viene haciendo contra el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia; se acordó dirigir dicho telegrama.

Por el Señor Secretario fué leida una comunicación de ocho del actual, de la Sección de Pósitos del Ministerio de Agricultura, conteniendo el acuerdo del Señor Intendente, que literalmente copiado dice así:

" Vista la Peticion formulada por el Ayuntamiento de
" Fuente de Cantos (Badajoz), solicitando concierto economico
" para lograr la liquidación efectiva del Pósito y = Resultan-
" do: Que en la contabilidad de éste vienen figurando 376 cré-
" ditos, procedentes de los años 1.896 y 1.899, por un importe de
" 5.113,89 pesetas, sin que haya sido posible reintegrar estos de-
" bitos, no obstante la labor realizada y más dificil aparece en
" la actualidad, pues casi en su totalidad los deudores han desa-
" parecido, según afirma el Ayuntamiento, por lo cual deseando
" éste reconstituir el Pósito ha acordado en sesión de diez y seis de
" Septiembre próximo pasado, solicitar de este Centro se le auto-
" rice á subrogarse en las obligaciones de estos deudores y para
" lograr que el Pósito pueda realizar sus fines ofrece inmemen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

tar su capital en la suma de cincuenta mil pesetas, que será ingresada en arcas del Instituto en diez anualidades iguales y sucesivas de cinco mil pesetas. = Considerando: Que dada la antigüedad de las deudas es de completa aplicación el precepto del artículo 79 del Reglamento de Pósitos, en relación con el Decreto de 10 de Julio de 1.931 y ofrecien- dose una cantidad que cubre con exceso el importe de los créditos, corresponde la resolución á este Centro. = Vistos los preceptos citados y concordantes he acordado: = 1º.- Se accede á lo solicitado por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, autorizando la baja en la Contabilidad del Pósito de trescientas setenta y seis créditos anteriores á 1.900, que importan 5.113'63 pesetas, según relación que comienza con Domingo Olivencia y termina con Antonio Gala Granados. = 2º.- Estos créditos serán sustituidos por uno solo a cargo del Ayuntamiento por la cantidad de cincuenta mil pesetas, sin interés, que serán ingresadas en arcas del Pósito de fondos Municipales en diez anualidades iguales y sucesivas de cinco mil pesetas cada una, comenzando en el próximo ejercicio de 1.933. = 3º.- El Ayuntamiento responde con todos sus bienes al cumplimiento de esta obligación y los ingresos se verificarán en el primer semestre de cada año, dando lugar la falta de pago de una anualidad al vencimiento de las restantes pendientes. = 4º.- El Ayuntamiento hará constar en sus Presupuestos ordinarios el importe de cada anualidad hasta el completo pago, siendo responsables solidarios los Señores que compongan el Ayuntamiento que deje de hacer esta consignación de los del que dejara de hacer el pago, si en tiempo, estando incluida la partida en presupuesto. = 5º.- Esta resolución se hará constar literalmente en el acta de la primera sesión ordinaria que celebre el Ayuntamiento, después de notificado y remitirá á este Centro certificación de este extremo."

El Ayuntamiento en su vista acordó quedar enterado.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Antonio Braza Valiente, para que pueda trasladarse á un Hospital con su hijo enfermo, para curarle de la enfermedad que padece.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acordó aprobar el socorro de veinticinco pesetas concedido á Josefa Mayor Iglesias para su alimentación especial, por haber sido herida en su domicilio por un trozo de piedra desprendida de uno de los bancos dados en la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Se acordó aprobar otro de cien pesetas facilitado á Joaquín Matamoros Gomez, para los gastos que se le originen en su viaje á Badajoz, al objeto de que lo reconozca un especialista en enfermedades de la vista, por haber sufrido un accidente en el ojo izquierdo trabajando en las obras de este municipio.

Se acordó incluir en el Padrón de la beneficencia á Felix Pagador Iglesias.

Se acordó denegar las peticiones de inclusión en dicho Padrón de Felix Toro Gala, José Villalva Canarco, Juan Gil Cid y antº Laina Delgado.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de José Porras Macano, fecha trece del mes actual, de setenta pesetas, importe de un viaje á Merida en automovil, con el supuesto demente José Luga González para recluirlo en el Manicomio de dicha Ciudad.

Otra de la Imprenta "San José", fecha veinticuatro de Septiembre último, de doce pesetas, importe de material de escritorio suministrado para el Consejo Local de primera Enseñanza de esta villa.

Otra de Ezequiel Parra Rubio, fecha quince de Septiembre último, de ciento veinticinco pesetas, importe de un viaje á Badajoz el día catorce de dicho mes de Septiembre, con el Señor Alcalde y una comisión de obreros, llamados por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Otra de Manuel Gutierrez Perez, fecha treinta de Septiembre último, de ocho pesetas, importe de un aparato y un litro de flit con destino á este ayuntamiento.

Otra del mismo, fecha treinta de Septiembre último, de dos pesetas veinticinco centimos, importe de cuatro balas de revolver para la Guardia municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Otra del mismo, de igual fecha, de diez pesetas veinticinco céntimos, importe de varios efectos suministrados para este ayuntamiento.

Otra del mismo, de igual fecha, de seis pesetas cincuenta céntimos, importe de doce bollos de esto para las cavas de la limpieza de la vía pública.

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha ocho del mes actual, de seis pesetas, importe de seis cepillos de raíces para la limpieza de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra del mismo, de igual fecha, de tres pesetas cincuenta céntimos, importe de polvo amarillo y rojo para la reparación del Cementerio Municipal de esta villa

Otra de Manuel Sánchez Miranda, fecha quince del mes de Junio último, de ciento veinte pesetas, importe de cuatro fosfos para cadáveres de pobres de solemnidad de esta población.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha ocho del mes actual, de doce pesetas cincuenta céntimos, importe de varios trabajos de herrería para el Cementerio municipal de esta villa.

Otra de Manuel Delgado Gala, fecha catorce del mes actual, de diez y seis pesetas, importe de dos metros de arena para la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra de los jornales devengados por Luis Giral Bermejo, durante el mes de Septiembre último, como guarda de la fuente pública denominada "El Caño", importante sesenta y cinco pesetas.

Otra de Crispulo Botello Bernal, fecha catorce del mes actual, de veinticuatro pesetas, importe de tres metros de arena suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra de Felix Delgado Gala, fecha trece del corriente mes, de cuenta y dos pesetas, importe de seiscientas tejas y diez fanegas de canal suministradas para la reparación del Cementerio Municipal de esta villa.

Otra del mismo, de igual fecha, de doscientas sesenta y cuatro pesetas, importe de cuatro mil trescientos ladrillos y cuarenta y seis fanegas de cal, suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra de José Martínez Romana, fecha cinco del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

corriente mes, de doce pesetas, importe de seis fanegas del canal para la reparación del Cementerio Municipal de esta villa.=

Otra de Francisco Alvarez Antúnez, fecha treinta de Septiembre último, de sesenta y tres pesetas, importe del arriendo de una caballería para el acarreo de agua con destino al riego de los árboles del Paseo "14 de Abril de 1931" durante el mes de Septiembre último, y que no habiendo consignación en presupuesto se pague de impuestos.

Otra de Valentín García Matamoros, fecha cinco del mes actual, de siete pesetas veinte céntimos, importe de una docena de escobajos para la limpieza de la vía pública.

Otra relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los días del veintitrés de Septiembre último al catorce del mes actual, importante ocho pesetas cincuenta céntimos.

Se acordó que cese el Guarda de la fuente pública denominada "El Cano" de esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y veinticinco minutos, firmando los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.=

José Lorenzana — Manuel Pinares

Maximino Hidalgo

José Macarro — Felipe Núñez

Emilio Tomillo — Juan Moñiano

[illegible] — [illegible]

Diligencia. Fuente de Cantos veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Hago constar por la presente que las sesiones ordinarias en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el día veinte del mes actual y en el día de hoy y la extraordinaria en primera convocatoria del día veinticinco del corriente, no han podido tener

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARÍA *

efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, y que la ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós no pudo celebrarse a causa de haber estado el Señor Alcalde dicha noche tratando de resolver el grave conflicto sobre las condiciones de trabajo de los pastores, certifico.=

[signature]

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del día 27 de Octubre de 1932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pizano Murillo
" Felipe Núñez Ramírez
" Maximino Hidalgo Serga
" José Macano García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Juan Moñino Iglesias
" Tomás Valiente Santos
Oficial encargado de la Intervención, D. Vicente Rodríguez Hermanos.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizano, Núñez, Hidalgo, Macano, Tomillo, Moñino Iglesias, Valiente y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, la que por unanimidad fué aprobada.

Leído el Decreto de veintidós del mes actual, inserto en la Gaceta del día veintitrés del mismo, sobre intensificación del cultivo de las tierras de esta provincia; por unanimidad se acordó quedar enterado y solicitar de la Dirección del Instituto de Reforma Agraria que este Municipio sea incluido en el plan á que se refiere dicha disposición legal para que sea intensificado el cultivo de las tierras de su término, por ser esta villa una de las que tienen más importante y grave crisis de paro de obreros agrícolas, acompañando nota ó relación del número de obreros campesinos que se hayan en paro forzoso, y otra de las fincas que á juicio de este Ayuntamiento deben ser preferidas para la intensificación de su cultivo, comprensiva de las siguientes: "Dehesa Nueva", propiedad de Doña María de la O. López Inegia; "La Argamasa", propiedad de Don Felipe Márquez Tejada; "El Risco", de Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Juan Esteban Pagador; "El Risco", de Don Antonio de la Fuente Huertas; "Los Castillejos", de Dª Victoriana Baez; "Huerta de Sevilla", de Don Manuel Carrascal Marquez; "Los Crespillos", de Don Manuel Carrascal Montero de Espinosa; "La Encarnación", "Los Campos", y "Megia", de Dª María de la O. Montero Lopez; "Cortijo de Navarro", de Don Juan Marquez Real; "Las Mendozas", de la Viuda de Don Valentin Marquez Tejada; "Las Caballeras", de Don Juan Marquez Real; "Palomino", de Dª Elena Marquez Real; "Coronel", de Don Luis Navarro Boceta; "Azorrillas" y "El Silo", de la Viuda de Don Valentin Marquez Tejada; "Azorrillas", de los Herederos de Don José Carrascal Montero de Espinosa; "Portera", de Don Gabriel Fernandez Sesma; "Portera", de Doña Nemesia Fernandez Sesma; "La Mata", de Don Diego de la Concha Fadón; "El Piranal", de los Hnos de Don Carlos Meca; "Piranal", de Don Gabriel Fernandez Sesma; "Cortijo Nuño", de Don Juan Luis Montero de Espinosa; "Megia", de Don Guillermo Lopez.

Se acordó nombrar Comisionado para la entrega de los mozos del actual reemplazo y agregados al mismo, pertenecientes al primer llamamiento de la Península, en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena, el dia dos de Noviembre próximo, á Don Emilio Tomillo Guerrero, al cual se le facilitaran cien pesetas para los gastos de viaje que se le originen.

Leido oficio de Don José Ignacio Mirabet, agradeciendo habersele nombrado Director de las obras de abastecimiento y aguas y alcantarillado de esta población; se acordó quedar enterado.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de los jornales invertidos en el traslado de piedra de la calle Zurbaran al solar que posee este ayuntamiento en calle Olmo, durante los dias del veinticuatro al treinta y uno de Julio últimos, importante ciento diez y siete pesetas.

Otra de los jornales invertidos en el alcantarillado de la calle Zurbaran de esta población, durante los dias del veintiocho al treinta de Julio ultimo y uno al doce del mes de agosto próximo pasado, importante doscientas cuarenta y cuatro pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los dias del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

quince al dia y ocho del mes actual en la canalización de las aguas del arroyo denominado "El Canal", importante trescientas noventa pesetas.

Otra de las invertidas en la canalización de dicho arroyo, durante los dias del nueve al catorce del mes actual, importante trescientas setenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Dada cuenta del expediente sobre transferencia de credito aprobada en principio en sesión del dia veintinueve de Septiembre último; se acordó aprobarla definitivamente por los ocho Concejales asistentes que constituyen las dos terceras partes de los que actualmente forman este ayuntamiento, siendo sus detalles los siguientes:

Capt.º	artº.	Partª.	Detalles.	Pesetas	Cts.
			-aumento-		
1º	9º	2	Para indemnizar al agente de este ayuntamiento en Badajoz de los gastos de viaje que al gestionar los asuntos de este municipio en las distintas dependencias provinciales, percibir intereses y remisión de ellos. - - - - - - - - - - - -	100	00
1º	11º	3	Para los gastos digo servicios de quintas, incluso los imprevistos necesarios, viajes de comisionados y otros gastos. - - -	400	00
2º	1º	1	Para los gastos de representación del ayuntamiento, de viajes del Señor Alcalde, de comisiones de Concejales y empleados municipales para asuntos relacionados con este municipio.-	2.000	00
3º	1º	4	Para los gastos que origine la reposición de equipo y vestuario de la Guardia Municipal. - - - - - -	1.000	00
6º	1º	22	Para adquisición y conservación de muebles. - -	200	00
8º	1º	7	Para medicamento para los enfermos pobres acogidos a la beneficencia municipal. - - - - - - - - - -	2.000	00
8º	5º	1	Para los gastos que originen las calamidades publicas.	2.000	00
			Total pesetas en aumento. - - -	7.700	00
			-Bajas-		
11º	1º	10	Para la construcción de un grupo escolar de cuatro grados. - - - - - - - - - - - - - - - - - -	7.700	00
			Total igual - - - - - -	7.700	00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintidos horas y treinta minutos, firmando todos los Señores Concejales asistentes, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que yo el Secretario certifico.=

José Lorenzana — Manuel Pizarro — Maximino Hidalgo — José Macarro — Tomas Valiente — Felipe Nuñez — Juan Moñino — Emilio Tomillo — Rodriguez — Mario Garcia

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 29 de Octubre de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro Garcia
" Juan Moñino Iglesias
" Emilio Tomillo Guerrero
" Cayetano Moñino Hernandez
" Maximino Hidalgo Serga
Oficial Encargado de la Intervencion, D. Vicente Rodriguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Nuñez, Macarro, Moñino Iglesias, Tomillo, Moñino Hernandez, Hidalgo y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de la sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete del mes actual, la que por unanimidad fué aprobada.

Leida una instancia de Don Fernando Morillo Durán, Inspector Municipal Veterinario interino de esta villa, solicitando la propiedad en dicha plaza sacada á concurso, publicado en la Gaceta del veinticuatro de agosto último; siendo dicho Señor el único solicitante;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Fuente de Cantos
Secretaría

se acordó nombrarle en propiedad en dicha plaza que desempeña, con los haberes consignados en el presupuesto vigente.

Se acordó aprobar el socorro de veinticinco pesetas facilitado á Sra. Illaya Iglesias de esta villa, para su alimentación especial, por haber sido herida por un trozo de piedra desprendido por uno de los barrenos dados en la obra de la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Se acordó conceder otro socorro de veinte pesetas á Carmen Ibarra Fonseca, para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes, durante los días del quince al veintiocho del mes actual, importante veinte pesetas.

Se acordó incluir en el Padrón de beneficencia á Cipriano García Matamoros, Dolores Molina Pava, Felix Hernandez Guerra, Ernesto Rodriguez Pagador y Antonio Laina Delgado.

Se acordó denegar la petición de inclusión en dicho Padron de Guillermo Aguilar Diaz.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Manuel Lozano Illaya, fecha veintidos del mes actual, de ciento sesenta y seis pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra del mismo, fecha diez del mes actual, de ochenta y cuatro pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para el alcantarillado de la calle Zumbaran de esta villa.

Otra de Sara Tomer Iglesias, fecha veintiocho del mes actual, de una peseta noventa y cinco centimos, importe de seis brochazos y dos escobas para el blanqueo y limpieza del Cementerio municipal de esta villa.

Otra de Antonio Martinez Martin, fecha veintiseis del corriente mes, de ciento veintidos pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra de Manuel Duran Martinez, fecha veintiocho del mes actual, de ocho pesetas, importe del arreglo de herramientas para la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

canalización del arroyo "El Canal".

Otra del mismo, fecha veintisiete del corriente mes, de seis pesetas cuarenta céntimos, importe del arreglo de herramientas para la canalización del arroyo "El Canal".

Otra de Policarpo Matamoros Gomez, fecha veintiseis del mes actual, de ocho pesetas cincuenta céntimos, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación del Cementerio Municipal de esta villa.

Otra de Felix Fonseca Rosario, fecha veintiseis del corriente mes, de setenta y cuatro pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal", de esta villa.

Otra de Joaquin Fonseca Pava, fecha veintidos del mes actual, de veinte pesetas veinticinco céntimos, importe de materiales de construcción suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal", de esta población.

Otra del mismo, fecha diez y siete del corriente mes, por igual concepto que la anterior, de ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Crispulo Botello Bernal, fecha veintinueve del mes actual, de sesenta y cuatro pesetas, importe de ocho metros de arena suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra de Manuel Bernal Gala, fecha diez y ocho del corriente mes, de una peseta sesenta y cinco céntimos, importe de seis brochones y dos brochas suministrados para el blanqueo del Cementerio Municipal de esta villa.

Otra de José Duran Dias, fecha diez y siete del mes actual, de diez y seis pesetas, importe de dos metros de arena suministrados para la reparación del Cementerio Municipal.

Otra de Manuel Canasco, fecha veintidos del corriente mes, de veintidos pesetas, importe de varios trabajo de herrajalatería para la reparación del Cementerio

Otra de los jornales invertidos por José Iglesias Ortiz, durante

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

los días del tres al catorce del mes actual, como peón del Maestro de obras, importante cuarenta y ocho pesetas.

Otra de Juan Molina Murillo, fecha veinticuatro del mes actual, de diez pesetas cuarenta céntimos, importe de cuatro esportones de esparto con destino á la limpieza de la vía pública.

Otra de Indalecio Martínez Lorenzana, fecha veinticinco del corriente mes, de tres pesetas treinta céntimos, importe de medio Kilo de dinamita y dos mixtos para la canalización de las aguas del arroyo denominado "El Canal".

Otra de Felix Delgado Gala, fecha veintidós del mes actual, de doscientas veintiocho pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra de Raimundo Lopez Vega, fecha veintiseis del mes actual, de ciento cincuenta y cinco pesetas, importe de un viaje á Olivenza con una comisión de Concejales y representación obrera, el día diez y seis del corriente mes, llamados por el Jurado Mixto para resolver el conflicto de ganaderos.

Otra de José Martínez Lorenzana, fecha diez y siete del mes actual, de treinta y seis pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra del mismo, fecha veinticinco del mes actual, de ciento cinco pesetas, por igual concepto que la anterior.

Otra de los jornales invertidos en el blanqueo del Cementerio Municipal de esta villa, durante los días del diez y ocho al veinticinco del mes actual, importante cuarenta y ocho pesetas.

Otra de los jornales invertidos en dicho blanqueo, durante los días del veintiseis al veintinueve del mes actual, importante veinticuatro pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los días del veinticuatro al veintinueve del mes actual, en la canalización del arroyo denominado "El Canal", importante cuatrocientas seis pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la reparación del Cementerio Municipal de esta villa, durante los días del diez y nueve al veintidós del corriente mes, importante cuatrocientas setenta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ocho pesetas.

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, de seiscientas setenta y tres pesetas veintisiete centimos, importe de los medicamentos facilitados durante el mes de Septiembre último, a los pobres incluidos en la lista de beneficencia.

Otra de Don Eclesforo García Canasco, por el mismo concepto que la anterior, importante ciento veintinueve pesetas.

Otra de Don Federico García Ramos, de doscientas noventa y nueve pesetas setenta y siete centimos, por igual concepto que la anterior.

Otra de la Sra. Viuda de García Tomillo, por igual concepto que la anterior, de quinientas una pesetas cincuenta y dos centimos.

Se acordó aprobar el pago de cien pesetas hecho a Joaquin Matamoros Gomez, para los gastos que se le originen en su viaje a Sevilla para que lo reconozca un especialista en enfermedades de la vista, por haber sufrido un accidente en el ojo izquierdo trabajando en obras de este Municipio.

Tambien se acordó aprobar el pago hecho al mismo individuo, de treinta pesetas y cuarenta y seis centimos, importe de las tres cuartas parte del jornal de cuatro pesetas cincuenta centimos, correspondiente a los dias trece y quince del veintidos del mes actual, como obrero accidentado en obras municipales.

Se acordó aprobar otro hecho a dicho individuo, de veintiseis pesetas cincuenta y dos centimos, por el mismo concepto que la anterior, correspondiente a los dias veintiseis al veintinueve del mes actual.

En este momento entra en el Salon el Concejal Sr. Hidalgo.

Leida una certificación del Doctor Barrio de Sevilla, sobre la necesidad urgente de atender al obrero lesionado en obras de este ayuntamiento Joaquin Matamoros Gomez, el ojo izquierdo lesionado, al objeto de evitar la infección del otro ojo; se acordó que a la mayor brevedad posible se le haga dicha operación.

Leida carta de Don José Ignacio Linares, Ingeniero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Oficina Tecnico Juridica de aguas de Barcelona, fecha quince del corriente mes y factura del mismo, por el coste material de ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas para esta población y los honorarios del mismo, importante en total veintiocho mil seiscientas ochenta y una pesetas once centimos; se acordó contestarle en la forma siguiente: En cuanto al empréstito, que como la Casa está comprometida á proporcionar al ayuntamiento la cantidad precisa de los proyectos á pagar en cincuenta años, aunque con el aval o garantia de este Ayuntamiento, este solo puede avenirse á percibir la cantidad necesaria total en treinta años, pero no en menos por no consentirlo su capacidad economica, y que segun la clausula novena del acuerdo de ocho de agosto de mil novecientos treinta, la Oficina Tecnico Juridica de aguas está obligada á facilitar dicha cantidad, bien por sí o por mediación de cualquier entidad publica o privada. Y en cuanto al asunto economico, que segun dicho acuerdo el año á que se refiere no puede empezar á contarse sino á partir de la fecha en que habiendo facilitado la Casa al ayuntamiento todo lo elemento necesario este por abandono o negligencia no convocase el concurso para la ejecución de las obras; é igualmente las seis mil pesetas de lo gasto materiales de ejecución de lo proyecto, y todo ello subordinado ademas á las condiciones basicas mas importantes, de que dé el agua debida el primer pozo y que se facilite la cantidad necesaria para la ejecución de las obras en la forma antes referida.

El Alcalde manifestó que le había visitado una comisión de obreros hablandole de la solución de la crisis de trabajo por haber mas cuatrocientos obreros parados, habiendo convenido con aquella ir el lunes próximo á Badajoz con una comisión de Concejales y obreros para gestionar dicha solución con el Excmo. Señor Gobernador Civil, Ingeniero de obras Públicas y Diputación Provincial; se acordó que dicho dia vayan á Badajoz al objeto indicado el Señor Alcalde, el Concejal Señor Macario y una Comisión de obreros.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y veinte minutos, firmando todos los Señores Concejales asis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tentes de que yo el Secretario certifico.= Entre líneas.= cantidad.= vale.=

José Lorenzana Manuel Pizarro

Maximino Hidalgo Emilio Tomillo

José Macarro Juan Moñino

Felipe Núñez

[illegible] Mario García

Diligencia. Fuente de Cantos cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Mario García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Noviembre de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
" José Macarro García
" Juan Moñino Iglesias
" Felipe Núñez Ramírez
" Maximino Hidalgo Serga
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Tomillo Fuentes

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Macarro, Moñino Iglesias, Núñez, Hidalgo, Pizarro y Tomillo con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por una-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

minidad fué aprobada.

Leído el Padrón de Tarrajes de hijo perteneciente al año actual, contra el cual no se ha presentado ninguna reclamación durante el tiempo que ha estado expuesto al público; se acordó aprobarlo, y que se exponga al cobro inmediatamente.

Leída instancia de Benito Antunez Toro, solicitando que el Ayuntamiento le repare el cuarto que habita; se acordó denegarla por no haber consignación en presupuesto para ello.

Dada cuenta de un escrito de Alejandro Becerra Viera, empleado temporero de este Ayuntamiento, solicitando se le eleve el sueldo equiparándolo con el que tienen los auxiliares de Secretaría; se acordó nombrarle auxiliar temporero, dado que están cubiertas todas estas plazas en presupuesto, con igual haber que dichos auxiliares.

Se acordó denegar la petición de inclusión en el Padrón de beneficencia de José Rojas Hernandez.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Santiago Macano Lanchano, para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó aprobar el pago de cien pesetas hecho á Joaquín Matamoros Gomez, para los gastos que se le están originando al mismo en Sevilla por haber sufrido un accidente en el ojo izquierdo trabajando en obras de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de La Imprenta "La Regeneración" fecha primero del mes actual, de ciento veintiocho pesetas noventa céntimos, importe de impresos suministrados para los servicios de quintas.

Otra de Angel Verde, fecha quince de Octubre último, de setenta y cuatro pesetas sesenta céntimos, importe de impresos suministrados para la confección del Repartimiento de utilidades.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó reparar el local denominado "La Aurora", la pavimentación y demás arreglo que haga falta.

Se acordó citar á la Comisión de Beneficencia y Medicos titulares para rectificar el Padrón de pobres á petición del Conce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

jal Señor Tornillo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas y treinta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes, de que certifico.=

Manuel Pirano Felipe Nuñez

Emilio Tornillo

Mano García

Diligencia: Fuente de Cantos á ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria urgente convocada para esta noche no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Mano García

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del día 9 de Noviembre de 1.932.

Presidente
D. Manuel Pirano Murillo
Concejales
D. Tomás Vicente Santos

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Pirano Murillo, por delegación del propietario, con asisten-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Emilio Tomillo Guerrero
" Juan Moñino Iglesias
" Felipe Nuñez Ramirez
" Cayetano Moñino Hernandez

de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Tomillo, Moñino Iglesias, Nuñez y Moñino Hernandez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente para la que han sido citados.

Leidos dos certificados, uno de la Sociedad Obrera "La Unión", de fecha siete del mes actual, suscrito por el Secretario Don Manuel Guerrero Iglesias y visado por el Presidente Don Teofilo Garcia Rodriguez, y otro de la Sociedad femenina "La Unión", expedido por la Secretaria Doña Natividad González Moñino y visado por la Presidenta Doña Alberta Calvo González, en los que se transcriben acuerdos de dichas Sociedades proponiendo se pida por escrito en nombre de dichas organizaciones, á los Concejales y al Alcalde Don José Lorenzana, D. Cayetano Moñino, D. Máximino Hidalgo Yerga, D. Felipe Nuñez, D. José Macano, D. Manuel Pizarro, D. Emilio Tomillo, D. José Diaz, D. Tomas Valiente y D. José Perez, que presenten sus dimisiones ante el Señor Gobernador Civil con caracter de irrevocable, ya que sus conductas en el Ayuntamiento dejan mucho que desear en todos sentidos y por entender que la mayor parte del descontento que existe en el vecindario obedece principalmente á sus faltas de celo y de asiduidad en las obligaciones que le son inherentes, habiendo acordado dichas entidades que representaciones de las mismas se personen en el Ayuntamiento y haga entrega al Señor Alcalde de copia de estos acuerdos, de que dichos Concejales presenten sin excusa alguna las dimisiones en el Ayuntamiento, y que si en término de cuarenta y ocho horas no lo han hecho se pida su distitución al Sr. Gobernador. Leida tambien las dimisiones presentadas de sus cargos de Concejales por Don José Lorenzana Macano, Don José Macano Garcia, Don Cayetano Moñino Hernandez y Don Maximino Hidalgo Yerga, las tres primeras con fecha ocho del corriente mes y la del cuarto con la de hoy; se acordó que se dé cuenta de este acuerdo y de las dimisiones presentadas al Señor Gobernador Civil de la provincia para que este resuelva sobre las mismas, con los votos en contra del Señor Moñino Iglesias que vota por que se admitan las dimisiones á los que las tienen solicitadas; y del Señor Moñino Hernandez que sostiene que la suya la presenta con caracter de irrevocable y que debe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ser admitida.

Por el Señor Valiente se manifestó que por no poder seguir atendiendo á su cargo de Concejal por sus muchas ocupaciones y para la tranquilidad del vecindario, presenta la dimisión con caracter de irrevocable; se acordó en igual forma que en cuanto á las dimisiones de que antes se ha dado cuenta, con los votos en contra de los Señores Alonso Iglesias y Alonso Hernandez que votan por que se admita esta dimisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.=

Manuel Piriano Felipe Nuñez

Emilio Bonillo

Diligencia.= Fuente de Cantos once de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 12 de Noviembre de 1.932.

Presidente
D. Manuel Piriano Murillo

Concejales
D. Felipe Nuñez Ramirez
" Emilio Bonillo Guerrero
" Eduardo D. Alfredo

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Piriano Murillo, por delegación del propietario, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Nuñez, Boni-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Herrial Sanchez

llo y el Señor Interventor Don Alfredo Herrial Sanchez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día cinco del mes actual y de la extraordinaria celebrada el día nueve del mismo mes, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dada cuenta de un escrito de Don Alfredo Herrial Sanchez, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, exponiendo, que teniendo necesidad de ausentarse de la localidad con objeto de sufrir una operación quirurgica, solicita licencia para ello por el tiempo que acuerde la Corporación, conforme á lo dispuesto en el artº 76 del Reglamento de 22 de Agosto de 1924; se acordó concederle la licencia solicitada hasta su restablecimiento que se desea sea lo mas pronto posible.

Leido escrito de Demetria Cuñer manifestando que habiendo fallecido el mayor de sus hijos de una enfermedad contagiosa, habiendo tenido que hacer desaparecer la ropa de cama y otros enseres, suplica que el Ayuntamiento remedie su triste situación; se acordó concederle un socorro de cincuenta pesetas.

Se acordó denegar la petición de inclusión en el Padrón de beneficencia de Alejandro Ollantines Ollantin.

Se acordó aprobar el socorro de veinte pesetas facilitado á Sorfa Ollayos Iglesias, para su alimentación especial, por haber sido herida por una piedra desprendida al dar un barreno en las obras de la canalización del arroyo denominado "El Canal", y que no habiendo consignación en presupuesto se pague de imprevistos.

Se acordó aprobar el pago hecho de veintitres pesetas cincuenta y dos céntimos, á Joaquin Ollatamoral Gomez, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta céntimos correspondiente á los dias del treinta de Octubre último al cinco del actual, por haber sufrido un accidente en las obras de canalización del arroyo denominado "El Canal".

Se aprobó otro hecho al mismo individuo de veintitres pesetas cincuenta céntimos, por el mismo concepto, correspon-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diente a los días del seis al doce del mes actual.

Por mayoridad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Antonio Granados Cortés, fecha cinco del mes actual, de cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de un candado y una cadena para la reparación de la cancela de la Escuela de niñas número cinco de esta villa.

Otra del mismo, de igual fecha, de veinticuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de varios efectos suministrados para la reparación del Cementerio Municipal.

Otra del mismo, fecha cinco del corriente mes, de cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos, importe de una cerradura y un pestillo para la oficina de Sanidad Municipal, y que no habiendo consignación especial en presupuesto el pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Otra de dicho Señor, de la misma fecha, de cinco pesetas veinticinco céntimos, importe de varios efectos suministrados para obras municipales.

Otra de Don Justo Cuñado Rodríguez, Secretario del Consejo Local de Primera Enseñanza, fecha treinta y uno de octubre último, de cuatro pesetas, importe de impresos adquiridos para la confección de la estadística escolar de la localidad.

Otra de Julián Chiscano, fecha cinco del mes actual, de cinco pesetas, importe de dos cintas métricas para quintas.

Otra de Federico García Romero, fecha siete del mes actual, de treinta y ocho pesetas veinticinco céntimos, importe de medicamentos facilitados para la curación de obrero accidentado en obras municipales Joaquín Villalamea Gómez.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde en su viaje a Badajoz el día diez y siete de Septiembre último, con una Comisión de obreros, para resolver con el Señor Gobernador Civil el conflicto obrero, importante ciento cinco pesetas.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde en su viaje a Badajoz el día treinta y uno de octubre último, con el Concejal Señor Villacano y una Comisión de obreros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

para recobar con el Excmo. Señor Gobernador Civil el conflicto del paro obrero, importante cien pesetas.

Otra de la Imprenta "San José," fecha veintidos de Octubre último, de doce pesetas cincuenta céntimos, importe de impresos facilitados para el Consejo Local de Primera Enseñanza de esta villa.

Otra de la misma Imprenta, de igual fecha, de treinta y seis pesetas veinte céntimos, importe de impresos suministrados para la Comisión de Policía Rural de esta localidad.

Otra de Crispulo Botello Bernal, fecha veintiuno de Octubre último, de ciento cuatro pesetas, importe de trece metros de arena suministrados para la canalización del arroyo "El Canal".

Otra de José Ramirez Baños, fecha treinta de Octubre último, de doce pesetas cincuenta céntimos, importe de cinco sacos de picón para la calefacción de las Oficinas Municipales.

Otra de Manuel Contreras Maya, fecha cuatro del mes actual, de veinte pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación del Cementerio Municipal.

Otra de Antonio Dominguez Izquierdo, fecha treinta y uno de Octubre último, de cuarenta y cinco pesetas, importe de dos fosfatos para los cadaveres de Manuel Toro Garcia y del niño Federico Peña Carrillo.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha treinta del mes de Octubre último, de nueve pesetas noventa céntimos, importe del arreglo de herramientas para obras Municipales.

Otra del mismo individuo, fecha siete de Octubre último, de seis pesetas setenta y cinco céntimos, por el mismo concepto que la anterior.

Otra de José Perez Primola, fecha diez del mes actual, de siete pesetas cincuenta céntimos, importe del arreglo de varias herramientas para las obras del arroyo denominado "El Canal".

Otra de José Duran Diaz, fecha treinta de Octubre último, de ocho pesetas, importe de un metro cúbico de arena suministrado para la reparación del Cementerio Municipal.

Otra del mismo, fecha diez del actual, de diez y seis pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

setas, importe de dos metros de arena para la reparación del local Escuela de niños número uno de esta localidad.

Otra de los jornales invertidos por Don Antonio Vargner Real y Don José Illacano Gala, durante el mes de octubre último, como auxiliares temporeros de Secretaría, importante trescientas diez pesetas.

Otra de los jornales invertidos por Luis Giol Bermejo, durante el mes de octubre último, en la Guardería de las aguas de la fuente pública denominada "El Caño," importante ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los jornales invertidos por los Peritos prácticos de la Comisión de Policía Rural, durante los días del catorce al treinta y uno de octubre último, en el reconocimiento de fincas rústicas, importante ciento ochenta pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la canalización del arroyo denominado "El Canal", durante los días del seis al doce del mes actual, importante doscientas seis pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los jornales invertidos en la canalización de dicho arroyo, durante los días del treinta y uno de Octubre último, al cinco del mes actual, importante ciento sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Don Valentín Calvo Rastrojo, fecha primero del mes actual, de quince pesetas, importe de material eléctrico suministrado para el alumbrado público de esta villa.

Otra del mismo Señor, fecha doce del mes actual, de ciento sesenta y seis pesetas veintidós céntimos, importe de fluido eléctrico suministrado para la Academia de Música y Parada de Caballos Sementales.

Otra de dicho Señor, fecha primero del actual, de mil cuarenta y cinco pesetas sesenta y seis céntimos, importe del fluido eléctrico suministrado fuera de contrato durante los meses de agosto, Septbre y octubre últimos.

Otra de la Casa "Arqueros", fecha veintiocho de febrero último, de tres pesetas ochenta céntimos, importe de diez y ocho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

carpetas impresas para el Censo electoral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veinte horas y cinco minutos, firmando los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.=

Manuel Pizarro Felipe Núñez

Juan Moreno

Alfredo Herrera Manuel García

Diligencia = Fuente de Cantos diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico.=

Manuel García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 19 de Noviembre de 1.932.

Presidente
D. Manuel Pizarro Murillo
Concejales
D. Felipe Núñez Ramírez
D. Juan Moreno Iglesias
Oficial encargado de la Intervención Don Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Pizarro Murillo, por delegación del propietario, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Núñez, Moreno Iglesias y el Oficial encargado de la Intervención Sr. Rodríguez, por encontrarse con licencia Interventor, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leído un escrito del Gremio de Construcción de esta villa, ofrecien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dose á realizar la reparación de la Escuela de la "Aurora", poniendo todos los materiales necesarios: Mano de obra, ladrillos, cal, arena, cemento, aguardar las cuatro ventanas, construyendo los dos pisos con un enladrillado que servirá de firme y enlucidos de cemento de dos centímetros de grueso, por el importe total de mil doscientas pesetas; y visto el informe emitido sobre ello por el Maestro de obras de este Municipio apreciando el importe de dichas obras en mil ciento cincuenta y dos pesetas, estimando necesario además el enlucido de la parte exterior del muro del salón que dá al corral, valorando dicho enlucido en cincuenta pesetas, lo cual hace un total de mil doscientas dos pesetas; se acordó que efectue las obras dicho guarnio caso de que se comprometa á hacer todas ellas por las mil doscientas dos pesetas; y á percibir en el presente año solamente la cantidad que aun queda disponible de la partida correspondiente del presupuesto Municipal; y designar inspector de las obras al Maestro de este Ayuntamiento.

Leida circular de la Librería Montserrat, ofreciendo el libro "El Niño Republicano"; se acordó adquirir como muestra á mitad de precio un ejemplar cuyo importe es de una peseta cincuenta céntimos.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias del dos al catorce del mes actual, importante nueve pesetas.

Se acordó aprobar el pago hecha de veintinueve pesetas á Josefa Mayor Iglesias, para su alimentación especial por haber sido herida por un trozo de piedra desprendido por los barrenos dados en la canalización del arroyo denominado "El Canal"; y que no habiendo consignación especial en presupuesto se pague con cargo al capitulo de imprevistos.

Se acordó aprobar el pago hecho de cien pesetas á Joaquin Matamoros Gomez, para los gasto que se le originen en su viaje á Sevilla con el fin de operarse del ojo izquierdo por haber sufrido un accidente de trabajo en la canalización del arroyo denominado "El Canal"; y que no habiendo consignación especial en presupuesto se pague con cargo al capi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARÍA *

tulo de imprevistos.

Se acordó incluir en el padrón de beneficencia a Tomás Barrientos García.

Se aprobó el pago hecho de veintitres pesetas cincuenta y dos céntimos a Joaquín Matamoros Gomez, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta céntimos, relativas a los dias del trece del actual a la fecha, por haber sufrido un accidente en las obras de canalización del arroyo denominado "El Canal"; y que no habiendo consignación en presupuesto se pague de imprevistos.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Joaquín Díaz, fecha quince del mes actual, de diez y siete pesetas, importe de una escribanía de pasta, para la oficina de Sanidad Municipal; y que no habiendo consignación especial en presupuesto, se pagué con cargo al capitulo de imprevistos.

Otra de Felix Delgado Pala, fecha catorce del mes actual, de veintidos pesetas veintinueve céntimos, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación del local Escuela de niños número uno de esta villa.

Otra de Francisco Sanviente Rosario, fecha catorce del mes actual, de tres pesetas diez céntimos, importe de una carga de escobas suministrada para cubrir los barrancos que se estan practicando en la canalización del arroyo denominado "El Canal".

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha cinco del mes actual, de dos pesetas, importe de cuatro ganchos de alambre para este ayuntamiento.

Otra de Manuel Antunez Perez, fecha diez y siete de Noviembre actual, de una peseta treinta céntimos, importe de un Kilo de jabón para el lavado de toallas de estas casas Consistoriales.

Otra de José Illania Navarro Baez, fecha veintiseis de octubre último, de ciento cincuenta y tres pesetas, importe de un viaje en automovil a Olivenza el dia veintiseis de octubre pasado, con el Señor Alcalde y una comisión de obreros ganaderos, para resolver ante el Jurado Mixto el conflicto existente entre patro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nos y obreros de dicho gremio.

Otra de Don Federico García Romero, de seiscientas veintitres pesetas noventa y tres céntimos, importe de los medicamentos facilitados durante el mes de Octubre último, á los pobres incluidos en el Padrón de beneficencia.

Otra de Don Telesforo García Canasco, de doscientas cuatro pesetas ochenta céntimos, por el mismo concepto que la anterior.

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, de trescientas noventa y una pesetas, ochenta y siete céntimos, por igual concepto que la anterior.

Otra de la Sra. Viuda de García Tomillo, de seiscientas pesetas setenta y cinco céntimos, por el mismo concepto que las anteriores.

Leido informe del Médico Don Felix Capote Gomez, manifestando debe darsele á la niña Josefa Mayor Iglesias, lesionada por un accidente de obras públicas Municipales, un socorro para su alimentación especial; se acordó facilitarle un socorro de una peseta cincuenta céntimos diarios á partir de primero de Diciembre próximo.

Por el Señor Alcalde se manifestó que habiendo tomado posesión el Excmo. Señor Gobernador General de Extremadura Señor Peña Novo; estimaba conveniente que cuanto antes fuese una comisión de este Ayuntamiento á ofrecerles sus respetos y además gestionar que se dé colocación en obras públicas al mayor número de obreros posibles que se encuentran en paro y que por todos los medios se ejecuten cuanto antes las leyes de intensificación de cultivos y Reforma agraria, como única solución para que pueda resolverse el constante paro obrero de esta villa y los graves conflictos que el mismo proporciona; se acordó que dicha comisión la formen el Alcalde actuante y el Concejal Señor Moñino Iglesias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.=

Manuel Pinarro Juan Moñino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Felipe Nuñez Emilio Tomillo

Diligencia: Fuente de Cantos veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente, que la sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria, convocada para el día de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales y por igual causa tampoco ha podido celebrarse la ordinaria que debía tener lugar en el día de hoy, de que certifico.=

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del día 25 de Nobre de 1.932.

Presidente
D. Manuel Pizano Murillo
Concejales
D. Juan Moñino Iglesias
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano
" Emilio Tomillo Guerrero
Oficial encargado de la Intervención, Don Vicente Rodriguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental por delegación del propietario, Don Manuel Pizano Murillo, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Moñino Iglesias, Nuñez, Guareño, Tomillo y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria, para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada ultimamente, la que fué aprobada.

Leido oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha diez y siete del mes actual, que dice así:

"Recibido en este Gobierno Civil su oficio de fecha once del actual, "acompañado de certificación expedida por la Secretaría de ese Ayuntamiento, en relación con las dimisiones presentadas por Concejales "de la Corporación á virtud de escritos conminatorios por las Sociedades "obreras de esa localidad para que presenten estas dimisiones en un "plazo de cuarenta y ocho horas, le participo que este Gobierno no puede

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"tomar ninguna determinación sobre este asunto por ser de la exclusiva competencia municipal, haciendo ver á esa Alcaldía que los intimados pueden denunciar tales exacciones y atropellos á los Tribunales de Justicia, si lo creen conveniente."

Por el Concejal Señor Guareño se intimó que se diese lectura á la copia del oficio dando cuenta á dicha superior autoridad de las dimisiones presentadas por el Alcalde y Concejales Señores Contreras, Valiente, Macarro, Martín Hernandez, é Hidalgo y del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sobre dichas dimisiones. Leídas dichas comunicación y acuerdo, se acordó no admitir dichas dimisiones con los votos en contra de los Señores Martín Iglesias y Guareño, explicando este en su voto que es una coacción el no aceptar las dimisiones por lo menos á los que la presentan con carácter de irrevocables, ya que por decencia y moralidad no hacen mas que obedecer á los que como sus electores les retiran la confianza que dentro de su actuación podrían disfrutar.

Por la Presidencia se expone que entiende no procede ser admitidas por el mero hecho de ser una coacción dirigida por las Sociedades, y además entender no ser admitidas por no estar comprendidas en los casos que la Ley Municipal vigente determina. El Concejal Señor Peñas se adhiere á estas manifestaciones de la Presidencia. El Señor Tomillo también se adhiere á las manifestaciones de la Presidencia y además solicita que se apliquen las sanciones debidas á los Concejales que no asistan á las sesiones por ser caso de necesidad para la aprobación del presupuesto para el año próximo.

Por la Presidencia se hace constar que se dé cuenta á los Señores Concejales se coloquen en sus puestos para actuar por ser de manera urgencia los asunto que tiene este ayuntamiento á tratar.

Leído un oficio del Interventor accidental Señor Rodriguez, fecha veintidos del mes actual, acompañando estado comparativo de lo recaudado por las exacciones municipales sobre Pesas y Medidas, Plaza Mercado Puestos Públicos y Veladores, Reconocimiento Sanitario, Matadero, Carnes de Lubia, Carnes de Cerda, Bebidas espirituosas y alcoholes y Vigilancia de Establecimiento y Espectaculos Pú-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

blicos, al objeto de que el Ayuntamiento acuerde el sistema de recaudación de dichas exacciones en el próximo año de mil novecientos treinta y tres; se acordó que se sigan recaudando por administración pero poniéndose gran cuidado en que se recaude bien teniéndose empleados competentes para ello los que serán nombrados mediante instancia y previa comprobación de su capacidad y celo.

Dada cuenta de una comunicación de la administración de Rentas Públicas de la provincia de Badajoz, fecha dos del mes actual, recomendando se tengan en cuenta las prescripciones contenidas en la norma segunda del artículo primero de la Ley de veintidós de Junio último, sobre distribución de las participaciones en el rendimiento de la Patente Nacional de Circulación de automóviles, al objeto de que este Ayuntamiento solicite antes del día treinta del actual dicha participación; por unanimidad se acordó facultar al Alcalde accidental para tal fin.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.=

Manuel Pizarro

Juan Molina

Felipe Núñez

Emilio Tomillo

[illegible]

Mario García

Diligencia = Fuente de Cantos veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en segunda convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el día veintiséis del mes actual, no pudo tener efecto por haber tenido que asistir el Alcalde á la Asamblea de Alcaldes convocada por el Excmo. Sr. Gobernador General de Extremadura; y la extraordinaria en primera convocatoria del día de ayer, por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Mario García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del día 30 de Nbre de 1.932.

Presidente
D. Manuel Pizarro Murillo
Concejales
D. Felipe Núñez Ramírez
" Juan Moñino Iglesias
" José Macano García
" Emilio Tomillo Guerrero
" José Díaz Rosario
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Pizarro Murillo por delegación del propietario, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Núñez, Moñino Iglesias, Macano, Tomillo, Díaz y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria para la que han sido citados. Por el Presidente se declaró abierta y pública.

Por el Señor Alcalde Presidente se expuso que el objeto de la sesión es el de tratar acerca de si se deben protestar las letras de cambio giradas á favor del Ayuntamiento por los pequeños agricultores á quienes se les dió préstamos para las faenas de recolección y ejecutar á los aun deudores dado que las letras vencen hoy. Que de los cincuenta y dos agricultores á quienes se les facilitó préstamos, hasta la fecha han satisfecho sus deudas veintiseis, quedando otros veintiseis aun por pagar. Que en vista de ello propone al Ayuntamiento acuerde si se le protestan las letras y se ejecutan á los deudores ó se amplie el plazo de pago. Despues de amplia discusión se acordó que se prorrogue el plazo de pago hasta el veinticinco de Enero próximo renovandose para ello las letras de cambio, abonando cada uno de ellos el interés correspondiente á dos meses y facultando á los deudores para que los depósitos de trigo que como garantía de los préstamos deben tener en su poder en su poder puedan constituirlo en cualquiera de las dos fábricas electro-harineras de esta villa, al objeto de darle con ellos facilidades para poder vender esas cantidades de trigo á dichas fábricas; y que este plazo será el ultimo y difinitivo dado que el Ayuntamiento tiene que satisfacer al Instituto Nacional de Previsión las cantidades que aun se le adeudan antes del día primero de abril próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna hora y cincuenta minutos fir-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mando los Señores asistentes de que certifico=

Manuel Pizarro — Juan Moñino

José Macarro — Felipe Nuñez

Emilio Tomillo

[signature] — [signature]

Diligencia= Fuente de Cantos dos de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

[signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de Diciembre de 1.932.

Presidente
D. Manuel Pizarro Murillo
Concejales
D. Juan Moñino Iglesias
" Emilio Tomillo Guerrero
" José Macarro García
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental, Don Manuel Pizarro Murillo por Delegación del propietario, con asistencia de mí el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Moñino Iglesias, Tomillo, Macarro, Nuñez, Guareño, y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de las (de) actas de las sesión extraordinarias celebradas los días veinticinco y treinta de Noviembre último, las que por unanimidad fueron aprobadas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leído oficio del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, fecha veinticuatro de Noviembre último, acusando recibo de la bandera Nacional donada á dicho puesto por este Ayuntamiento y manifestando su agradecimiento por ello; se acordó quedar enterado.

Leída una instancia de Ramón Bayón Cruz, fecha veinticinco de Noviembre último, solicitando se le conceda depósito de vino; se acordó concederselo siempre que lo establezca en bodega completamente aislada y con sola llave á disposición del Ayuntamiento.

En este momento entra en el salón el Concejal Señor Guarino.

Dada cuenta de otra instancia de Angel Iglesias Iglesias, solicitando se le conceda depósito de vino; se acordó concederselo en las mismas condiciones que al anterior.

Leído otro escrito de Antonio Pozo Gala, fecha dos del mes actual, solicitando depósito de vino; se acordó concederselo en las mismas condiciones que al anterior.

Dada cuenta de otro escrito de Leopoldo Pagador Marquez, fecha veintiseis de Noviembre último, en igual petición que el anterior; se acordó concederselo en las mismas condiciones.

Leído otro escrito de José Canasco Granado, fecha veintinueve de Noviembre último, en igual petición que el anterior; se acordó concederselo en las mismas condiciones.

Dada cuenta de otro escrito de José Dolores Farria Gonzalez, fecha uno del mes actual; en la misma petición que el anterior; se acordó concederle el depósito en las mismas condiciones que á los anteriores.

Leído otro escrito de Eibuncia Iglesias Alvarez, fecha veintiseis de Noviembre último, interesando se le den de baja en el Padrón del impuesto de canales las casas de su propiedad sitas en calle Zorrillas numeros diez y ocho y veinte, por haber colocado bajantes; se acordó de conformidad á lo solicitado.

Dada cuenta de otro escrito de Alfonso Bayón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cruz, solicitando que habiendo colocado bajantes para el desagüe en la vía pública de la casa de su propiedad sita en Plaza de Colón, se le dé de baja la misma en el Padrón del impuesto de canales para el año próximo; se acordó acceder á lo solicitado.

Leido otro escrito de Francisco Pozo de Guzman Burgos, fecha veintisiés de Noviembre último, solicitando se le dé de baja en el Padrón del impuesto de Saguilinato la casa de su propiedad sita en calle Zumbaran número treinta y cuatro, por encontrarse deshabitada hace mas de ocho meses y no convenirle por ahora arreglarla; se acordó concederle dicha baja en referido Padrón.

Dada cuenta de otro escrito de Santiago Diez Martinez, fecha diez y nueve del mes de Noviembre último, solicita la baja en el Padrón del impuesto de Saguilinato, de la casa de su propiedad sita en la calle Zumbaran número cuarenta, en la parte que tiene dedicada á industria; se acordó rebajarle el veintinueve por ciento de la cuota que tiene asignada en dicho Padrón.

Leido fallo del Tribunal Economico administrativo provincial, de veintinueve de Febrero último, dictado en reclamación de la Sociedad Recto-harinera "La Paz" de esta villa, contra el Repartimiento general de utilidades de este pueblo para el año mil novecientos veintiocho, acordando que se elimine de dicho Reparto á referida entidad, sin perjuicio de que se le pueda posteriormente incluir, si á ello hubiere lugar, aplicando las normas establecidas en el Estatuto Municipal para determinar las bases del arbitrio autorizado en el apartado E. del articulo 380; debiendo devolverse por el Ayuntamiento la cuota impuesta si hubiese sido ingresada. En su vista se acordó quedar enterado de dicho fallo, que sea eliminada la entidad reclamante del Reparto de referencia, sin perjuicio de que se le incluya posteriormente, si á ello hubiere lugar, aplicandole las normas establecidas en el apartado E. del articulo 380 del Estatuto Municipal y que se le devuelva la cuota impuesta si hubiera sido ingresada.

Dada cuenta de los dos fallos dictados por el Tribunal Economico administrativo, relativos á reclamaciones número

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

treinta y dos, treinta y ocho y sesenta y uno, entabladas por la Asociación Agrícola "La Paz", sobre el arbitrio de Pesas y Medidas de mil novecientos treinta y uno, cuyos fallos condenan al Ayuntamiento á devolver á la citada Asociación las cuotas abonadas. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que en dicho año, fué Gestor Don José Zabra Diez á quien hasta la fecha no se le ha hecho liquidación definitiva, por aun existir valores pendientes de cobro en ejecutiva de dicho año; se acordó por unanimidad se comunique á dicho Señor abone á mencionada Asociación dichas cuotas, cuyos importes se le deduciran á la liquidación definitiva en todo ó en parte, según procediera.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Daniel Rodríguez Moñino, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó incluir en el Padrón de Beneficencia á Antº Zabra Tomillo, alejandro Diosdado Perez, Policarpo González Molina y á Emilio Guerrero Gonzalez.

Se acordó aprobar el pago hecho á Joaquin Matamoros Gomez, de veintitres pesetas cincuenta y dos céntimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta y dos céntimos, correspondiente á los dias del veinte al veintiseis del mes de Noviembre, por haber sufrido un accidente trabajando en obras de este Municipio; y que no habiendo consignación en presupuesto se pague de capitulo de imprevistos.

Se acordó aprobar otro pago hecho al mismo individuo de veinticinco pesetas, para los gastos que se le estan originando en Sevilla, curandose del ojo izquierdo, por haber sufrido un accidente en el mismo, trabajando en obras municipales.

Se acordó aprobar otro pago hecho á referido individuo, de igual cantidad y para el mismo fin, y que se pague tambien del capitulo de imprevistos.

Se acordó aprobar otro pago al mismo individuo, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

veintiún pesetas cincuenta y dos céntimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta céntimos, correspondiente á los días del veintiséis de Noviembre último al día de hoy, por haber sufrido un accidente en obras municipales, y que no habiendo consignación en presupuesto se pague con cargo al capítulo de imprevisto.

Se acordó aprobar el pago de cuarenta pesetas hecho al Practicante titular de este Ayuntamiento Don Sixto Castillón Fernandez, en concepto de dietas á razón de diez pesetas diarias, relativas á los días del diez y seis al veintinueve del mes actual que ha permanecido en Sevilla con Joaquín Villalonga Gomez, lesionado en las obras de canalización del Arroyo denominado "El Canal"; y que no habiendo consignación en presupuesto se pague del capítulo de imprevisto.

Se acordó aprobar otro pago hecho de ochenta y una pesetas cincuenta céntimos, al Secretario del Juzgado de Primera instancia de este Partido, en concepto de un derecho devengado del papel y pólizas, invertido en el expediente incoado contra este Ayuntamiento para realizar el débito de dos mil ciento dos pesetas ochenta céntimos que tiene este Ayuntamiento con el Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz, por la cuota correspondiente al año actual; y que no existiendo consignación especial en presupuesto se pague con cargo al capítulo de imprevisto.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una del agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Antonio Sicard Sainz, correspondiente al tercer trimestre del año actual, con un saldo á favor de dicho agente, de doscientas veinte pesetas ochenta y ocho céntimos.

Otra de Casilda Villalobos Baez, fecha veintiocho de Noviembre último, de once pesetas noventa céntimos, importe de treinta y tres sellos de cinco de treinta céntimos cada uno, suministrados al Consejo Local de Primera Enseñanza de esta localidad.

Otra de José Antº Villalobos, fecha catorce de Noviembre de año actual, de ciento treinta pesetas, importe de un viaje en automovil á Badajoz, el día treinta y uno de octubre próximo pasa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do, con el Señor alcalde y una Comisión de Concejales y obrero, para resolver con el Excmo. Señor Gobernador é Ingeniero Jefe de obras públicas para resolver el conflicto obrero.

Otra del mismo individuo, fecha veintinueve de Noviembre último, de ciento veinticinco pesetas, importe de un viaje á Badajoz con el Señor alcalde y una comisión de Concejales y obreros para resolver con el Gobernador General de Extremadura el conflicto obrero.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde accidental en su viaje á Badajoz con el Concejal Don Juan Illanino Iglesias el día veintiuno del actual para ofrecer sus respetos al Excmo. Señor Gobernador General de Extremadura y gestionar al mismo tiempo la solución del conflicto obrero, importante cien pesetas.

Otra de los gastos originados al Señor alcalde en su viaje á Badajoz el día veintiseis del actual con una Comisión de Concejales llamados por el Excmo. Señor Gobernador General de Extremadura para la asamblea de Alcaldes de la provincia, importante cien pesetas.

Otra de Santos Pava Rubio, fecha diez de Noviembre último, de ochenta y cuatro pesetas, importe de la conducción de veintiocho reclutas desde esta población á la Estación de Usagre-Bienvenida el día uno del mes de Noviembre último, para su destino á Cuerpo.

Otra de Narciso Guanino Illanzano, fecha uno del mes actual, de quince pesetas, importe de varias obras de música para la Banda Municipal.

Otra de Alfonso Real, fecha veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y uno, de ciento diez y ocho pesetas cincuenta y dos céntimos, importe de gasolina suministrada para la máquina apisonadora de la Diputación que estuvo apisonando las calles de esta villa; y que se figure en créditos reconocidos en el presupuesto para mil novecientos treinta y tres.

Otra de Francisco Lozano, fecha veintiocho de Noviembre último, de treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos, importe de catorce sacos de picón para calefacción de las oficinas de este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha doce de Noviembre último, de cuatro pesetas, importe del arreglo de dos romanas de este ayuntamiento.

Otra del mismo individuo, fecha tres de Diciembre actual, de una peseta treinta y cinco céntimos, importe del arreglo de tres picos para obras públicas Municipales.

En este momento se ausentó del Salón el Concejal Sr. Guareño.

Un recibo de telegrama dirijido al Alcalde de Castuera, sobre asunto de obreros, importante dos pesetas noventa céntimos.

Otro recibo de telegrama dirijido al Alcalde de Valencia de Ventoso, sobre asuntos de paro obrero, importante tres pesetas diez céntimos.

Otro recibo de telegrama dirijido al Alcalde de Sevilla, sobre el mismo asunto, importante tres pesetas noventa céntimos.

Una cuenta de Evaristo Puente Vidarte, fecha cinco de Noviembre último, de noventa y seis pesetas, importe de comestibles suministros para los Colegios electores; y que se figure en créditos reconocidos en el presupuesto para mil novecientos treinta y tres.

Otra de José María Navarro, fecha veintiséis de Noviembre último, de ciento veintidós pesetas, importe de un viaje á Badajoz con el Alcalde y Concejales para asistir á la Asamblea de Alcaldes de la provincia, convocada por el Sr. Gobernador General de Extremadura, el día veintiséis de Noviembre próximo pasado.

Otra de Antonio Parra Marquez, fecha diez y seis de Noviembre último, de cuarenta y una pesetas, importe de varios efectos suministrados con destino al equipo y vestuario de la Guardia Municipal

Otra de Ernesto Navarrete Alcal, fecha veinticuatro de Noviembre último, de tres pesetas cincuenta céntimos, importe de dos cerraduras para la mesa de la Oficina de Administración de arbitrios.

Otra del mismo Señor, fecha veinticuatro de Noviembre último, de tres pesetas veinticinco céntimos, importe de un saco de yeso para la reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de José Ramírez Baños, fecha veintidos de Noviembre último, de ocho pesetas setenta y cinco centimos, importe de tres cargas de picón para calefacción de las oficinas municipales.

Otra de Valentín García Matamoros, fecha veintinueve de Noviembre último, de siete pesetas, importe de una docena de escobajos para la limpieza de la vía pública.

Otra de los jornales invertidos por los peritos practicos de la Comisión de Policía Rural, durante los dias del uno al veintinueve de Noviembre último, importante doscientas cuarenta pesetas.

Otra de los jornales invertidos por los auxiliares temporeros de Secretaría Don Antonio Vargas Real y Don José Macarro Gala, durante los dias del uno al treinta de Noviembre último, importante trescientas pesetas.

Por el Señor Alcalde se expuso que hay necesidad de habilitar un local para instalar la oficina de colocación obrera, dotandolo del mueblaje y material necesario para los registros; otro para el mejor despacho del Interventor, apto para llevar la contabilidad en la forma debida; y otro para las oficinas de asentamiento de campesinos y contabilidad de ello; que en su vista proponia que la Escuela Nacional instalada en el local bajo contiguo á la casa Ayuntamiento se traslade á la casa de Don Alfonso Real Sanchez sita en calle Carmelitas. Se acordó que se haga dicho traslado, facultando al Alcalde para concertar el contrato con el Señor Real y que donde está dicha Escuela se instalen las referidas oficinas, almacen de herramientas y efectos municipales y otras dependencias.

Se acordó reconocer los creditos siguientes, para su consignación en el presupuesto para mil novecientos treinta y tres:

A Don Antonio Márquez Bonego, quinientas cuarenta pesetas, relativas al promedio de sacrificio de cuyo de cerda que determina el artº 15 del R. A. de 18 de Junio de 1930, cuya cantidad comprende desde el dia 1º de Enero de mil novecientos treinta y uno al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

treinta y dos, por haberse consignado de nuevo en los presupuestos ordinarios de dicho año.

A Don Marcial Blanco Gavión, cuatrocientas dos pesetas ochenta y seis céntimos, por el mismo concepto que la anterior.

A Don Fernando Murillo Duran, ciento cuarenta y tres pesetas ochenta y nueve céntimos, por el mismo concepto que la anterior, correspondiente desde diez y nueve de Junio último al treinta y uno de Diciembre actual.

A Don Valentín Calvo Rastrojo, mil seiscientas cincuenta pesetas correspondientes al fluido electrico del alumbrado público según contrato, relativo á los meses de Noviembre y Diciembre del año actual.

Al mismo Señor, su factura fecha primero de Noviembre último, de quince pesetas, importe de material electrico suministrado para el alumbrado público.

Al mismo Señor, su factura de doce de marzo último, de sesenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos, por el mismo concepto que la anterior.

Se acordó gratificar á los empleados de este ayuntamiento como es costumbre, por sus trabajos extraordinarios invertido con ocasión de la confección del Repartimiento de utilidades del corriente año por la suma total de mil quinientas cinco pesetas autorizandose al Señor alcalde y Secretario para que de acuerdo designen la gratificación á cada uno.

Por el Señor Presidente se propuso que para activar los trabajos de cobro de debitos á este Ayuntamiento en ejecutiva convendria nombrar otro agente ejecutivo ademas del que existe dedicado exclusivamente á dicho cobro; se acordó que se nombre este otro agente cuando haga falta, cuya proposición hará al ayuntamiento el Señor alcalde y lo nombrará la Corporación, con los votos en contra de los Señores Villacano y Romillo que sostienen que con el agente ejecutivo que existe haz bastante el mal cobrará más interesandose en ello la alcaldia.

Por el concejal Señor Nuñez se manifestó que no

se pague ninguna gratificación á nadie hasta que no se pague la que tienen concedida los municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico.=

Manuel Pinarro — Juan Moreno

Felipe Nuñez — J. Suarez

Maximino Hidalgo

Emilio Tomillo

Tomas Valiente

José Macarro

Mario Garcia

Diligencia: Fuente de Cantos nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Mario Garcia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

...TAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS ...RIA

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Diciembre de 1.932.

Presidente
D. Manuel Pizarro Murillo

Concejales
D. Juan Moñino Iglesias
" Juan Guareño Manzano
" José Macano García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Maximino Hidalgo Lerga
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramírez

Oficial encargado de la Intervención, Don Vicente Rodríguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental por delegación del propietario, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Moñino Iglesias, Guareño, Macano, Tomillo, Hidalgo, Valiente, Núñez y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dé lectura del acta de la sesión la que por unanimidad fué aprobada.

Leída una carta del Alcalde de Villanueva de la Serena invitando á esta Alcaldía á la inauguración del puente sobre el Guadiana; se acordó quedar enterado.

Dada cuenta de una comunicación de la Unión de Municipios Españoles, solicitando subvención para Escuela de Administración local; se acordó no poder asceder á ello por ahora dada la mala situación económica del ayuntamiento.

Leído un escrito de Nicanor Molina García, interesando que el Ayuntamiento le arregle los perjuicios causados á su casa por caída de una pared de la contigua; se acordó no poder asceder á ello por tratarse de una cuestión judicial.

Leído escrito de Fernando Martínez García, solicitando una plaza en la Secretaría Municipal; se acordó tenerlo en cuenta para cuando se apruebe el presupuesto municipal ordinario para mil novecientos treinta y tres.

Leído otro escrito de Cipriano Delgado Paniagua, Barrendero Municipal, solicitando se le conceda una gratificación por servicios extraordinarios, al igual que se concedió á la Guardia Municipal; se acordó concederle cuarenta pesetas.

Se acordó incluir en el Padrón de la beneficencia Municipal á José Porras Vazquez, Valentín Iglesias Galvan, José Cabrera Fernandez, Francisco Barrientos Moreno, y Ramón Bernal Hernandez.

Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acordó aprobar el pago hecho á Joaquín Matamoros Gomez, de veintitres pesetas cincuenta y dos centimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta centimos que percibia cuando sufrió el accidente trabajando en la canalización del arroyo denominado "El Canal", cuya cantidad corresponde á los dias del cuatro al diez del mes actual ambos inclusive; y que no existiendo consignación en presupuesto se pague con cargo al capitulo de imprevistos.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Antonio Granados Cortés, fecha ocho del mes actual, de seis pesetas cincuenta centimos, importe de un rodo para obras públicas Municipales.

Otra del mismo Señor, de igual fecha, de nueve pesetas cincuenta centimos, importe de una lata de pintura y medio Kilo de aceite para la reparación del local Escuela de niños número uno.

Otra de Francisco Alvarez Antunez, fecha ocho del mes actual, de ocho pesetas treinta centimos, importe de una cuba y veinte varas de soga suministradas para la Plaza Mercado de esta villa.

Otra de la Imprenta "San José", fecha diez del mes actual, de ciento veinte pesetas, importe de dos multicopistas de dos cubetas para las oficinas de este ayuntamiento.

Otra de la misma Imprenta, fecha diez del corriente, de dos pesetas veinticinco centimos, importe de nueve cuadernillos de papel blanco para asuntos de quintas.

Otra de Angel Iglesias Iglesias, fecha nueve del mes actual, de treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, importe de varios trabajos hechos para el arreglo de las puertas del Cementerio Municipal de esta villa.

Otra de la Casa Arqueros, Imprenta y Librería, fecha veinticinco de Noviembre último, de mil seiscientas cinco pesetas cincuenta céntimos, importe de material escolar suministrado para las Escuelas Nacionales de esta villa.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, de cuatrocientas treinta pesetas cuarenta céntimos, importe de medicamentos suministrados á pobres incluido en el Padrón de beneficencia, durante el mes de Noviembre último.

Otra de la Señora Viuda de García Murillo, de cuatrocientas once pesetas treinta y tres céntimos, por el mismo concepto que la anterior.

Otra de Don Federico García Romero, de quinientas once pesetas noventa y tres céntimos, por igual concepto que las anteriores.

Otra de Don Teodoro García Navarro, de ciento cincuenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos, importe de medicamento facilitado á pobres incluido en el Padron de beneficencia durante el mes de Noviembre último.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes, durante los días del veintiuno de Noviembre último al cinco del mes actual, importante once pesetas.

Leido un escrito de Antonio Toro Viñate, Cabo de la Guardia Municipal suspenso, interesando se le reponga, en vista de que el Jefe y los demas Guardias encartados en el mismo expediente siguen desempeñando sus destinos; se acordó que este asunto es de la exclusiva competencia de la Alcaldia.

Por el Señor Hidalgo se manifestó que se gratifiquen al igual que á los demas Guardias Municipales á Francisco Vazquez Hernandez y al enterrador Municipal que no la recibieron en agosto; se acordó concederles cuarenta pesetas á cada uno.

En este momento se ausentó del salón el Concejal Eloino Iglesias.

Los Señores Murillo y Macaro interesaron que al auxiliar afecto á la recaudación de arbitrios Don Alejandro Becerra Viola se le concedan ciento veinticinco pesetas de gratificación; se acordó concederla.

En este momento volvió al salón el Concejal Señor Eloino Iglesias.

Por el Señor Presidente se expuso que haciendo falta un empleado para auxiliar á la Comisión de Policia Rural y los trabajos sobre cumplimiento de convenios de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

colocación ahora; se acordó nombrar á Gregorio Lozano Barrientos como temporero de Secretaría, con el haber diario de cinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y quince minutos, firmando los Señores asistentes, de que certifico.=

José Lorenzana — Manuel Pinarro

José Macarro — Cayetano Moñino

Maximino Hidalgo — Felipe Nuñez

Emilio Donatto — Guareño

Juan Moñino — Tomas Valiente

[illegible] — Mario García

Diligencia = Fuente de Cantos trece de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria urgente que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico.=

Mario García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

...TO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del día 14 de Diciembre de 1932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Núñez Ramírez
" Juan Moñino Iglesias
" Juan Guareño Manzano
" José Macano García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Cayetano Moñino Heruz
" Maximino Hidalgo Terga
Oficial encargado de la Intervención Don Vicente Rodríguez Hermanos

En Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Pizarro, Núñez, Moñino Iglesias, Guareño, Macano, Tomillo, Moñino Hernandez, Hidalgo, y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente, para la que han sido previamente citados. Se declara abierta y publica por el Señor Presidente.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y tres, despues de amplia discusión, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Por unanimidad se aprobaron las partidas primera y segunda del artº segundo, del capitulo primero, con las mismas consignaciones que tenian en el presupuesto corriente.

En igual forma se acordó que la partida primera, del articulo tercero, del capitulo primero, su consignación de treinta y nueve mil novecientas pesetas, quede reducida á veintiocho mil novecientas pesetas, por ser esta la cantidad que actualmente se adeuda.

De igual modo se acordó suprimir las partidas y consignaciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y septima, del articulo cuarto del mismo capitulo, por estar ya satisfechas las deudas á que se refieren.

En identica forma se aprobó la partida octava, del articulo cuarto, del capitulo primero, con la misma consignacion del actual presupuesto.

Unanimemente se acordó aprobar la partida novena, de los mismos articulo y capitulo, de nueva creación, sobre pago de la asignación acordada para el Pósito de esta villa. Así como la diez, once, doce, trece, catorce, quince y diez y seis del mismo articulo y capitulo, sobre créditos reconocidos.

De-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

igual manera se acordó suprimir las partidas primera, y segunda del artículo quinto, capítulo primero, por haber pasado la primera de ellas á la relación de acreedores; y la segunda por haberse suprimido el cargo á que se refiere.

Por unanimidad se aprobaron en igual forma que estan en el presupuesto actual, las cinco partidas del artículo sexto, capítulo primero; las seis partidas, del artículo séptimo, del mismo capítulo; las dos partidas del artículo octavo de dicho capítulo; las dos partidas del artículo noveno, de referido capítulo; las diez y ocho partidas, del artículo diez del mismo capítulo; y las primera y segunda del artículo undécimo del repetido capítulo. La partida tercera del artículo onceno del capítulo primero, se acordó elevarla á dos mil quinientas pesetas. La cuarta de los mismos capítulo y artículo, se aprobó en la forma que estaba. Las quinta y sexta se acordó suprimirlas por ser ya innecesarias; agregandose otra para socorro de marcha de reclutas con la consignación de doscientas pesetas.

En igual forma del presupuesto actual, se aprobaron las partidas primera, artículo segundo digo primero del capítulo segundo; y la primera del artículo segundo, capítulo segundo.

Con respecto á las partidas primera, segunda y tercera artículo primero capítulo tercero, se acordó elevar el número de Guardias á diez; y aumentarle cincuenta céntimos diarios á los haberes del Inspector de la Guardia Municipal, de los Cabos y de los Guardias, (no resultando) con los votos en contra de los Concejales Señores Mõrino Hernandez y Pizarro, no resultando adoptado este acuerdo por mayoría absoluta.

La partida cuarta de los mismos artículo y capítulo se acordó elevarla á tres mil pesetas; y la quinta en igual forma que estaba.

La partida primera, artículo primero, capítulo cuarto, se acordó elevarla á catorce mil pesetas; y la segunda, se aprobó en la forma que estaba.

Las partidas primera, segunda y tercera, artículo cuarto, capítulo cuarto, se aprobaron como estan en el presupuesto actual,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

igualmente la partida primera, articulo septimo del mismo capitulo.

La partida primera, articulo primero, capitulo quinto, se acordo elevarla á ocho mil pesetas, y la segunda se aprobó como estaba.

La partida primera, articulo segundo del capitulo quinto, se acordó elevarla á dos mil trescientas pesetas.

Se dió lectura de un oficio del Señor Secretario que copiado literalmente dice asi:

" Al principio del año actual, tuve el honor de exponer á la Corporación Municipal, que á consecuencia de cesantia de algunos empleados de Secretaria, habian quedado desorganizado los servicios de la misma en forma que era casi imposible cumplirlos. Estas dificultades han aumentado en el tiempo transcurrido, á causa de los servicio creado posteriormente.

" Por ello vuelvo á proponer que se reorganice el personal de dicha dependencia, especialmente en cuanto á los oficiales, creando una plaza de oficial mayor con el sueldo anual de tres mil setecientas cincuenta pesetas, declarandose preferente para ocuparla al que pertenezca al cuerpo de Secretario de segunda categoria.

" Como está dispuesto y ya es vigente la implantación de una Oficina del colocación obrera, es necesario consignar las cantidades precisas para su instalación y crear una plaza de Oficial tercero y otra de auxiliar, para que puedan llevar dicha oficina, dado lo trabajo que han de llevarse en ella, y consignar cantidad para el material de la misma.

" Por disposición reciente sobre asentamiento de campesino, se dispone, que los anticipos á aquello lo hará el Estado á los ayuntamiento, y estos se lo facilitaran á los campesinos con la garantia que estimen procedente, llevandole una cuenta á cada uno, á mas de los trabajo provenientes de dichos asentamiento. En en consecuencia es imprescindible instalar otra oficina para dicho fin, consignandose las cantidades necesarias para su instalación; crear una plaza de Oficial tercero y otra de auxiliar para llevar este trabajo y consignar otra

"ema para material de esa oficina.

" Todo esto lo estimo de absoluta necesidad para poderse cumplir de
"bidamente todos los servicios indicados, haciendo á esta digna Corpo-
"ración estas advertencias en cumplimiento de los deberes que me
"imponen las disposiciones legales y en bien de los intereses de este
" Ayuntamiento y del cumplimiento de los servicios Municipales.

El artículo primero del capítulo sexto, hasta su partida diez y seis, se acordaron las variaciones siguientes:

Creación de un Oficial Mayor de Secretaría con el haber anual de tres mil setecientas cincuenta pesetas. Elevar el haber de dos de los meritorios á novecientas doce pesetas cincuenta céntimos; y los del otro á quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos; y crear dos plazas de Oficiales de tercera clase con los haberes anuales de dos mil quinientas pesetas cada uno, para llevar las oficinas de colocación obrera y de asentamiento de campesinos.

Al tratar de las partidas correspondientes se dió cuenta de un escrito de todos los empleados de Secretaría y otro de los empleados de arbitrios, solicitando aumento de sueldo; los cuales fueron denegados por unanimidad.

Al tratar de la partida correspondiente se dió cuenta de otro escrito del meritorio de Secretaría Luis Guagera Martínez solitando aumento de sueldo; se acordó aumentarle el sueldo á novecientas doce pesetas cincuenta céntimos.

Y al ocuparse de las partidas referente á la Guardia Municipal se dió cuenta de un escrito de dichos agentes solicitando aumentos de sueldos; se acordó aumentarlo en cincuenta céntimos diarios á cada, sin que este acuerdo se adoptase por mayoría absoluta como ya se ha expresado.

Y siendo las veintinueve horas y quince minuto se dió por terminada la sesión por lo abanzado de la hora, acordándose continuar sobre el mismo asunto en la sesión ordinaria de mañana, firmando los Señores asistentes de que certifico.=

José Fernández

~~Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1.932.~~

~~Presidente~~
~~D. José Lorenzana Macano~~

Tomás Valiente Juan Moñino

Maximino Hidalgo José Macarro Manuel Pizarro

Felipe Núñez Cayetano Moñino

Guareño

[illegible] [illegible]

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" Juan Moñino Iglesias
" Juan Guareño Manzano
" Manuel Pizarro Murillo
" José Macano García
" Cayetano Moñino Hernández
" Maximino Hidalgo Inga
" Felipe Núñez Ramírez
" Emilio Tornillo Guerrero
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Hernández.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Moñino Iglesias, Guareño, Pizarro, Macano, Moñino Hernández, Hidalgo, Núñez, Tornillo y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lecturas del acta de la sesión ordinaria celebrada el día diez del mes actual, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se prosigió el examen y discusión del presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y tres, en la forma que sigue:

La partida diez y siete, artículo primero, capítulo sexto, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobó en igual forma que en el presupuesto actual, aclarando que los gastos se justificaran por trimestres, con lo voto en contra de los Señores Guareño y Ramírez. En igual forma se aprobó las partidas diez y ocho y diez y nueve del mismo articulo y capitulo, con igual aclaración y con los mismos voto en contra.

Las partidas veinte, veintiuno y veintidos del mismo articulo y capitulo quedaron como estaban en el presupuesto actual.

La partida veintitres siguiente se elevó á tres mil pesetas y la veinticuatro, se acordó elevarla á tres pesetas diarias.

Se acordó incluir en el articulo que nos ocupa una partida para material é impresos de la Oficina de colocación obrera con la consignación de mil pesetas y otra identica para la oficina de asentamiento de campesino, con igual suma, ambas á justificar trimestralmente, con lo voto en contra de los Señores Guareño y Ramírez.

Las partidas primera, articulo tercero, capitulo sexto; las partidas primera, segunda y tercera, articulo primero, capitulo septimo; la primera, segunda, tercera y cuarta del articulo segundo, capitulo septimo; y las primera y segunda del articulo tercero, capitulo septimo, quedaron aprobadas en igual forma del presupuesto actual.

La partida tercera del articulo tercero, capitulo septimo, se acordó elevarla á ciento cincuenta pesetas.

La partida primera, articulo sexto, capitulo septimo, se aprobó como estaba, y la primera, articulo noveno, capitulo septimo, se acordó suprimirla.

Las partidas primera á la septima, del articulo primero, capitulo octavo se aprobaron como estaban y se acordó crear otra para gratificar á los Practicantes por los servicios que prestan en el Dispensario antipaludico, con la consignación de ciento cincuenta pesetas á cada uno.

Las partidas primera y segunda del articulo segundo, capitulo octavo, se aprobaron como estaban. La primera del articulo tercero capitulo octavo, se acordó elevarla á quinientas pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La segunda se aprobó como estaba y la tercera de lo mismo artículo y capítulo se acordó elevarla á cinco mil pesetas.

Las partidas primera del artículo cuarto y quinto del capítulo octavo, se acordó aprobarlas como estaban, y la segunda de dichos artículo y capítulo se acordó reducirla á cuatro mil pesetas.

Las partidas primera, segunda y tercera, artículo primero capítulo noveno, quedaron aprobadas en igual forma del presupuesto actual, y la partida cuarta se acordó reducirla á tres mil quinientas pesetas.

La partida primera, artículo tercero, capítulo noveno, se acordó aumentarla á dos mil pesetas.

La partida primera, artículo cuarto, capítulo noveno, se acordó elevarla á seiscientas pesetas.

La partida primera, artículo primero, capítulo décimo, se aprobó como estaba; la segunda se acordó reducirla á dos mil pesetas y la tercera se aprobó como estaba.

La partida primera, del artículo tercero, capítulo diez; y la primera del artículo cuarto del mismo capítulo se acordó aprobarlas en la forma que estaban; y la primera del artículo sexto capítulo diez se acordó elevarla á quinientas pesetas.

Las partidas primera, segunda y tercera del artículo primero capítulo once, se acordó aprobarlas como estaban en el presupuesto actual.

La partida cuarta artículo primero capítulo once, se acordó elevarla á cinco mil pesetas; la quinta se acordó reducirla á mil pesetas; la sexta y séptima, quedaron aprobadas como estaban; la octava se acordó reducirla á tres mil pesetas; la novena se redujo á quinientas y la décima se aprobó como estaba.

La partida primera del artículo segundo, capítulo once se aprobó como estaba.

La partida primera del artículo tercero capítulo once se acordó quede reducida á quince mil pesetas; la segunda y tercera del artículo tercero capítulo once, y la primera y segunda del artículo quinto capítulo once se aprobaron

como estaban; y la primera del artículo tercero capítulo doce, se acordó elevarla á mil quinientas pesetas.

Las partidas primera y segunda y tercera del artículo tercero capítulo trece se aprobaron como estaban; la cuarta se acordó elevarla á mil quinientas pesetas; la quinta se aprobó como estaba, y la (quinta) digo la sexta se acordó suprimirla.

La partida primera del artículo cuarto capítulo trece se aprobó como estaba.

La partida primera del artículo único, capítulo diez y seis, se acordó elevarla á dos mil quinientas cuarenta y seis pesetas noventa y dos céntimos.

Y la primera del artículo primero, capítulo diez y ocho, se acordó elevarla á seis mil sesenta y una pesetas treinta céntimos.

Al tratar de las partidas correspondientes se dió cuenta de los siguientes escritos.

Uno de los Inspectores Veterinarios municipales, solicitando se le asignen las mil quinientas pesetas del cargo de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria; se acordó denegarlo por no existir disposición legal que lo autorice.

Otro de José Fernandez Ceron, solicitando se consigne en el presupuesto una ó varias becas para estudiantes pobres; se acordó denegarlo.

Otro de Luis Herrera Montado, encargado de la limpieza de este Ayuntamiento, solicitando se le aumente el sueldo; se acordó aumentarle el mismo hasta tres pesetas diarias.

Presupuesto de Ingresos

Los capítulos primero, tercero y quinto se aprobaron en igual forma del presupuesto actual, excepto la 1ª, 4ª, 1ª que redujo á 28.900 pesetas

Los capítulos sieto y ocho se aprobaron en la forma que estaban, excepto la partida quinta artículo primero del capítulo octavo que se redujo á dos mil quinientas, y la segunda del artículo segundo del mismo capítulo que quedó reducida á mil quinientas pesetas.

Los capítulos noveno, diez, once y quince, se acordó apro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

cado como estaban excepto la partida primera del artículo cuarto, del capítulo diez que se acordó elevarla á diez y nueve mil pesetas; la primera del artículo noveno, del capítulo diez, quedó como estaba; el artículo único del capítulo once, se acordó elevarla á mil pesetas; y la única del artículo segundo, capítulo quince, se acordó reducirla á veinte mil pesetas.

Se acordó crear los nuevos arbitrios siguientes:

Sobre entrada de carruajes á edificios particulares, consignando dos mil pesetas.

Sobre tránsito de perros por la vía pública, consignando dos mil pesetas.

Sobre toque de campanas para actos religiosos, con dos mil pesetas.

Por unanimidad se acordó que al Jefe, Cabo y Guardias municipales se les asignen los mismos haberes que tienen en el presupuesto actual; y que de todas las consignaciones para material de las dependencias municipales rindan cuentas trimestrales los Jefes de las mismas.

En igual forma se acordó declarar prorrogadas todas las ordenanzas de las exacciones municipales existentes en el año actual y aprobar las de las exacciones nuevas creadas.

En definitiva quedó aprobado por unanimidad el presupuesto ordinario para el año de mil novecientos treinta y tres, en la forma siguiente:

	Resumen por capítulos	Pesetas	Cts
	-Gastos-		
1º	Obligaciones generales. - - - - - - - -	120.597	44
2º	Representación municipal. - - - - - - -	6.000	00
3º	Vigilancia y Seguridad. - - - - - - - - -	23.485	00
4º	Policía Urbana y Rural. - - - - - -	23.563	99
5º	Recaudación. - - - - - - - - - - - - -	10.800	00
6º	Personal y material de Oficinas. - - - - - -	67.591	25
7º	Salubridad é Higiene. - - - - - - - - -	22.594	75
	Suma y sigue. - - - - -	274.632	43

	suma anterior. - - - - - -	274.632	43
8º	Beneficencia. - - - - - - - - - -	63.087	66
9º	Asistencia Social. - - - - - - - - - -	6.550	00
10º	Instrucción pública. - - - - - - - - -	19.402	80
11º	Obras públicas. - - - - - - - - - -	125.400	00
12º	Montes. - - - - - - - - - - - -	1.500	00
13º	Fomento de los intereses comunales. - -	6.150	00
16º	Agrupación forzosa del municipio. - - - -	2.546	92
17º	Imprevistos. - - - - - - - - - - -	6.061	30
	Total del presupuesto de gastos. - -	505.331	11

— Ingresos. —

1º	Rentas. - - - - - - - - - - - -	47.802	70
3º	Subvenciones. - - - - - - - - - - -	617	20
5º	Eventuales y Extraordinarios. - - - - -	58.761	21
7º	Contribuciones especiales. - - - - - -	15.000	00
8º	Derechos y tasas. - - - - - - - - - -	45.200	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales. - - - - - - - - - - - -	34.450	00
10º	Imposición municipal. - - - - - - -	282.500	00
11º	Multas. - - - - - - - - - - - - -	1.000	00
15º	Resultas. - - - - - - - - - - - - -	20.000	00
	Total del presupuesto de ingresos. - -	505.331	11

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veinticuatro horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes, de que certifico. =

José Lorenzana Tomas Valiente

Juan Moreno Maximino Hidalgo Manuel Pinero

José Macarro Cayetano Moreno

Felipe Núñez Suarez

[illegible] [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Diciembre de 1.932.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" Manuel Pizano Murillo
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macano Garcia
" Juan Guareño Manzano
" Maximino Hidalgo Vega
Interventor D. Alfredo Hervias Sánchez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Pizano, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Nuñez, Macano, Guareño, Hidalgo y el Interventor Señor Hervias, el cual asistió solamente al principio de la sesión, marchandose enseguida, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día catorce del mes actual y de la ordinaria del día quince del mismo mes, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Leido un escrito de los Empleados Municipales, solicitando que este año como los anteriores por este tiempo se les conceda una gratificación de la mitad del haber mensual que cada uno disfruta; por unanimidad se acordó conceder dichas gratificaciones en atención á las horas y servicios extraordinarios prestados durante todo el año, excepto á los Farmacéuticos, Medicos, Veterinarios, Practicantes y Matronas, por no ser costumbre de años anteriores.

Dada cuenta de un escrito de Agapito Zambrano Iglesias y Pascual Baez Duran, Basureros Municipales, solicitando se le fije cantidad á la gratificación que les fué concedida con fecha seis de Agosto ultimo; se acordó fijarla en cuarenta pesetas.

Leido un escrito del Jefe de la Guardia Municipal, Rufino Matamoros Arteaga, solicitando una gratificacion por los motivos que en el mes de Agosto se le concedió á la Guardia Municipal; se acordó concederle cuarenta pesetas.

Dada cuenta de otro escrito de Antonio Bayon Pagador, Guardia Municipal, solicitando (solicitando) la gratificación que se les concedió á los demas Guardias en el mes de Agosto; se acordó concederle cuarenta pesetas.

Leidos escritos de Ambrosio Valiente Arteaga y Demetrio Conc-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

jo Bello, solicitando que el Ayuntamiento les encabece una suscripción para resarcirse de los perjuicios que han tenido por haber resultado con trichina un cerdo de cada uno que habían engordado para sus casas; se acordó encabezarla con veinticinco pesetas cada uno.

Leído escrito de la Asociación de Campesinos de esta villa interesando si el Ayuntamiento está dispuesto á hacer anticipo á los campesinos para la intensificación de cultivos; se acordó que se está dispuesto á hacer dichos anticipos, siempre que por el Gobierno se le ordene o autorice para ello, y le dé medios para hacerse de los fondos necesarios por medio de préstamo con las Entidades públicas.

Pensando este Ayuntamiento donar prendas á las niñas y niños pobres que asistan á las Escuelas Nacionales de esta villa; se acordó abrir una suscripción para ello encabezandola el Ayuntamiento con quinientas pesetas, é invitar á los Empleados Municipales para que figuren en la misma.

Por el Señor Guareño se manifestó se dé cumplimiento al acuerdo sobre renovación de los empleados de arbitrios publicandose un anuncio para la provisión de las plazas, y designandose una Comisión para hacer los nombramientos; así se acordó nombrandose para que formen parte de dicha comisión á los Señores Pizano, Guareño y Moñino Iglesias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintidos horas y quince minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico.=

José Lorenzana Manuel Pizano

José Macarro Felipe Nuñez

Juan Moñino

Mario García

Di-

Vigencia

Fuente de Cantos treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.=

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 31 de Diciembre de 1.932.

Presidente
D. José Contreras Villarán

Concejales
" Manuel Pizarro Murillo
" José Villarán García
" Felipe Ramírez Ramírez
" Juan Antonio Iglesias

Interventor
D. Alfredo Herrias Sánchez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Contreras Villarán, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Villarán, Ramírez, Antonio Iglesias y el Interventor Don Alfredo Herrias Sánchez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leído oficio de la Alcaldía de Oliva de la Frontera, fecha doce del mes actual, comunicando que por el Tribunal Contencioso administrativo se le apremia para que pague a Don Rafael Ramírez de Arellano, la cantidad que reclama; y dada cuenta de un escrito de dicho Señor, de veintinueve del corriente mes, sobre igual petición; se acordó unanimemente guede este asunto pendiente para estudio.

Dada cuenta de un escrito de Don Ernesto Groiss y otros vecinos de la calle Misericordia, fecha nueve del mes actual, solicitando se haga desaparecer el foco de infección existente en la esquina de la casa de Don Juan Pedro Pérez; se acordó que se verifiquen las obras necesarias para hacerlo desaparecer.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leída una instancia de Carolina Gomez Rosario, fecha trece del corriente mes, solicitando se le favorezca con la mitad del importe de la construcción de la pared medianera de su casa sita en calle cristina, con la de Carmen Pana, que amenaza ruina; se acordó denegarla por no haber consignación en presupuesto para ello.

Dada cuenta de una instancia de Don José Fernandez Sola, solicitando que el ayuntamiento asegure á sus empleados y obreros; se acordó quede para estudio.

Leído un escrito de Doña C. Villacias, participando que habiendo puesto bajantes en su casa de la calle Tránsito solicita se le dé de baja en el Padrón del impuesto de Canales; se acordó acceder á lo solicitado.

Dada cuenta de otro escrito de Rosario Bravo Martinez, fecha diez y seis del mes actual, solicitando se le den de baja en el Padrón del impuesto de canales las casas de su propiedad sitas en calle Zumbacau, por haber colocado bajantes; así se acordó.

Dada cuenta de una instancia de Felipe Santo Muñoz, fecha veintinueve del corriente mes, Conserje del Cementerio Municipal, solicitando se le conceda uniforme; se acordó denegarla por no haber consignación en presupuesto.

Leído un escrito de Joaquin Iglesias Ferrater, fecha once del mes actual, solicitando depósito de vinos; se acordó concederlo, siempre que lo establezca en bodega completamente aislada y con doble llave á disposición de este ayuntamiento.

Dada cuenta de otro escrito de José Diaz Rosario, fecha veintidos del corriente mes, solicitando deposito de vinos; se acordó concederlo siempre que lo establezca en bodega completamente aislada y con doble llave á disposición de este ayuntamiento.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á José Antonio Duarte Castillo, para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder diez pesetas de socorro mensuales para asistencia de sus pequeños hijos á Dolores Diaz Cordero,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carmen Rodríguez Polvorín, Consuelo Duran Díaz, y Emilia Alvarez Ecron.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes, durante los días del doce al veintitres del mes actual, importante nueve pesetas.

Se acordó incluir en el Padrón de beneficencia á Antonio García Peña, Juan Martínez Gomez, Manuel Abril Mateos y José Bonego Hernandez.

Se acordó denegar la petición de inclusión en dicho Padrón de Francisco Rodríguez Fernandez.

Visto el retrato imitación óleo remitido por Galerías Artísticas Hispania, de Valencia, del Excmo. Señor Presidente de la República Don Niceto Alcalá Zamora, cuyo precio es el de treinta y dos pesetas; se acordó adquirirlo.

Se acordó aprobar el pago hecho á Joaquín Matamoros Gomez, de veintitres pesetas cincuenta y dos centimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta centimos que percibía cuando sufrió el accidente trabajando en la canalización del arroyo "El Canal", cuya cantidad corresponde á los días del diez y ocho al veinticuatro del mes actual, y que no habiendo consignación en presupuesto se pague de imprevistos.

Se acordó aprobar otro pago hecho al mismo individuo, de igual cantidad, por dicho concepto, correspondiente á los días del veinticinco al treinta y uno del corriente mes, y que se pague de imprevistos.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Joaquín Matamoros Gomez, de diez y siete del mes actual, de veintitres pesetas cincuenta y dos centimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta centimos, que percibía cuando sufrió el accidente trabajando en la canalización del arroyo "El Canal", cuya cantidad corresponde á los días del once al diez y siete del mes actual, y que no existiendo consignación en presupuesto se pague de imprevistos.

Otra de Daniel G. H. Solá, fecha veintidos del corriente

mes, de cuatrocientas pesetas, por los trabajos de confección de los documentos cobratorios de Rústica para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres.

Otra de Manuel Blanco Contreras, fecha veintinueve del mes actual, de nueve pesetas, importe de cuatro sacos de picón para calefacción de las Oficinas de este ayuntamiento.

Otra del mismo individuo, de fecha veintinueve del mes actual, de nueve pesetas, importe de cuatro sacos de picón para calefacción de las Oficinas de este ayuntamiento.

Otra de Manuel Lorenzana Ollaya, fecha treinta y uno del corriente mes, de doce pesetas, importe de seis fanegas de cal para la reparación de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de Juan Vieira Carrasco, fecha catorce del mes actual, de cuatro pesetas, por la colocación de varios cristales en las puertas de las locales Escuelas nuevas tres y cuatro de esta villa.

Otra de Manuel Sanchez Olivenda, fecha veintinueve del corriente mes, de cuarenta pesetas veinticinco centimos, importe de varios trabajos trabajo de carpintería para las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Otra de Juan Vieira Carrasco, fecha diez y siete del mes actual, de cincuenta y ocho pesetas, importe de varios trabajo de carpintería para el Instituto medico, y que no habiendo consignación en presupuesto se pague de imprevisto.

Otra del mismo individuo, fecha diez y seis del mismo mes, de treinta y seis pesetas cincuenta centimos, por varios trabajos de carpintería para este ayuntamiento.

Otra de Rogelia Hernandez Ramirez, fecha quince del mes actual, de diez pesetas, por la confección de dos enaguas para las mesas de las oficinas de este ayuntamiento.

Otra de Agustin Carrasco, fecha veintiocho del corriente mes, de veinte pesetas, importe de la encuadernacion de cuatro tomos de la Gaceta de Madrid, correspondientes a los mes de agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año actual.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

Otra de José Amaro Díaz, fecha veintitres del mes actual, de ocho pesetas, importe de un mulo de carga para la reparación de los locales Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de Pedro Fonseca Iglesias, de una peseta treinta y dos, importe del transporte por ferrocarril de material para la Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de Tirila Pagador Murillo, fecha quince del mes actual, de quince pesetas, importe de treinta metros de arpilleras para la limpieza de las casas ayuntamiento.

Otra de Don Ernesto Navarro Alcal, fecha siete de Octubre último, de ciento sesenta y cuatro pesetas quince centimos, importe de varios efectos suministrados para la reparación de la Parada de caballos sementales del Estado, en esta villa.

Otra del mismo Señor, fecha siete de Octubre último, de ochenta y cinco pesetas noventa céntimos, importe de varios efectos suministrados para las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Otra del mismo individuo, fecha siete de Octubre último, de ciento noventa y cinco pesetas quince centimos, importe de varios efectos suministrados para la reparación del Cementerio municipal de esta villa.

Otra de referido Señor, de igual fecha, de cincuenta y seis pesetas noventa centimos, importe de material suministrado para la reconstrucción de las estanterias del archivo Colonial de esta villa.

Otra del mismo Señor, de la misma fecha, de mil seiscientas setenta y una pesetas cincuenta y cinco centimos, importe de materiales y efectos suministrados para obras públicas municipales.

Otra del dicho Señor, fecha treinta del mes actual, de seis pesetas noventa y cinco centimos, importe de efectos suministrados para obras públicas de esta villa.

Otra del mismo Señor, fecha treinta del corriente mes, de veintiocho pesetas ochenta centimos, importe de materiales suministrados para la reparacion de los locales Escuelas Nacionales de esta localidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra del mismo Señor, fecha treinta del mes actual, de dos pesetas, importe de dos cepillos de raices y una cuadra para este Ayuntamiento.

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha ocho del mes actual, de treinta y nueve pesetas cincuenta centimos, importe de varios efectos ministrados para las oficinas de este Ayuntamiento.

Otra de Manuel Fuentes Perez, fecha treinta y uno del corriente mes, de una peseta treinta centimos, importe de un kilo de jabón para el labado de las toallas de este Ayuntamiento.

Otra de la Viuda de Gregorio Martinez, fecha veintinueve del presente mes, de quince pesetas, importe de doce metros de pañete para enaguas de las mesas de las Oficinas de este Ayuntamiento.

Otra de Antonio Panca Blanquez, fecha veintisiete de Noviembre último, de seis pesetas setenta y cinco centimos, importe de veintisiete varas de zorgo para el andamiaje del blanqueo de la Casa Ayuntamiento.

Otra de José Antonio Martinez, fecha veintinueve del mes actual, de ciento veinte pesetas, importe de un viaje á Badajoz el dia veintinueve del mes actual, con el Señor Alcalde y una comisión de Vecinos, llamados por el Excmo. Señor Gobernador General de Estremadura.

Otra de los gastos originados al Sr. Alcalde en un viaje á Badajoz con el Concejal Señor Martinez Iglesias y una Comisión de la Directiva del Censo de campesinos, llamados por los Ingenieros de la Comisión Tecnica de la Reforma Agraria para la asamblea celebrada en dicha capital el dia diez del actual, para tratar de la intensificación de cultivo, importante cien pesetas.

Otra importante cincuenta pesetas de los gastos originados al Señor Alcalde Don Manuel Pizarro Martinez en un viaje á Badajoz el dia veinte del actual, llamado por el Excmo. Señor Gobernador General de Estremadura para asistir á la asamblea de Alcaldes que tuvo efecto dicho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

día para resolver el problema de la intensificación de cultivo.

Una relación de los jornales invertidos en la reparación de la calle Travesa de esta localidad, durante los días del doce al diez y nueve del mes actual, importante veintiseis pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los días diez y siete y diez y nueve del mes actual, en la reparación de la calle Garcia Ramos, importante treinta y dos pesetas cincuenta centimos.

Otra de los jornales invertidos en la reparacion de los locales escuelas de esta villa, durante los dias del veintisiete al treinta y uno del mes actual, importante cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Otra de los jornales invertidos por los Peritos de la Comisión de Policia Rural para el reconocimiento de fincas, durante los dias del veinticinco de Octubre ultimo al diez del actual y el doce y diez y siete de este ultimo mes, importante ciento setenta y cinco pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante el mes actual por los auxiliares temporeros de Secretaria Antonio Vargas Real, José Macarro Gala y Gregorio Lozano Barrientos, importante cuatrocientas quince pesetas.

Otra de las medias peonadas invertidas en la reparación del Camino á Calera de León, el dia veintiseis del mes actual, importante cuatrocientas diez pesetas.

Otra de las medias peonadas invertidas en la reparación de dicho camino, el dia treinta y uno del corriente mes, importante trescientas noventa y dos pesetas.

Una cuenta del Licenciado Garcia Romero, fecha veinte del corriente mes, de ocho pesetas treinta centimos, importe de una receta de especifico despachada á un pobre inclusio en la lista de beneficencia.

Otra de la Viuda de Garcia Camillo, de cuatrocientas ochenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos, importe de recetas de medicamentos despachadas durante el mes actual, á pobres incluidos en las listas de beneficencias.

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, de trescientas setenta y seis pesetas un centimos, por el mismo concepto que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la anterior.

Otra de Don Telesforo García Canasco, de ciento sesenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos, por igual concepto que la anterior.

Otra de Don Federico García Romero, de cuatrocientas cinco pesetas veinticinco céntimos, por el mismo concepto que las anteriores.

Leído un oficio del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta villa, fecha treinta de Octubre último, manifestando que los Maestros Rubio y Groiss gozan hace años de fluido eléctrico gratuito y solicitando que se dé el mismo beneficio para las demás clases de adultos, visto el informe del Interventor accidental; se acordó contestar que este Ayuntamiento no paga fluido eléctrico á ninguna Escuela ni está dispuesto á pagarlo ni á facilitar bombillas por ser obligación de ellos satisfacer esos gastos por la subvención que para tal fin les paga el Estado.

Se acordó conceder un mes de licencia para asuntos propios y sin sueldo al Interventor propietario de este Ayuntamiento Don Alfredo Hervías Sanchez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta y cinco céntimos, firmando los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.=

José Lorenzana

Manuel Pizarro

José Macarro

Emilio Tomillo

Alfredo Hervías

[illegible]

Di-

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA

Ligencia Fuente de Cantos seis de Enero de mil novecientos treinta y tres.

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.-

Mariscal

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de Enero de 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macano
Concejales
D. Manuel Pizano Murillo
" José Macano García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Tomás Valiente Santos
" Juan Moñino Iglesias
" Juan Guareño Manzano
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Hernandez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día siete de Enero de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores Pizano, Macano, Tomillo, Valiente, Moñino Iglesias, Guareño y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

En este momento entra en el Salón el Concejal Sr. Valiente.

En este instante se retiró del salón el Sr. Alcalde para conferenciar con una comisión de obreros, para tratar del paro de los mismos, cediendo la Presidencia al Primer Teniente de Alcalde Señor Pizano.

A instancia del Presidente y en vista de que se viene exigiendo para los depósitos de vinos desde hace poco tiempo, las condiciones que exije el artículo 440 del Estatuto municipal; se acordó que esto mismo se exija á todos los que anteriormente lo tienen concedido.

Leída instancia de Manuel Villalva y otros, vecinos de la calle Gravina, solicitando se arregle el pavimento de dicha-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

calle; se acordó que se continue arreglando a la mayor brevedad posible.

En este momento vuelve á la Presidencia el Señor Alcalde y entra en el Salon el concejal Sr. Millanino Iglesias.

Leida instancia de Cipriana Rodriguez Millacano, solicitando se le dé de baja en el Padron del impuesto de rejas salientes; se acordó denegarla por haberse presentado fuera del tiempo legal.

En este momento entra en el salón el Concejal Señor Guarino.

Dada cuenta de una instancia de Millariano Perez Faba, solicitando se le dé de baja en el Padron de impuesto de rejas salientes y en el de canales; se acordó no acceder á ello por estar presentada fuera del tiempo legal.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Santiago Millacano Sanchano, para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder otro socorro de la misma cantidad y para igual fin á Alfonso Castillo Castillo.

Se acordó denegar la peticion de socorro para trasladarse á un hospital á curarse, de Diego Bautista Delgado.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Joaquin Millatanos Gomez, fecha siete del mes actual, de veintitres pesetas cincuenta y dos centimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de cinco pesetas cincuenta centimos que percibia cuando sufrió el accidente trabajando en la canalización del arroyo "El Canal", cuya cantidad corresponde á los dias del uno al siete del corriente mes.

Otra de Angel Verde, fecha cinco de Octubre último, de veintiocho pesetas diez centimos, importe de talonarios suministrados para la recaudación de arbitrios.

Un recibo de un telegrama puesto al Presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Olivenza, el dia tres del actual, importante cinco pesetas setenta centimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CA...

Otra de Antonio Aceitón Risco, fecha cuatro del mes actual, de diez y ocho pesetas, importe de ocho sacos de picón suministrados para calefacción de las oficinas de este Ayuntamiento.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde Don José Lorenzana Macano, con una Comisión de obreros, en Badajoz en los dias tres y cuatro del actual, para consultar con el Excmo. Señor Gobernador General de Extremadura acerca del conflicto obrero, importante ciento veinticinco pesetas.

Otra de Manuel Lorenzana Maya, fecha siete del mes actual, de treinta y siete pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación del local Escuela de niños número cuatro.

Otra de José María Duran Moñino, fecha siete del mes actual, de cuatro pesetas, importe de medio metro de arena suministrado para la reparación del local Escuela de niños número cuatro.

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha dos del mes actual, de veintiuna pesetas, importe de varios efectos suministrados con destino á la reparación de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra del mismo individuo, fecha dos del corriente mes, de doce pesetas, importe de varios efectos suministrados para las oficinas de este Ayuntamiento.

Otra de Ezequiel Pana Rubio, fecha tres del mes actual, de ciento veinte pesetas, importe de un viaje en automovil á Badajoz con el Señor Alcalde, el Concejal Sr. Moñino Iglesias y una Comisión de la Directiva del Censo del campesinos.

Otra de los jornales invertidos durante los dias del uno al seis del actual, en la reparación de la calle Gravina, importante veintiuna pesetas.

Otra de los jornales invertidos en el machaqueo de piedra para la reparación de la calle Gravina, el dia cinco del mes actual, importante setenta y seis pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la reparación del camino de esta villa á Calera de León, el dia tres del corrientes mes, importante mil cincuenta y seis pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la reparación de dicho camino, el dia cinco del mes actual, importante mil doscientas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuatro pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la reparación de las calles Pozo, San Sistián y Sangre, el día siete del mes actual, y en el arroyo "El Canal" y calles Santo, Calvario y Tránsito, importantes mil doscientas una pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los jornales invertidos en la reparación del arroyo "El Canal" y calles Hospital, Santo, Calvario, Pozo, Cauce y Tránsito, el día seis del mes actual, importante mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas.

Por el Señor Prieto se expuso que teniendo conocimiento que las campanas de distintos templos de esta villa, no siguen haciendo las señales de muerte desde primero de año por tener el arbitrio impuesto por este ayuntamiento, y comprendiendo burlar tal albitrio por la autoridad eclesiastica de que los vecinos que lo deseen como de costumbre no puedan hacerlo, solicito de la Corporación se adquiera por este ayuntamiento una campana mediana y sea colocada en uno de los edificios de la propiedad de este ayuntamiento con el fin de que todo vecino de esta población lo desee y lo solicite se pueda cumplir como antes se venia haciendo con las campanas de la Parroquia y con esto se le demostrará á la autoridad eclesiastica obedecer al pueblo en sus deseos que no se le pueden suprimir como está ocurriendo en la actualidad por capricho de un ministro de la referida Parroquia; se acordó que se pidan precios para ver si conviene comprar la campana á los fines expuesto.

Por el Señor Guareño se interesó que se sigan los tramites para exigir las responsabilidades que puedan derivarse del informe emitido por el Letrado Don Faustino Fuentes, y del expediente instruido por la Comisión de Hacienda sobre la gestión del agente ejecutivo del ayuntamiento, respecto al tanto por ciento correspondiente á los fondos municipales que ha dejado de ingresar, no creyendo pueda demorarse esto mas tiempo por acerbo mas bien que otra cosa una cobardia.

Por la Presidencia se expuso que por el mucho traba-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

jo que pesa sobre Alla motivado por la crisis obrera y la administración Municipal, se nombre una Comisión de dos Concejales y que entre ellos sea uno el Señor Guareño, con plenos poderes de la Corporación para que resuelvan todos los expedientes pendientes en el Ayuntamiento.

El Señor Guareño replicó que por no tenerlo que hacer materialmente el Alcalde no cree sea óbice para poderlo mandar hacer tanto al Secretario como á los empleados que tenga á su alcance y por lo tanto cree no existe el motivo de imposibilidad por exceso de trabajo.

La Presidencia inviste se nombre la comisión para estudiar los asunto y firmar la documentación.

En su vista se acordó nombrar una comisión especial para que con las facultades expresadas por la Presidencia siga la tramitación de los expedientes referidos, la cual estará integrada por el Primer Teniente de Alcalde Sr. Viana y el Concejal Señor Guareño, con el voto en contra de este último Señor.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los Señores asistente de que yo el Secretario certifico.=

José Covarsana — Manuel Viana

José Macarro — Felipe Núñez

Juan Moñino

Diligencia.= Fuente de Cantos diez de Enero de mil novecientos treinta y tres.=
Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

urgente en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.=

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del día 11 de Enero de 1933.

Presidente
D. José Contreras Macarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Muñoz Ramírez
" Maximino Hidalgo Lega
" José Macarro García
" Cayetano Moñino Hernández

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día once de Enero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Contreras Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Muñoz, Hidalgo, Macarro, y Moñino Hernandez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente.

Leida una comunicación de la Comisión de Reforma agraria de esta provincia, sin fecha y recibida el día nueve del mes actual, ordenando que á los efectos del otorgamiento del contrato que determina el segundo parrafo del articulo octavo del Decreto de primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se proceda á extender certificación del acuerdo tomado por este Ayuntamiento autorizando al Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde, para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas á las que se ha aplicado el Decreto de intensificación de cultivos y de dicho Decreto; dando cumplimiento á lo ordenado, se acordó conceder dicha autorización al Alcalde Presidente Don José Contreras Macarro y al Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Pizarro Murillo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminado el acto á las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los asistentes, de que certifico.=

José Contreras — Manuel Pizarro

José Macarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Felipe Nuñez Juan Moñino

Diligencia. Fuente de Cantos trece de Enero de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria, que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico=

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 de Enero de 1.933=

Presidente D. José Lorenzana Macarro

Concejales. D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro Garcia

Oficial encargado de la Intervención, D. Vicente Rodriguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Nuñez, Macarro y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura de las dos actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas el día siete y once respectivamente del mes actual, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Leida instancia de Fernando Martinez Garcia de fecha diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, solicitando una plaza de auxiliar de Secretaría, la cual quedó pendiente en la sesión del día diez de Diciembre último, hasta que se aprobára el presupuesto del año actual, y al objeto de ir reorganizando las oficinas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con arreglo á dicho presupuesto; se acordó por unanimidad que el oficial tercero de Secretaría, interino, Don Teófilo García Rodríguez, pase á encargarse de las Oficinas ó negociados de colocación obrera; que el auxiliar interino de Secretaría Don Antonio Bregías Romero, pase á ocupar la plaza de oficial tercero interino de Secretaría; y que al solicitante Señor Martínez se le nombra auxiliar interino de Secretaría con el sueldo consignado en el presupuesto corriente.

A instancia del Señor Alcalde Presidente, se acordó adquirir cinco urnas nuevas para los cinco Colegios electorales que se han aumentado, y que se arreglen las viejas que lo necesiten.

Leída solicitud de Don Sixto Castillón Fernández Practicante interino de este Ayuntamiento solicitando que se le conceda en propiedad la plaza que ocupa, y siendo la única presentada en el concurso anunciado y con los documentos exigidos; se acordó concederle en propiedad la plaza de referencia.

Vista una máquina de escribir Hispano Olivetti, que se ofrece á este Ayuntamiento por dos mil quinientas pesetas, con garantía de cinco años y á pagar de setecientas á mil pesetas en el presente año á plazos mensuales ó trimestrales, y el resto en el año próximo en iguales plazos; se acordó adquirirla en las condiciones ofrecidas.

Leído escrito de Don Juan Pedro Godoy Guerrero, solicitando depósito de vino; se acordó concederlo con las condiciones que exige el artículo cuatrocientos cuarenta del Estatuto Municipal.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á José Hernández Hierro, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acordó conceder otro socorro de igual cantidad á José Iglesias Martínez para el mismo fin.

Se acordó conceder otro socorro de la misma cantidad á Diego Bautista Delgado para igual fin.

Se acordó conceder otro socorro de igual cantidad a Angel Moñino Garzón para el mismo fin.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los días del dos al diez del mp actual, importante diez pesetas.

Se acordó incluir en el Padrón de beneficencia á Antonio Pareja Peña dicho, Luis Giról Iglesias, Carlos Gómez Rodriguez, Indalecio Martínez Martín, José Parra Chaveros, Antolin Pabra Corrado, Joaquin Cruz Sala, y Juan Fernandez Paniagua.

Se acordó denegar las peticiones de inclusión en dicho Padrón de Ramon Marión Martínez y Juan de Dios Palacios.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Don Federico Blanco Castillo de treinta y dos pesetas cincuenta céntimos. fecha once de Enero actual por dietas y gastos de viaje como Delegado del Excmo Señor Gobernador General de Extremadura para solucionar la situación social de esta población, y que se pague de imprevistos.

Otra de Joaquin Matamoros Gómez fecha catorce del actual, importante veintitres pesetas cincuenta y dos céntimos importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta céntimos que percibia cuando sufrió el accidente trabajando en la canalización del arroyo "El Canal", cuya cantidad corresponde á los días del ocho al catorce del mes actual.

Otra del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra Sainz, correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y dos, la cual arroja un saldo á favor de este Ayuntamiento de tres mil diecisiete

tas noventa y ocho pesetas sesenta y un céntimos.

Otra de Don Alfonso Real Sanchez, de cinco pesetas noventa y cinco céntimos por los portes y gastos de un cajon de impresos para la officina de colocación obrera.

Otra de Lorenzo Lorenzana Izquierdo de mes del corriente mes, importante siete pesetas cincuenta céntimos por tres sacos de yeso

Otra de Antonio Pavia Marquez, fecha diez del actual importante dos pesetas setenta y cinco céntimos por un cajon para la bomba del Matadero.

Otra de José María Manzano, fecha doce del actual de una peseta sesenta y cinco céntimos, importe de dos porrones para agua.

Otra de Don Ernesto Cavarrete Abeal, fecha treinta y uno de Diciembre último de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, importe de prendas de abrigo suministradas para los niños y niñas pobres que asisten á las Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de Victoriano Arteaga fecha nueve del mes actual, de quince pesetas, importe de la compostura de la bomba del Matadero Municipal.

Otra de Matilde Manzano Diaz y Sofia-Antonia Perfano Lorenzana, fecha diez del actual, de cinco pesetas importe de dos jornales invertidos el dicho dia diez en el blanqueo y limpieza de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de los jornales invertidos durante los dias siete y ocho del actual en la reparacion de los locales Escuelas Nacionales de esta villa, importante veinte pesetas.

Otra de los jornales invertidos el dia once del actual en la reparacion del Cementerio Municipal, arroyo del Canal, calles Tramito, Santo, Calvario, Riego y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Camino de Segura importante ochocientas ochenta y siete pesetas, cincuenta centimos.

Otra de los jornales invertidos en el mismo dia once del actual en la reparacion de las calles Calvario, Carrera, San Blás y Camino que de esta villa conduce á Calzadilla importante seiscientas treinta y ocho pesetas.

Otra de los jornales impertidos el dia trece del corriente mes en la reparacion del Camino de Calzadilla y calles, Frailes, Calvario, Arias Montano, y Canal, importante setecientas veintiuna pesetas

Otra de los jornales impertidos el mismo dia trece del mes actual en la reparacion del Cementerio Municipal y calles Largo Caballero, Sevilla, Cráñito, y Hospital, importante novecientas tres pesetas cincuenta centimos.

Otra de los jornales invertidos el mismo dia trece del corriente mes en la reparacion del Camino que de esta villa conduce á Segura de León importante ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Leido escrito de los empleados de arbitrios durante el año mil novecientos treinta y dos Ramon Arabilla, Cayetano Perjano, Celedonio Zapiaqua, Diego Lobato, y Julio Ledesma, reclamando contra sus dotaciones y alegando haber recaudado durante dicho ejercicio sesenta y dos mil seiscientas veintisiete pesetas noventa y nueve centimos; se acordó pase dicha reclamacion á informe de la Intervencion Municipal.

Se acordó aprobar en principio y que se pongan de agravio por plazo de quince dias, los padrones para el presente año de las exacciones Municipales sobre entrada de carruajes en edificios particulares, sobre carros, rejas de pisos y salientes, canalones, carruajes de lujo, Inquilinato, y canales.

Leidas por el Interventor accidental las cuentas

generales de presupuesto correspondientes al año de mil novecientos treinta y uno, fueron examinadas por todos los Señores Concejales asistentes; y considerando que se hallan en un todo conforme, tanto en su aspecto formal ó de procedimiento, cuanto en lo concerniente al fondo de las mismas y los justificantes en que se fundamentan; se acordó prestarle aprobación provisional, sin perjuicio de lo que en su día pueda acordarse definitivamente.

Visto un Album de las Cortes Constituyentes editado por la editorial Rivas, cuyo precio es de treinta pesetas, ofrecido por dicha Casa; se acordó adquirirlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.=

Manuel Pinero

José Macarro

Emilio Bonillo

[illegible]

[illegible]

Diligencia. Fuente de Cantos veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria, que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche del diecinueve del corriente, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; y en segunda convocatoria que debía celebrarse hoy tampoco há podido tener efecto, por hallarse el Señor Alcalde Don José Lorenzana

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Macarro en Badajoz, requerido por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia para tratar de resolver las crisis obrera existente en esta poblacion, certifico.=

Diligencia. Fuente de Cantos veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; certifico:

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 28 Enero de 1,933=

Presidente D. Manuel Pizarro Murillo

Concejales D. José Macarro García
" Emilio Comillo Guerrero
" Felipe Nuñez Ramirez
Oficial encargado de la intervención Don Vicente Rodriguez Hermanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Pizarro Murillo con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Macarro, Comillo, Nuñez y el Oficial encargado de la Intervencion Señor Rodriguez por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leido Decreto de veintinueve de Enero actual (Gaceta del veintiseis) sobre rescate de bienes rústicos municipales; se acordó quedar enterados y pedir el rescate de los bienes de dicha clase que pertenecieron á este Municipio, á la mayor brevedad posible.

Leida instancia de Luisa Fernandez García, so-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

licitando depósito de vinos; se acordó concederlo siempre que la bodega esté completamente aislada y con sobre llave á disposición del Ayuntamiento.

Leida otra instancia de Manuel Rosario Raina solicitando tambien depósito de vino, se acordó conceder lo en iguales condiciones que á la anterior.

Leida instancia del Jefe del Dispensario antipalúdico Don Timoteo Pagador, interesando se gratifique á los Practicantes Don Felix García Gómez y Don Sixto Castillón Fernandez, por sus trabajos extraordinarios en dicho Dispensario durante los meses de Septiembre á Diciembre último, ambos inclusive conforme á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del dia tres de Septiembre último; se acordó concederle la cantidad de cien pesetas á cada uno.

En este momento entró en el Salon el Teniente de Alcalde Sr. Nuñez.

Dada cuenta de instancia de los empleados de recaudación de arbitrios á que se refiere el acuerdo del dia catorce del mes actual, ya informada por el Señor Interventor accidental; y resultando de dicho informe haberse recaudado hasta ahora, cincuenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos; se acordó que no habiendo aún expedido la recaudación de sesenta mil pesetas, no procede todavia pagarles el premio ofrecido el cual será pertinente cuando de lo que se recaude de papel pendiente exceda de dicha suma; aprobar los nombramientos hechos por la Comisión designada por el Ayuntamiento para la recaudación á favor de Gregorio Hernandez Gonzalez, José Moñino Martinez, José Silvio Nuñez, Manuel Cato Navarro y Daniel Rodriguez Moñino, los cuales comenzaron á actuar en primero del mes actual, dejando pendiente de acuerdo de este Ayuntamiento, las vacaciones de este personal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hechas con fecha posterior á primero de Enero; sin perjuicio de que los nombrados posteriormente cobren los dias que han actuado, ó sigan actuando hasta que resuelva el Ayuntamiento, por entender que es facultad de éste, las variaciones de dicho personal, y que no delegó en la Comisión mas que para hacer los primeros nombramientos.

Leido oficio del Iltmo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha diez del mes actual, y escrito que acompaña de los Veterinarios Municipales de esta villa, interponiendo recurso contra las consignaciones que se le han fijado para el presupuesto de mil novecientos treinta y tres, interesando informe de este Ayuntamiento, se acordó que se informe de conformidad con el emitido por el Señor Interventor accidental.

Se acordó convenir con Don Luis Jimenez Brazes vecino de Almendralejo el abono mensual para la limpieza y asistencia de las cuatro máquinas de escribir de este Ayuntamiento, á razon de tres pesetas cincuenta céntimos por la limpieza y asistencia de cada una, durando este convenio el tiempo que por el buen servicio del Señor Jimenez convenga á esta Corporación.

Tambien se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado para la entrega en la Caja de Villanueva de la Serena de los reclutas del reemplazo de mil novecientos treinta y dos, el dia seis de Febrero (último digo) próximo al Concejal Don Emilio Compillo Guerrero, á quien se le facilitarán cien pesetas para gastos de viaje.

Igualmente se acordó pedir á quien corresponda, que la construcción del Camino de esta villa á la de Calera de León, sea incluido en el plan extraordinario de Caminos vecinales, con la mayor urgencia posible, dada la escasez de fondos para su construcción y el gran número de obreros que existen en paro forzoso en esta población.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leídas peticiones de inclusión en el padrón de Beneficencia de José Antonio Duran Serga y José Durán Martínez, se acordó denegarlas.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á José Caldera Moreno, para que pueda marchar á un hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó conceder diez pesetas de socorro mensuales para lactancia de sus pequeños hijos á Manuel Abril Prados, Luis Serrano Serga y Marcelina Cirado Mendoza.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los días del catorce al veintiuno del mes actual importante once pesetas.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Joaquín Matamoros Gomez, fecha veintiuno del actual, por veintitres pesetas cincuenta y dos céntimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta céntimos, que percibía cuando sufrió el accidente, trabajando en la canalización del Arroyo "El Canal" cuya cantidad corresponde á los dias del quince al veintiuno del mes actual.

Otra del mismo Señor fecha veintiocho del corriente por igual concepto, é la misma cantidad, correspondiente á los días del veintidos al veintiocho del corriente mes.

Otra de cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos, importe de telegramas dirigidos á los Alcaldes de Villafranca, Cabeza del Buey, Llerena, Castuera y Madrid, citando á los propietarios de dichos pueblos para la reunión que por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia tuvo de celebrarse en esta villa, para solucionar el conflicto obrero.

Otra de Antonio Patiño fecha dieciocho del mes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

actual, importante una peseta cincuenta centimos, por dos sobres para la limpieza de las Oficinas Municipales.

Otra de Juan Viera Carrasco, fecha dieciocho del corriente mes, por cuarenta y cinco pesetas, importe de dos ataúdes para los cadáveres de Concepción Giról Navarro y Próspero Matamoros Moreno.

Otra del mismo Señor fecha veintiseis del mes actual, de doce pesetas, importe del arreglo de mas puertas y colocacion de doce cristales en la escuela número cinco.

Otra del mismo Señor é igual fecha, por treinta y cuatro pesetas, importe de tres ficheros y arreglo de un Estante para la Oficina de colocación obrera.

Otra de José Marión Forres, por treinta y cuatro pesetas, fecha veintinueve del mes actual, importe de diecisiete metros de lancha á razon de dos pesetas metro, para la reparacion de la calle Hospital.

Otra de Juan Mecía Mecía, fecha diecisiete del corriente mes, por catorce pesetas, importe de dos quintales de cal blanca para el blanqueo de la Escuela Nacional número cuatro.

Otra de Victoriano Arteaga Cejada, fecha diecinueve del corriente, por dos pesetas importe de la compostura de una Romana-Báscula.

Otra del mismo, fecha veinte del mes actual, por tres pesetas, importe de la compostura de la (puerta digo) cerradura de la puerta de entrada del Ayuntamiento.

Otra del mismo Señor é igual fecha, por cinco pesetas cuarenta centimos, importe de doce aguzones de picos, para las reparaciones de las calles.

Otra de Rosalia Hernandez Ramirez, fecha dieciocho del mes actual, por seis pesetas, importe de la confeccion de unas enaguas, para la mesa de la Oficina de colocación obrera.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Manuel Bernal Gala, fecha diecinueve del corriente, por una peseta cincuenta céntimos, importe de dos brochones para el blanqueo de la escuela número cuatro.

Otra de Luis Jimenez de fecha veintiuno del mes actual, por treinta y cinco pesetas, importe de la reparación y limpieza de dos máquinas de escribir de este Ayuntamiento

Otra de Gregorio Martinez Martín, fecha veintiseis del corriente, por cuarenta y ocho pesetas importe de seis metros de arena para la reparacion de la calle Hospital.

Otra del mismo, fecha veintitres del actual, por ochenta pesetas, importe de diez metros cúbicos de arena para la reparación de la calle Hospital.

Otra de Lorenzo Lorenzana Izquierdo fecha veintinueve del corriente, por siete pesetas ochenta céntimos, importe de tres sacas de picon para la calefacción de las Oficinas Municipales.

Otra del mismo Señor, fecha veintitres del mes actual, por la misma cantidad que la anterior é igual concepto.

Otra del mismo Señor, fecha veintiseis del corriente, por igual cantidad que las anteriores y el mismo concepto.

Otra de José Antonio Martinez Garcia, fecha tres del mes actual, de ciento veinte pesetas, por un viaje con su automóvil á Badajoz con el Señor Alcalde Don Manuel Vizarro y una Comisión llamados por el Excmo Señor Gobernador General de Extremadura para solucionar el conflicto obrero de esta población, el dia veintinueve de Diciembre último.

Otra del mismo Señor, fecha veintinueve del mes actual, por ciento treinta y cinco pesetas

importe del alquiler de su automóvil para mi viaje a Badajoz con el Señor Alcalde y una Comisión de Obreros el dia cuatro del corriente para consultar con el Excmo Señor Gobernador General de Extremadura, sobre el conflicto de esta localidad.

Otra del Señor Alcalde Don José Lorenzana Bracero importante doscientas veinticinco pesetas por los gastos originados al mismo durante los días del veinte al veintitres del actual en Badajoz, para gestionar con el Excmo Señor Gobernador General de Extremadura, la solución del conflicto obrero de esta localidad. y Comisiones de obreros y Patronos:=

Otra de Cipriano García Bratamoros y José Risquete Espino, fecha veintinno del corriente, importante ciento cinco pesetas por sus jornales invertidos durante los dias del quince al veintiuno, el primero y del catorce al veintinno el segundo, del mes actual, en el reconocimiento de las fincas rusticas de este término, como Peritos designados por la Junta Local de Reforma Agraria.

Otra relacion de jornales invertidos por los que en la misma se detallan en los dias del veintinno al veintiuno del mes actual, en la reparación del local propiedad de Don Alfonso Real, arrendado para escuela de niños número cuatro, importante cien pesetas.

Otro resúmen de relaciones de jornales invertidos en la reparacion de la calle Hospital de esta villa durante los dias del diecinueve al veintiuno del mes actual, importante trescientas setenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintiquatro horas firmando los Señores concurrentes, de que certifico:= Entre lineas= y Comisiones de obreros y Patronos= Vale=

José Lorenzana José Macarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Manuel Pizarro

José Díaz

Maximino Hidalgo

Felipe Núñez

Emilio Tomillo

[illegible]

[illegible]

Diligencia. Fuente de Cantos veintisiete digo tres de febrero de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico=

[illegible]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 4 de febrero de 1.933.=

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.
Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" José Díaz Rosario
" Maximino Hidalgo Yerga
" Felipe Núñez Ramírez
" José Macarro García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Juan Moñino Iglesias
" Juan Guareño Manzano
" Tomás Valiente Santos

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Díaz, Hidalgo, Núñez, Macarro, Tomillo, y el Oficial encargado de la Intervencion Señor Rodriguez, por encontrarse con licencia el Interventor, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lec-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodriguez Humanes.

tura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

En este momento entraron en el Salon los Señores Concejales Moñino Iglesias y Guareño.

Leido telegrama de la Diputado á Cortés Doña Margarita Nelkem diciendo reiteramos obras públicas, imposibilidad incluir plan extraordinario Camino ésa, Calera ni siquiera estudiado, es inútil por existir ya Carretera recorrido casi idéntico, telefonéo Gobernador interesandole otro medio remediar crisis que apoyaré con todo empeño, (firmado. Nelkem;) se acordó continuar gestiones para que dicho Camino se incluya en el plan extraordinario del Estado, y que caso no pueda conseguirse se haga igual gestión en cuanto al Camino de Calzadilla á la Carretera de Medina de las Torres.

Leida instancia de José Porras Paniagua, solicitando el pago de una cantidad alzada por el arbitrio sobre vinos; se acordó que se esté á lo acordado por el Ayuntamiento, sobre las condiciones de los depósitos.

Leida carta del Señor Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión social, fecha veinticinco de Enero último, invitando al Ayuntamiento para la suscripción del séptimo homenaje á la vejez; se acordó contribuir á la misma con la cantidad de cincuenta pesetas.

Se acordó conceder socorro de veinte pesetas para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Nicanor Molina Garcia y Manuel Pulido Abril.

Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal á Francisco Báez Giró.

Se acordó denegar iguales peticiones de inclusión en dicho Padrón á Juan Antonio Berjano Borrego, Emilio Corrado Barroso, Julian Alarcón Gonzalez, An-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tonio García Gallardo y Antonio Martínez Castillo.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados á los pobres transeuntes durante los días del veinticuatro de Enero al dos de Febrero actual, importantes tres pesetas.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de fecha veintinueve de Enero último por tres pesetas importe de un telegrama dirigido al Ministro de la Guerra pidiendo trasfieran mensualmente la Caja de reclutas á Badajoz.

Otra de Victoriano Guareño fecha treinta de Enero último de quince pesetas veinte céntimos importe de dos sellos de caucho y dos tampones para las oficinas de Colocación Obrera é Intensificación de cultivo.

Otra de José María Navarro, fecha veintiuno de Enero último de ciento veintiseis pesetas, por un viaje á Badajoz con el Señor Alcalde y una Comisión de Obreros llamados por el Excmo. Señor Gobernador Civil en los días veintiocho y veintinueve de Enero último, para resolver el conflicto obrero existente en esta localidad.

Otra de Joaquín Matamoros Gómez fecha cuatro del corriente, de veintitres pesetas cincuenta y dos céntimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta céntimos, que percibía cuando sufrió el accidente trabajando en la canalización del Arroyo denominado "El Canal" cuya cantidad corresponde á los días del veintinueve de Enero último á la fecha.

En igual forma se acordó abonar al mismo Joaquín Matamoros Gómez la cantidad de ochenta pesetas para los gastos que se le originen en su viaje á Sevilla al objeto de que sea reconocido por un oculista del ojo lesionado en el antedicho accidente.

En este momento entró en el Salón el Concejal Señor Valiente.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

También se aprobaron por mayoridad las cuentas siguientes.

Una relación de los jornales invertidos por Don Antonio Vazquez Real, Don Gregorio Lozano Barrientos y Don José Macarro Gala, como Auxiliares temporeros de Secretaría, durante el mes de Enero último importante cuatrocientas sesenta y cinco pesetas.

Otra relación fecha veintiocho de Enero próximo pasado de los jornales invertidos por Cipriano García Zapatero y José Vizquete Espino como peritos designados por la Junta Local de reforma Agraria para el reconocimiento de las fincas rústicas de este término, importante setenta pesetas, cuya cantidad corresponde á los días del veintidos al veintiocho del mes de Enero último

Otra de los mismos, fecha cuatro del corriente importante setenta pesetas por sus jornales invertidos como tales peritos en los días del veintinueve del pasado al cuatro del corriente.

Otra relación de los jornales invertidos por los que en la misma se expresan, en la reparación del Campo de Cabera, en el día veinticinco de Enero último, importante cuatrocientas cuarenta y siete pesetas; la cual fué aprobada con los votos en contra de los Señores Guareño y Díaz.

Otra de los jornales invertidos por los que en la misma se mencionan en la reparación de las calles Tránsito, Hospital, Mora, Cabera, San Blas y Camino de Segura, en el día diecisiete de Enero último importante doscientas veintinueve pesetas.

Otra reparación digo relación de los jornales invertidos en el mismo día en la reparación de las calles Sevilla, Plaza del Sol, Calvario, Mora, y Marcelino Domingo, importante novecientas ochenta pesetas.

Otra de los jornales invertidos en el mismo día en la reparación del Camino de Calzadilla de los Barros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

importante ciento setenta y cinco pesetas. cincuenta centimos.

Otra fecha dos del mes actual de José Marion Goyes, por noventa y dos pesetas, importe de cuarenta y seis metros de lanchas con destino á la reparacion de la calle Tránsito.

Otra del mismo fecha treinta de Enero último, por ciento treinta pesetas, importe de sesenta y cinco metros de lanchas para la reparacion de la calle Hospital.

Otra del mismo, fecha cuatro del corriente por dieciocho pesetas, importe de nueve metros de lanchas para la reparación de la calle Valencia.

Otra de Antonio Martínez Martín, fecha cuatro del corriente por veinticuatro pesetas, importe de doce fanegas de cal para la reparación de la calle Tránsito.

Otra del mismo, é igual fecha por cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de un ciento de ladrillos para la reparacion de la calle Hospital de esta villa.

Otra del mismo y la misma fecha por cuarenta y ocho pesetas, importe de veinticuatro fanegas de cal para la reparacion de la calle Hospital de esta villa.

Otra del mismo, é igual fecha por dos pesetas veinticinco céntimos, importe de medio ciento de ladrillos, para el cierre de nichos en el Cementerio Municipal.

Otra (del mismo digo) de Ildefonso Martínez Martín fecha tres del corriente por cincuenta y seis pesetas, importe de siete metros cúbicos de arena para la reparación de la calle Tránsito.

Otra del mismo é igual fecha por veinticuatro pesetas, importe de tres metros cúbicos de arena con destino á la reparacion de la calle Hospital.

Otra de Lorenzo Lorenzana Izquierdo, de igual fecha, por quince pesetas sesenta céntimos, importe de seis sacos de picón para la calefaccion de las Oficinas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

municipales.

Otra de Manuel Sanchez, de igual fecha, por ocho pesetas, importe de la compostura de tres sillas para la escuela de párvulos de esta villa.

Otra de Antonio Nuñez Barroso por seis pesetas por un jornal invertido el dia veintinueve de Enero último en la reparacion de la casa arrendada á Don Alfonso Real para escuela de niños número cuatro.

Otra, resumen de relaciones de jornales invertidos por los que en las mismas se expresan en los dias del veintinueve de Enero último al tres del corriente en la reparacion del alcantarillado de la calle Hospital de esta villa, importante (trescientas cuatro pesetas digo) doscientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos.

Otro resumen de relaciones de jornales invertidos en los dias del treinta de Enero último al cuatro del corriente en la reparacion del alcantarillado de la calle Cramito de esta villa, importante trescientas cuatro pesetas.

Leido vales fecha tres del mes actual á favor de Don Antonio Barrientos Carrasco por veinte arrobas de aceite; de la fábrica Nuestra Señora de la Hermosa por dos mil kilos de pan; y de Don José Ramon Iglesias Hernandez por doscientas fanegas de cebada; que facilitarán á la Asociacion de Campesinos, en las condiciones que se estipularán en los contratos definitivos que con ellos se efectúen, y de cuyo importe responde como arrendador el Ayuntamiento de esta villa, y de su pago el Instituto de Reforma Agraria, suscritos por el Presidente de la Asociación de Campesinos y por Don Leandro Campini por el Instituto de Reforma Agraria; se acordó autorizar al Señor Alcalde Presidente para firmar dichos vales, en representación del Ayuntamiento; que para garantía de éste se interese del Señor Campini que facilite comunicación ó documento de la representación que obstenta, del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Instituto de Reforma Agraria; y que la Asociación de Campesinos preste su consentimiento á que el importe de dichos vales y de sus contratos correspondientes se les cargue en la liquidación de los beneficios, en las tierras que han de cultivar; y que los contratos correspondientes á esos vales con los precios de los artículos, se sometan á la aprobación del Ayuntamiento antes de ser firmados por el Señor Alcalde.

Se aprobaron definitivamente los padrones de exacciones Municipales, que se aprobaron en principio en sesión del día catorce del mes de Enero último, correspondientes á los arbitrios sobre carruajes de lujo, entrada de carruajes en domicilios particulares; canalones, caños, é inquilinato, por no haberse presentado reclamación alguna contra ellos, en el período de agravio; de la exacción sobre canales accediendo á la reclamación de baja presentada por Doña Carmen Macías Conrá; y la de sobre rejas de piso y salientes, accediendo á las reclamaciones presentadas de baja, por Don Mariano Perez Gata y Doña Cipriana Rodriguez Macaro, por haber sido puesto de agravio con posterioridad á los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en siete de Enero último.

A propuesta del Señor Alcalde el Ayuntamiento acordó confirmar los nombramientos de Ramon Aranilla Martinez, Celedonio Paniagua Santana y Ramon Leon Granados, como Agentes Recaudadores de arbitrios designados por la Alcaldía en sustitución de José Silvio Nuñez, que presentó la renuncia del cargo, y de Manuel Gato Macaro y Daniel Rodriguez Moreno, por encontrarse enfermos; que estos y los nombrados desde principio de año, percibirán el jornal diario de tres pesetas veinticinco céntimos más el premio del veinticinco por ciento de la cantidad que rebase la recaudación

de sesenta mil pesetas.

A proposición del Señor Alcalde, se acordó tambien que inmediatamente se arranque piedras, se haga almendrilla y se emplée en la pavimentación de las calle Tarimas y Camino del Cementerio, autorizandose al Señor Alcalde para tratar con los pedreros.

A propuesta del Señor Nuñez se acordó construir un pequeño sobre el arroyo del canal en la parte donde desemboca la calle Tahona.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y veinte minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Manuel Pizarro Tomas Valiente

Felipe Nuñez José Macorro

Emilio Bonillo

Diligencia Fuente de Cantos diez de Febrero de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debio celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; certifico:

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 11 de Febrero de 1933.

Presidente D. Manuel Pizarro Murillo

Concejales.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia once de Febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Manuel Pizarro Muri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Felipe Núñez Ramírez
" José Navarro García
" Emilio Comillo Guerrero
" Comás Valiente Santos

lla, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Núñez, Navarro, Comillo y Valiente, no asistiendo el Señor Interventor accidental Don Vicente Rodriguez Hermano, por encontrarse enfermo, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leído oficio del Señor Jefe del depósito de caballos sementales de Jerez de la frontera, fecha ocho del mes actual, interesando si está dispuesto este Ayuntamiento á dar facilidades para establecer una posada de dos ó tres caballos sementales; se acordó que vengan tres sementales.

Leída instancia de José Cerra Prieto, solicitando se le incluya en el Padrón de la beneficencia Municipal; se acordó denegarla.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de fecha seis del actual, importante doscientas cinco pesetas, por los gastos originados al Señor Alcalde y Comisión de obreros en su viaje á Badajoz en los días veintinueve y veintiocho de Enero último para consultar con el Excmo Señor Gobernador Civil el grave conflicto obrero existente en esta localidad.

Otra fecha veintinueve de Enero último de José Dolores Santos por cincuenta y seis pesetas importe de sus jornales invertidos durante los días del veinte al veintisiete de Enero último en la reparación del Local escuela de niños número cuatro.

Otra de José Martinez Lorenzana, fecha siete del mes actual por doce pesetas, importe de seis.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fanegas de cal suministradas para la reparacion de la calle Tránsito.

Otra de Lorenzo Lorenzana Izquierdo fecha seis del corriente, por veintiocho pesetas importe de diez sacos de picón suministrado para la calefaccion de las Oficinas Municipales.

Otra de Manuel Alarcon Granados, de igual fecha por veintidos pesetas importe de once metros de blanchas suministradas para la reparación de la calle Tránsito

Otra de Felix Delgado Gala fecha treinta y uno de Enero último por setenta y ocho pesetas, importe de treinta y ocho fanegas de cal suministradas para la construcción del alcantarillado de la calle Hospital.

Otra del mismo é igual fecha, por doce pesetas importe de seis fanegas de cal suministradas para la reparación del Local escuela de niños número cuatro.

Otra de Don Antonio Granados Cortés fecha cuatro del mes actual, por veinticuatro pesetas, importe de un émbolo para la bomba del Matadero Municipal

Otra del mismo Señor é igual fecha por veintiseis pesetas cincuenta céntimos, importe de cuatro cristales, una cerradura, una aldaba, cuatro visagras, puntas, tres docenas de anillas y tres de cáncamos para la oficina de colocación obrera; la cual queda pendiente hasta ver los precios de los cristales.

Otra del mismo Señor é igual fecha, de doce pesetas, importe de tres cristales para la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que tambien queda pendiente hasta averiguar el precio que rige para los cristales.

Otra del mismo Señor é igual fecha por quince pesetas treinta céntimos, importe de tres cristales para la escuela de párbulos, que tambien queda pendiente hasta averiguar el precio de los cristales.

Otra del mismo Señor y la misma fecha por diez

ciocho pesetas importe de cuatro cristales para la escuela número cinco, que igualmente quedó pendiente hasta averiguar dichos precios.

También se acordó por unanimidad nombrar comisionado para la entrega en la Caja de Villanueva de la Serena, de los reclutas del reemplazo de mil novecientos treinta y dos, el día quince del corriente, destinados á Africa al Concejal Don Felipe Nuñez Ramirez, al cual se le facilitarán cien pesetas para gastos de viaje.

Igualmente se acordó nombrar para el acto de la clasificación de soldados que tendrá lugar el día diecinueve del corriente, como talladores á los Ex-Sargentos Don José Calvo Diosdado y Don Victoriano Murillo Dominguez con treinta pesetas de gratificación á cada uno; á los tres Médicos Titulares Don Timoteo Pagador Megias, Don Miguel Ruiz de Vargas y Don Antonio Saban Naranjo, con cien pesetas á cada uno; y á los dos practicantes Don Felix García Gomez y Don Sixto Castillón Fernandez con veinticinco pesetas de gratificación á cada uno de ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y quince minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Tomas Valiente

José Macarro

Emilio Tomillo

[illegible]

Mario García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Fuente de Cantos á diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; certifico.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Febrero de 1.933.=

Presidente
D. Tomás Valiente Santos

Concejales
D. José Macarro García
„ Emilio Comillo Guerra

Interventor
D. Alfredo Herrias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del día dieciocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don Tomás Valiente Santos, con asistencia de mí el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Macarro, Comillo y el Interventor Señor Herrias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leida invitación del Señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, para asistir á la inauguración de las obras del Pantano de Cijara; se acordó que en representación del Ayuntamiento asista el Concejal Señor Macarro por estar ausentes el Señor Alcalde y Primer Teniente Alcalde.

Leida instancia del Jefe y Guardias Municipales solicitando se le hagan trajes impermeables de invierno; se acordó que se le hagan dichos trajes.

Leida carta de la Officina Técnico-Juridica de Aguas, fecha trece del mes actual, sobre abastecimiento de aguas; se acordó quedar enterados

Leida comunicación del Consejo Local de Pri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nueva Enseñanza sobre que se celebre en esta villa la fiesta del arbol; se acordó quedar enterados.

Dada cuenta de otro oficio del mismo Consejo comunicando haber acordado expresivo voto de gracia para la Corporacion, empleados y demás personas que tomaron parte en la suscripción para obsequiar esperbaberos y juguetes á los niños que asisten á las Escuelas Nacionales, se acordó quedar enterados y manifestarle el reconocimiento de este Ayuntamiento por tal acuerdo.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Antonio Guareño Morales para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó incluir en el Padron de la Inspeccion Municipal á Jacinto Aguilar Pagador.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de cinco pesetas diez céntimos, importe de un telegrama dirigido á la Diputado á Cortés Doña Margarita Nelken, interesandole influya sea incluido en el plan extraordinario del Estado, de Caminos vecinales, el de esta villa á Calzada de León.

Otra de seis pesetas cincuenta céntimos, importe de otro telegrama dirigido al Excmo. Señor Ministro de obras públicas, haciendole igual peticion

Otra de siete pesetas cincuenta céntimos, importe de otro telegrama dirigido por la Junta Local de reforma Agraria al Director General de Agricultura consultandole si debe entender dicha Junta en el laborco forzoso ó la Comisión de Policía Rural.

Otra de Joaquin Matamoros Gómez, de veintitres pesetas y cincuenta y dos céntimos; importe de las tres cuartas partes del jornal de cuatro pesetas cincuenta céntimos que percibia cuando sufrió el accidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

trabajando en la canalización del arroyo denominado "El Canal" cuya cantidad corresponde á los dias del cinco al once del mes actual.

Otra del mismo por igual cantidad y el mismo concepto correspondiente á los dias del doce al dieciocho del mes actual.

Otra de Felix Delgado Gata, fecha tres del mes actual, importante veintinueve pesetas por doce fanegas de cal para el alcantarillado de la calle Hospital.

Otra del mismo é igual fecha de seis pesetas importe de tres fanegas de cal para la reparación del Local Escuela número cuatro.

Otra de Crispulo Botello Bernal fecha dieciocho del corriente, por veintiocho pesetas, importe de tres y medio metros cúbicos de arena, para las obras del arroyo "El Canal"

Otra de Felix Fonseca Rosario fecha diecinueve del mes actual, por doce pesetas, importe de seis fanegas de cal para la construccion del alcantarillado de la calle Trámito.

Otra de Antonio Dominguez Izquierdo de la misma fecha, por treinta pesetas importe de un féretro para el cadaver de la pobre de solemnidad Josefa Hernandez Hierro.

Otra de Rafael Ramirez Zagador fecha once del corriente mes, por nueve pesetas importe de media docena de esportones para las obras de la calle Hospital.

Otra de, Antonio Perez Hernandez digo, Agustin Perez Hernandez fecha dieciocho del mes actual por cinco pesetas importe de cinco litros de petroleo para la calefacción de la Junta Local de Reforma Agraria.

Otra del mismo é igual fecha, por cincuenta centimos de peseta, importe de medio litro de petroleo

para la limpieza del Local escuela de niños número cuatro.

Otra fecha once del mes actual por ciento cinco pesetas, importe de los gastos originados al Alcalde accidental Don Manuel Pizarro Murillo en su viaje á Badajoz el dia diez del corriente con una Comisión de obreros, llamados por el Excmo. Señor Gobernador Civil para tratar del conflicto obrero existente en esta localidad.

Otra relacion de los jornales invertidos por Cipriano García Matamoros y José Risquete Espino durante los dias del cinco al dieciocho del mes actual, como Peritos nombrados por la Junta Local de Reforma Agraria para el reconocimiento de las fincas rústicas de este término Municipal, importante ciento cuarenta pesetas.

Otra relacion de los jornales invertidos en la Canalización del Arroyo el Canal de esta villa, por Escolastico Nuñez Parra y otros, durante los dias once y doce del corriente mes, importante setenta y una pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y diez minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Tomas Valiente — Felipe Nuñez

Juan Moreno — [illegible]

Emilio Tomillo

José Macarro — Alfredo Herrera

Mario García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Fuente de Cantos veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche del veinti-tres del corriente, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; y en segunda convocatoria que debía celebrarse hoy, tampoco há podido tener efecto, por estar el Señor Alcalde ocupado en el negociado social para conferir el paro obrero existente, de que certifico:

Otra. Fuente de Cantos tres de Marzo de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente, que la sesión ordinaria en (segunda convocatoria) digo primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche del ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; de que certifico:

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Marzo de 1933.

Presidente.
D. Tomas Valiente Santos.
Concejales.
D. José Macarro Garcia
D. Emilio Comillo Guerrero
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guarino Manzano
" Juan Moñino Iglesias
Interventor.
D. Alejandro Herrias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del día cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Tomas Valiente Santos, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Macarro, Comillo, Nuñez, Guarino Moñino Iglesias, y el Interventor Señor Herrias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fué aprobada

Leida un oficio de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, fecha veintiuno de Enero último dando un plazo de tres meses para que esta Corporacion Municipal liquide su débito por concierto de moratorias que asciende á seis mil ciento ochenta y siete pesetas setenta y ocho céntimos, manifestando que pasado dicho plazo se verá en la necesidad de llevar á ejecución con toda energía la sanción que merezca este Ayuntamiento; se acordó quedar enterado y que se pague dicho débito á la mayor brevedad posible.

Seguidamente con vista de los documentos contributivos correspondientes se acordó designar Vocales Natos de las Comisiones de evaluación para el repartimiento por utilidades para el corriente año á los Señores siguientes.

Parte Real.

Don Jerominio Perez Carrascal, mayor contribuyente con domicilio en este término por contribución territorial riqueza Rústica.

Don Eduardo Marquez Arriaga, mayor contribuyente por Urbana con domicilio en el término

Don Gabriel Fernandez Serna, mayor contribuyente por riqueza rústica con domicilio fuera del término,

Don Ernesto Navarrete Abeal, mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio

Don Francisco Carrasco Carrasco, como representante de los Sindicatos Agricolas con domicilio en este término

Don José Perez Báez como representante de la Asociación Agricola "La Paz" S.A. con domicilio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

en este término.

Parte Personal.

Don Juan Marquez Real, mayor contribuyente por territorial riqueza Rústica con domicilio en este término =

Don Valentin Cabo Rastrojo, mayor contribuyente por territorial riqueza Urbana; y

Don Modesto Romero Viera, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Leido escrito de los empleados de Secretaría, solicitando se le conceda una cantidad para (gastos digo) ayudar á los gastos que se le originen y permiso para asistir los de dichos empleados al Congreso Nacional de la Federación de Obreros y empleados municipales, que se celebrará en la Ciudad de Córdoba en los dias del siete al doce del mes actual; se acordó concederle la cantidad de cinco pesetas para que asista uno de dichos empleados.

Leido oficio del pregonero Municipal Agustin Rodriguez, presentando la renuncia de su cargo; se acordó aceptársela.

Dada cuenta de otro oficio del Médico Titular Don (Alfonso digo) Antonio Saban Naranjo; manifestando que habiéndose roto el lavabo del Gabinete Médico, era preciso que se repusiera con otro; se acordó facultar al Alcalde para que lo adquiera.

Leido escrito de Joaquin Matapuoros Gómez, solicitando se le abonen tres mil doscientas ochenta y cinco pesetas, correspondientes á dos años de indemnización por el accidente sufrido trabajando en la Canalización del Arroyo el "Canal" mas ciento treinta y cinco pesetas de un mes que dice se le adeuda hasta el dia uno del actual; Vista del escrito, se acordó que se le pague la indemnizacion que le corresponde

da, cuando conteste el Instituto Nacional de Previsión la consulta que se le ha hecho, sobre si se le debe abonar en cantidad alzada ó como pensión vitalicia.

Dada cuenta de una instancia de Luis Giráldez Bermejo, solicitando socorro para comprar una pierna de madera y ponerse en la que le falta por haberse cortado en el Hospital de Sevilla; se acordó denegarla por no haber consignación para ello, en el presupuesto Municipal.

Dióse cuenta de los Alguaciles de este Ayuntamiento Victoriano Murillo y Luis Perez, solicitando que se le repongan los uniformes, por tenerlos deteriorados; se acordó quedarlo para estudio.

Dada cuenta de instancia de Julian Dominguez, Presidente de la Asociación de Campesinos de esta villa solicitando se le anticipe por el Ayuntamiento con arreglo al articulo diecisiete del Reglamento, quinientas pesetas para pagar sus jornales á los obreros que han hecho los deslindes y precisiones en las fincas objeto de la intensificación de cultivo; las cuales abonarán tan pronto como reciban del Instituto de Reforma Agraria el primer anticipo ya solicitado; se acordó que el Ayuntamiento no puede hacer ese prestamo por atenta, por carecer de fondos para ello.

(En este momento digo) Dada cuenta de un oficio del Señor Secretario del Ayuntamiento que dice "Tengo el honor de participar á la Corporación Municipal, que estando ya en el mes de Marzo, es ya muy urgente confeccionar con la mayor rapidez el repartimiento por utilidades para el año actual, al objeto de que el Ayuntamiento no siga careciendo cada vez mas de fondos para cumplir

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

sus obligaciones, como pasaba el año anterior, á causa de haberse comenzado tarde el reparto y no haberse podido cobrar hasta fines del año. Para ello es imprescindible que el Oficial segundo de Secretaría Don Vicente Rodriguez Humanes, quien estaba encargado de la Intervención hasta que acturara el Interventor propietario, se reintegre enseguida á la Secretaría y se encargue exclusivamente por ahora de la confección de este repartimiento, nombrandole al Señor Interventor un auxiliar temporero, si el Ayuntamiento estima que le es necesario, Depute de Cantos cuatro brazo de 1.933."; se acordó que quedara pendiente de estudio.

Dada cuenta de una certificación de la Asociación de Campesinos de esta villa, protestando del acuerdo de este Ayuntamiento de cuatro de febrero último; se acordó quedar enterados y que se manifieste á dicha Asociación que cuando tengan que hacer alguna petición ó manifestación á esta Corporación la haga en forma debida ó sea por medio de instancia firmada por el Presidente de la misma.

En este momento se retiró del Salon el Concejal Señor Guareño.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Felisa Abril Conillo, para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, á reserva de abonarselas cuando haya dinero.

Se acordó conceder socorro de diez pesetas mensuales para que puedan bastar á sus pequeños hijos, á Cayetana Baños Rosario, Purificación Navarro Perez, Carmen Cortés, Dolores Muñoz Jimenez, Angeles Navarro Lozano, Teresa Lopez Cortés, Bernarda Alvarez Lozano y Trinidad Giról Borras. y Carmen Lopez Capataz.

Leido escrito de Luisa Leon Bautista, solicitan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do se le abonen cuarenta pesetas, importe del ataud en que fué enterrado su esposo recien fallecido Antonio Badajoz, Guardia Municipal que fué de este Ayuntamiento; se acordó denegarla por carecerse de fondos.

Se aprobó la relacion de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias del mes de diciembre de Febrero último, importantes doce pesetas.

Se incluyeron en el Padron de la Beneficencia Municipal á Antonio Moreno Lima, Antonio Baños Baños, Antonio Lozano Rubio, Manuel Barrientos Ortiz Antonio Valiente Ledesma y Timoteo Osuna Fernandez.

Se denegaron las peticiones de inclusion en dicho Padron de Juan Bejnal Martinez, Joaquin Alvarez Gonzalez, Felipe Conillo Espada, Fernando Lopez Cortés, José Lebrato Gala, José Parra Casas y José Conejo Bello.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de veinte pesetas ochenta céntimos, importe de tres telegramas dirigidos al Diputado á Cortes Don Narciso Vazquez Torres y otros, solicitandoles influyan sea incluido en el plan extraordinario del Estado el Camino vecinal de esta villa á Calera de León ó de lo contrario saber si pueden colocar cuatrocientos obreros en el Pantano de Cijara.

Otra de los gastos ocasionados al Concejal Don José Macarro Garcia en su viaje al Pantano de Cijara el dia diecinueve de Febrero pasado, en representación del Ayuntamiento, importantes cincuenta y una pesetas.

Otra de Santos Parra Rubio, fecha veintinueve de febrero, de ciento veinte pesetas, importe del alquiler de su automovil para un viaje á Badajoz con el Señor Alcalde y una Comision de Obreros, el dia veintitres de fe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

brero último.

Otra del mismo Señor fecha veintiuno de Febrero último por ciento veinte pesetas, importe de la conducción á la Estación de Usagre y Bienvenida en su automóvil á los reclutas del reemplazo de mil novecientos treinta y dos en los días cinco, nueve, y catorce de Febrero último.

Otra del mismo é igual fecha de ciento veinte pesetas, importe de la mitad del alquiler de su automóvil para el viaje al Pantano de Cijara, pues la otra mitad la abonó el Señor Alcalde de Monesterio.

Otra del mismo fecha veintidos de Febrero, por ciento veinte pesetas, importe del alquiler de su automóvil para un viaje á Badajoz con el Señor Alcalde y Comisión de obreros el día once de Febrero, citados por el Excmo. Señor Gobernador Civil para ver el medio de conjurar el paro obrero de esta localidad.

Otra del mismo é igual fecha, por la misma cantidad, importe del alquiler de su automóvil para un viaje á Badajoz el día dieciocho de Febrero, con el Señor Alcalde y una Comisión de Patronos y obreros, para tratar con la misma Autoridad de la crisis obrera de esta villa.

Otra del mismo fecha cuatro de Febrero, por ciento veinte pesetas, importe del alquiler de su automóvil para otro viaje á Badajoz el día veinte de Enero pasado, con el Señor Alcalde y Comisión de Obreros y Patronos para tratar con la misma Autoridad de la crisis obrera de esta villa.

Otra de la Casa M. Atienza, fecha quince de Febrero, de ciento veintiuna pesetas setenta céntimos, importe de quinientas chapas para el arbitrio de los perros.

Otra de José Martínez Ruiz fecha veintitres de Febrero último, por cinco pesetas importe de la compostura de unas puertas para la oficina del Juzgado municipal.

Otra de Antonio Domínguez fecha veintinueve de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

febrero pasado, por treinta pesetas importe de un féretro para el cadaver del pobre de solemnidad Antonio Hornillo Peña.

Otra de Manuel Lorenzana Maya, fecha veinticuatro de febrero por dos cientos de ladrillos y trece fanegas de cal para el cierre de nichos del cementerio Municipal importante treinta y seis pesetas.

Otra del mismo é igual fecha de seis pesetas por tres fanegas de cal para la reparacion de la escuela de niñas número cuatro.

Otra del mismo é igual fecha por ciento dieciseis pesetas cincuenta céntimos, importe de mil cincuenta ladrillos y treinta y dos fanegas de cal para la canalización del Arroyo "El Canal".

Otra de Indalecio Martínez Martín de igual fecha por ochenta pesetas, importe de diez metros cúbicos de arena para las mismas obras.

Otra de Antonio Patiño, de la misma fecha, por dos pesetas cuarenta céntimos, importe de una docena de brochones para el blanqueo de las dependencias Municipales.

Otra de Manuel Lorenzana Maya, fecha diecisiete de febrero último, por doscientas sesenta pesetas importe de cincuenta y cinco fanegas de cal y tres mil ladrillos para la construcción del (Arroyo digo) Puente sobre el Arroyo "El Canal"

Otra de Angel Ramos Romero, fecha veintitres de febrero, por catorce pesetas, importe de nueve sacos de picón para la calefacción de las oficinas Municipales.

Otra de José Bautista Mollet, fecha veintidos de febrero, por ciento veintisiete pesetas quince céntimos importe de la extraccion y machaqueo de veintiocho y un cuarto metros cúbicos de piedra para la reparacion,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

de la calle Gravinas.

Otra de Don Alfonso Real Sanchez, de tres pesetas por los portes desde la Estación de Usagre á esta villa de dos maquinas de coser para las escuelas Nacionales de niñas de esta villa

Otra del mismo Señor por dos pesetas noventa centimos, importe de los portes de un paquete de lámparas electricas para las dependencias Municipales y vias publicas

Otra del Doctor Lubikowski, fecha dos de Febrero, de ciento cincuenta pesetas, importe de la curacion y colocación de una prótesis en el ojo, al obrero Joaquin Bratamoros Gomez, lesionado cuando trabajaba en la canalización del arroyo "El Canal"

Otra de la Imprenta "San José", fecha dieciocho de Febrero, por diecisiés pesetas, importe de un fichero para la Oficina de Colocación obrera.

Otra de la imprenta de Angel Verde fecha dos de Enero ultimo, por cuatrocientas ochenta pesetas cincuenta céntimos, importe de cuatro mil Boletines de inscripción obrera; dieciocho libros de doscientos folios para registro de obreros; cuatro mil fichas obreras reimpresas; cuatro mil fichas de identidad, reimpresas, y una resma de papel de barba.

Otra de la misma Imprenta, por cuarenta y dos pesetas ochenta céntimos, importe de cuatro libros para los Molinos Aceiteros.

Otra de la Fabrica de lámparas Cartañeda y Compañia, S. En. fecha cuatro de Febrero último, por quinientas doce pesetas cincuenta céntimos, importe de cuatrocientas setenta y cinco lámparas, para las dependencias Municipales y vias públicas

Otra de la Imprenta "La Regeneración" por ciento noventa y tres pesetas, cincuenta céntimos, importe de impresos y talonarios para el reparto de utilidades.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de la misma Imprenta, por doce pesetas y veinticinco céntimos, importe de impresos para la revista anual.

Otra de la Farmacia de Don Federico García Romero por ochocientas veintidos pesetas y cuarenta y cinco céntimos, importe de los medicamentos facilitados á los pobres de la beneficencia Municipal durante el mes de Enero último.

Otra de Don Celestoro García Carrasco por doscientas veintiocho pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de los medicamentos facilitados á los pobres de la misma Beneficencia durante el mes de Enero último

Otra de la Farmacia de la viuda de García Conillo, por setecientas ochenta y una pesetas cincuenta céntimos, por el mismo concepto correspondientes al mismo mes de Enero último.

Otra de la Farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio, por el mismo concepto y del mismo mes, importante seiscientas cincuenta y ocho pesetas y noventa y cinco céntimos.

Otra de Cipriano García Matamoros y José Vizguete Espino, por setenta pesetas, importe de sus jornales invertidos durante los dias del diecinueve al veinticinco de Febrero último, como Peritos nombrados por la Junta Local de Reforma Agraria para el reconocimiento de las fincas rústicas de este término.

Otro resumen de las relaciones de jornales invertidos durante los dias del veinte al veintitres ambos inclusive de Febrero último, en la canalización del Arroyo denominado "El Canal", importante doscientas noventa y cinco pesetas.

Otra relación de socorros facilitados el dia ocho de Febrero á los obreros parados para conjurar las calamidades públicas existentes en esta localidad, con motivo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA

del paro obrero, importante doscientas setenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

Otra relación de los socorros facilitados con el mismo fin á los obreros parados el dia diez de febrero último, importante cuatrocientas veintitres pesetas y cincuenta céntimos.

Otra relacion de los socorros facilitados con el mismo fin á los obreros parados el dia catorce de febrero último, importante seiscientas catorce pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veinticuatro horas y veinte minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana Tomas Valiente

Manuel Pizarro

Felipe Nuñez

José Macarro Emilio Bonillo

Alfredo Herrera

José Díaz

Mariano García

Diligencia. Fuente de Cantos diez de Marzo de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Mariano García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 Marzo 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Navarro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
D. Felipe Muñoz Ramírez
" José Navarro García
" Emilio Portillo Guerrero
" Manuel Pizarro Portillo
" José Díaz Rosario

Interventor
D. Alfredo Herrías Sánchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del día once de Marzo de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Navarro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Muñoz, Navarro, Portillo, Pizarro, Díaz y el Interventor Señor Herrías con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leída comunicación del Presidente de la Junta digo) Audiencia Provincial de Badajoz, solicitando un donativo para la Junta de Patronato de Presos y liberados, para continuar la benéfica labor que tiene encomendada, por carecer de otros medios, se acordó conceder veinticinco pesetas.

Leída carta del Director del Consultor del Ayuntamiento y Juzgados Municipales, participando que por fallecimiento de su Director se ha suspendido definitivamente la publicación del "Boletín de Administración Local, Pósitos y Juzgados Municipales" y que si así lo desea se servirá á este Ayuntamiento en su lugar, dicho Consultor; se acordó acceder á lo solicitado.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á José Fabra Paniagua, Joaquín Sánchez Rosario, y José Rojas Hernández.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas, para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á Gabriel Ron

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

don Hernandez.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de sus pequeños hijos á Alejandra Espiltero Rodriguez y Presentación Blanco Sanchez, que empezarán á cobrar desde esta fecha.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Juan Guerrero Trambaus, por cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de treinta y nueve metros de tela, para los uniformes de la Guardia Municipal.

Otra de Juan Vera Carrasco, fecha once del corriente, por seis pesetas importe de dos cabos de pala para los Barrenderos Municipales y dos rodillos para la limpieza de las Oficinas.

Otra de los gastos originados al Alcalde accidental Don Tomás Valiente Santos, en su viaje á Badajoz el dia veintitres de febrero con una Comisión de Obreros para presentar al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia el nuevo censo de obreros y gestionar con el mismo la solución del conflicto Obrero existente en esta localidad, importante ciento veinticinco pesetas.

Otra relacion de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias del veinte al veintiseis de febrero último, importante veinte digo once pesetas.

Otra relacion de los jornales invertidos por Cipriano Garcia Matamoros y José Risquete Espino durante los dias del veintinueve de febrero al cuatro de Marzo, como Peritos designados por la Junta Local de Reforma Agraria para el reconocimiento de las fincas rústicas de este término Municipal, importante setenta pesetas.

Otra relacion de jornales de los mismos y por igual concepto, importante setenta pesetas, correspondiente á los dias del cinco al once del mes actual.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Juan Pajaron Báez, fecha veintiocho de febrero, por diecisiete pesetas, importe de dos metros de arena para la construcción del Puente sobre "El Canal"

Otra relación de los jornales invertidos el día nueve del corriente en la canalización del Arroyo el Canal, importante ciento cuarenta y tres pesetas y cincuenta céntimos.

Otra relación de los jornales invertidos el día diez del mes actual en la canalización del mismo Arroyo, y arreglo de la calle Hospital, importante ciento cuarenta pesetas.

Otra de Antonio Martínez Martín fecha diez del corriente por cuarenta pesetas cincuenta céntimos importe de un palo para tiros de formaleta, ocho fanegas de cal y quinientos ladrillos para la canalización del Arroyo "El Canal"

Otra de Florencio Gala Vargas fecha cinco del mes actual por veinticinco pesetas veinte céntimos, importe de doce sacos de piñón para la calefacción de las Oficinas Municipales

Otra de Valentín García Matamoros, fecha cuatro del mes actual por siete pesetas veinte céntimos importe de doce escobajos de tomillos para la limpieza pública

Otra de Antonio Grajera Cortés de igual fecha por nueve pesetas cincuenta céntimos, importe de una palangana y un puré, para el Instituto Médico.

Otra del mismo é igual fecha, por veinte pesetas, importe de cuatro kilos de Carmín para la Escuela de niños número cuatro.

Otra de Felix Delgado Gala de la misma fecha por cuarenta pesetas, importe de cuatrocientos ladrillos y diez fanegas de cal, para la Construcción del Puente del Arroyo "El Canal".

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otro resumen de relaciones de jornales invertidos durante los días del veintiuno al veintiocho del corriente mes, en la reparación de la calle Santos, importante cuarenta y nueve pesetas.

Otra relación de los jornales invertidos en los días veinticuatro, veinticinco, veintisiete y veintiocho de febrero último por Eustaquio Muñoz Parra y Cayetano Muñoz Moreno, en la reparación de la escuela Nacional de niños número cuatro, importante cuarenta y cuatro pesetas.

Otra de Victoriano Arriaga Cejada fecha primero del mes actual, por diez pesetas, importe de la confección y colocación de una tapadera de chapa para el pozo de la escuela de niños número cuatro.

Otra de Gregorio Martínez Zapata, viuda, de la misma fecha por siete pesetas cincuenta céntimos, importe de seis metros de bayeta para la oficina de colocación obrera.

Otra de los (temporeros digo) jornales invertidos por Antonio Vargas Real, Gregorio Rosano Barrientos y José Macarro Gata, durante el mes de febrero último, como auxiliares temporeros de Secretaría, importante cuatrocientas veinte pesetas.

En este momento entró en el Salón el Concejal Señor Guareño.

Leídas instancias de Juan Marión Martín, Manuel Sanvicente Gonzalez, Felipe Gata Garron, Felix Rosario Montes, Manuel Sanchez Hernández y Cayetano Rejano Molina, solicitando el cargo de Pregonero Municipal, hoy vacante, se acordó facultar al Señor Alcalde para que proponga al Ayuntamiento el que debe ser nombrado.

Dando cumplimiento á lo acordado por la Junta Local de Sanidad, se acordó que con urgencia se pongan en condiciones higiénicas según se tiene acordado

el rincon de la calle Misericordia y que en el Rincon de la Torre de Pablo Iglesias se ponga un urinario.

Leido escrito de Joaquin Cattamoros Gomez obrero accidentado cuando trabajaba en la canalización del Arroyo denominado "El Canal" solicitando que en lugar de la indemnización que le corresponda, se le dé un cargo de barrendero Municipal con el jornal diario de tres pesetas cincuenta céntimos; el Señor Secretario advirtió que segun preceptos de las Leyes y Reglamentos sobre accidentes del trabajo en las industrias; son nulo y sin valor toda renuncia á los beneficios de sus disposiciones; el Ayuntamiento despues de amplia discusión acordó que quede pendiente para estudio.

Se concedió permiso por diez días para que vaya por su familia al Interventor Señor Herrera pendiente hacer uso de dicho derecho cuando le convenga.

A propuesta del Concejal Señor Comillo, se acordó que por el Señor Interventor, se estudie el informe emitido por el Letrado de Sevilla Don Gustavo Gutierrez y se exijan las responsabilidades que estimen pertinentes, concediendole el tiempo necesario para ello; y que cese en el conocimiento de este asunto la Comisión integrada por el Señor Pizarro y Guareño; dando cuenta á este Ayuntamiento de los trabajos del Señor Interventor para acordar lo que sea conveniente.

A propuesta del Señor Guareño se acordó que por la misma dependencia se estudie el asunto sobre el ingreso que debe hacer el Agente ejecutivo Municipal Señor Mora en arcas Municipales del cinco por ciento del importe de los apremios por cobranza ejecutiva desde la promulgación del Estatuto de Recaudación vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico:

José Lorenzana — Manuel Pizarro

José Macarro — Emilio Bonilla

Felipe Núñez — Juan Moñino

Alfredo Herrias

Diligencia. Fuente de Cantos veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico:

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de Marzo de 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" José Macarro García
" Emilio Bonilla Cuevas
" Juan Moñino Iglesias
" Felipe Núñez Ramírez

Interventor
D. Alfredo Herrias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y (dos digo) tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Macarro, Bonilla, Moñino-Iglesias, Núñez y el Interventor Señor Herrias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario doy lectura del acta de la sesión anterior

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la que por unanimidad fué aprobada.

Leida instancia de Don José Fernandez Sola interesando que la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa se asegure de incendio en la Compañía que representa; se acordó no acceder á lo solicitado por ser muchas las cargas que pesan sobre el Ayuntamiento.

Dada cuenta de un escrito de los Guardias Municipales, solicitando que por el Ayuntamiento se le adquiera nuevo calzado; se acordó que se le adquiera á toda la Guardia Municipal incluso el Jefe y Cabo.

Leido escrito de los vigilantes de arbitrios solicitando se le suba el jornal diario que perciben hasta cuatro pesetas cincuenta céntimos; se acordó no acceder á lo solicitado por estar consignado en el presupuesto vigente únicamente el jornal que perciben

Dada cuenta instancia de Lucia León Bautista esposa del Guardia Municipal Antonio Bayon Pagador que falleció el diecinueve de Febrero último, solicitando se le abone el haber de su marido hasta fin de dicho mes, y que se le abone tambien el importe del ataúd en que fué inhumado, por carecer ella de fondos para hacerlo; se acordó que se le abonen los nueve dias que faltaban del mes, y que se le den treinta pesetas para que pague el ataúd en prueba de los buenos servicios prestados por el finado á este Ayuntamiento.

Leido escrito de Manuel Gutierrez Perez, solicitando sea dado de baja el talon por impuesto sobre canales de su casa calle Tránsito, visto que tiene bajantes desde hace dos años y por ello no figuraba en los Padrones de años anteriores, habiendo sido incluido en el del año actual por error del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

auxiliar encargado del Negociado; se acordó sea dado de baja dicho talón.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de sus pequeños hijos á María Barrero Viña, Patricia Gonzalez Coro y Antonia Gerga Gerga.

Se concedió socorro de veinte pesetas para que puedan marchar á un hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Virginia Rosario Moron y Concepción Cruz.

Se inscribieron en el Padron de la Beneficencia Municipal á Antonio Rubio Asunio y Carlota Zapata Delgado.

Se denegaron las peticiones de inclusión en dicho Padron de José Silva Galeras, Felix Ortiaga Pagador, Pedro Rodriguez Sanchez, Pedro Parra Fabra, Julian Giraf Cordero, Juan Martinez Bernal, y Felix Bernal Rodriguez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de José Macarro Robles, por cuatrocientas sesenta pesetas importe de la hechura y forros de trece trajes para el Jefe y Guardias Municipales.

Otra de la Imprenta de Angel Verde fecha catorce de Enero por cuatrocientas setenta y siete pesetas, importe de dos libros registro de Patronos, ocho libros registro demanda de trabajo, cuatro idem de ofertas de idem, cuatro idem registro de colocaciones, cuatro mil hojas reimpresas registro de presentaciones, mil fichas registro de Patronos, cuatro mil idem presentación al Patrono, una resma papel barba rayado y otra de papel satinado, para la Oficina de Colocacion obrera.

Otra de Juan Viera Carrasco, fecha diez del actual por doce pesetas importe de seis jornales de dos dias invertidos en la colocacion y adaptación de unas puertas en la escuela de niños mientras cuatro y la re-

paracion de otras para el retrete de la escuela de niñas número cuatro.

Otra de Antonio Giraldo Hernandez por sus jornales invertidos durante los dias del siete al catorce del mes actual como auxiliar de la Parada de caballos Sementales del Estado destacada provisionalmente en esta villa, importante cuarenta pesetas.

Otra de Cipriano Garcia Matamoros y José Pizquete Espino por setenta pesetas, por sus jornales invertidos durante los dias del doce al dieciocho del mes actual como peritos designados por la Comisión de Policía Rural, para el reconocimiento de las fincas rústicas de este término.

Otra de los mismos, por igual concepto y de la misma cantidad correspondiente á los dias del diecinueve al veintiuno del mes actual.

Otra de Juan Molina por seis pesetas importe de dos espuertones para la recogida de la basura de las vias públicas.

Otra de Florencio Gala Vazquez por veinticinco pesetas veinte céntimos, importe de doce sacos de piedra para la calefacción de las Oficinas Municipales.

Otra de Don Valentin Calvo Castrejo por mil cuatrocientas noventa y tres pesetas treinta y seis céntimos, importe del alumbrado público fuera de contrato de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Otra de Don Celestino Garcia Carrasco por trescientas treinta y cinco pesetas setenta céntimos importe de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero último.

Otra de la Farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio por setecientas sesenta y dos pesetas, importe de los medicamentos facilitados durante el mes de febrero último á los pobres de la Beneficencia Municipal.

Otra de la Farmacia de Don Federico García Romero por igual concepto y del mismo mes de Febrero último importante mil treinta y una pesetas setenta y ocho céntimos.

A instancia del Señor Alcalde se acordó arreglar la tubería del Caño y que se hagan los trabajos necesarios para ello.

Dada nuevamente cuenta del escrito de Joaquín Matamoros Gomez, obrero accidentado en obras Municipales, solicitando que en vez de la indemnización que le corresponde, se le dé un cargo de Barrendero Municipal vacante; se acordó no acceder á lo solicitado por no existir dicha vacante y por no permitir la Ley esa forma de indemnización, y que se le pague la correspondiente importante mil cuatrocientas ocho pesetas y cincuenta céntimos á mas de las partes de jornales y curacion ya abonadas, hasta que el Médico declaró la inutilidad parcial.

A propuesta de la Presidencia se acordó que siendo obligatoria el seguro obrero con arreglo á la Ley de ocho de Octubre y Reglamento de treinta y uno de Enero últimos; se aseguren los obreros Municipales en la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, (firmando digo) á las veintidos horas y veinticinco minutos, firmando los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana Manuel Pinasco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José Macarro Emilio Tomillo

Tomas Valiente Felipe Núñez

Alfredo Hervias.

Manuel García

Diligencia. Fuente de Cantos treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; certifico.

Manuel García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 1º Abril 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.
Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomas Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramirez
" José Macarro García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Juan Guareño Manzano
Interventor
D. Alfredo Hervias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos (á primero digo) siendo las veinte horas del dia primero de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Núñez, Macarro, Tomillo y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dé lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leida instancia de Ramon Aradilla Martínez Agente Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento, solicitando se le anticipe un mes de sueldo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AJUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

para ir con su esposa á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece; se acordó concederselo.

Se concedió socorro de veinte pesetas á cada uno digo Alejandra Guillen Rodriguez para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se dengo igual petición de socorro á Atanasio Zapata Parra.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales á cada una á Elisa Barroso Barroso y Joaquina Bermejo para lactancia de sus pequeños hijos.

Se aprobó la relacion de los socorros facilitados á los pobres transeuntes durante los dias del uno al veintiseis de Marzo último importantes catorce pesetas.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Guareño.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Juan Aguilar Iglesias.

Se denegaron las peticiones de inclusion en dicho Padron de Guillermo Carrasco Iglesias, Daniel Dominguez Abril, Eduardo Gato Prieto, Diego Viera Peña y José Aguilar Iglesias.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas

Un resumen de relaciones de jornales invertidos en la reparacion de la cañeria de la Fuente publica el Caño, durante los dias dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de Marzo último importante mil cuatrocientas doce pesetas.

Otro resumen de relaciones de jornales, invertidos en la reparacion de la calle Travesa de esta villa durante los dias diecisiete, dieciocho, veinte, treinta y treinta y uno de Marzo último, importante cuatrocientas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tres pesetas cincuenta céntimos.

Otra relación de los jornales invertidos por Daniel Rodriguez Moñino en la Guardería de la Fuente pública "El Caño" durante los días del veintiseis al veintiocho de Marzo último, importante diez pesetas cincuenta céntimos.

Otra relación de los jornales invertidos por Cipriano García Mataños y José Risquete Espino como Peritos nombrados por la Comisión de Policía Rural para el reconocimiento de las fincas rusticas de este término, durante los días del veintisiis de Marzo último al primero del actual inclusive. importante setenta pesetas.

Otra de Antonio Vazquez Real, Gregorio Loza no Barrientos y José Marquez Gala, importante cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, por sus jornales invertidos durante los días del cinco al treinta y cinco de Marzo último, ambos inclusive, como Cuadrilleros temporeros de Secretaría.

Otra de Don Victoriano Guareño, fecha veintisiis de Marzo último por cinco pesetas treinta centimos, importe de un ejemplar del anuario Militar de mil novecientos treinta y dos, para el Negociado de quintas.

Otra de Gudalecio Martinez Martín fecha veintisiete de Marzo último por cuarenta y ocho pesetas, importe de seis metros de arena para la reparación de la cañeria de la fuente pública "El Caño"

Otra de Juan Pajaron Báez por veinte pesetas, importe de dos y medio metros de arena para la reparación de la misma fuente.

Otra de Antonio Martinez Martin fecha treinta de Marzo último por dos pesetas importe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

de una fanega de cal para la reparacion de la calle Corrral de esta villa.

Otra del mismo é igual fecha por ciento y tres pesetas, importe de dieciocho fanegas de cal y seiscientos ladrillos para las obras de reparacion de la fuente pública "El Caño"

Otra del mismo y la misma fecha por seis pesetas importe de tres fanegas de cal para la reparacion de la escuela de niños número cuatro.

Otra de Felix Delgado Gala de igual fecha por seis pesetas importe de tres fanegas de cal para la reparacion de la escuela de niños número cuatro.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada por cinco pesetas cincuenta céntimos fecha veintisiete de Marzo último importe de la reparacion de la Bomba del Matadero Municipal.

Otra del mismo fecha siete de Marzo por siete pesetas cincuenta céntimos, importe de la Composturra de una romana con fiel nuevo.

Otra del mismo fecha veinte de Marzo último por tres pesetas cincuenta céntimos importe de la composturra de una cerradura para la plaza de abastos

Otra de Manuel Lorenzana Maya por treinta y tres pesetas fecha treinta de Marzo último por nueve fanegas de cal y trescientos ladrillos para la reparacion de la cañeria de la fuente pública del "Caño"

Otra del mismo fecha treinta y uno de Marzo último por doce fanegas de cal y setecientos ladrillos para las mismas obras, importante cincuenta y nueve pesetas.

Otra dela misma fecha, de Gerardo Martín Martín por cincuenta y seis pesetas, importe de siete metros cúbicos de arena para las mismas obras.

Otra de Juan Mira fecha de hoy, por diez-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nueve pesetas, importe de la compostura de nueve sillas y un sillon para las Oficinas de este Ayuntamiento.

Otra de Diego Lamela Bernaldez fecha treinta y uno de Marzo por ocho pesetas, importe de un féretro para el (niño pobre digo) cadaver del niño pobre de solemnidad Bautista Molina Iglesias.

Otra de Felix Delgado Gala fecha de hoy por cincuenta y tres pesetas, importe de cuatro fanegas de cal y novecientos ladrillos para la reparacion de la Fuente pública "El Caño" de esta villa.

Otra de la Imprenta San José de esta villa fecha treinta Marzo último por veinticinco pesetas importe de doscientos pliegos de papel satinado fino otros cien iguales y diez cuadernillos de papel de barba rayado para la Oficina de colocacion obrera.

Otra de la misma Imprenta é igual fecha por trescientas noventa y dos pesetas noventa centimos, importe de talonarios é impresos para la administracion de arbitrios, y que se pague de imprevistos.

Otra cuenta del material y gastos necesarios de oficina, suministrados á la Secretaría del Ayuntamiento por el Secretario Don Mario Garcia y García durante el primer trimestre del corriente año, de la cual resulta un saldo á favor del Secretario, ó sea exceso de las cantidades que á cuenta de dicho material tiene cobradas el mismo, de veintiseis pesetas veinticinco centimos, que pasará á refundirse en la cuenta á justificar en el segundo trimestre del año actual.

Otra cuenta del material suministrado á la Intervencion de Fondos de este Ayuntamiento en la que resulta un saldo en contra de la Intervencion de nueve pesetas que pasará á refundirse en la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE ALCOLEA
SECRETARIA

cuenta á justificar en el segundo trimestre del año actual.

Leida comunicacion del Señor Secretario de este Ayuntamiento, manifestando que segun tuvo el honor de exponer en comunicacion de cuatro de Marzo último la cual sigue para estudio, para cumplir debidamente los multiples servicios de Secretaría y poder responder de los mismos, cada dia es de mas necesidad que se reintegre á su puesto el Oficial segundo de Secretaria; y que caso de seguir este prestando servicios en la Intervencion, se provea enseguida la plaza creada de Oficial Mayor de Secretaria anunciandose su provision interina por persona competente y seguidamente se saque á oposicion para propuesta en propiedad; se acordó quede pendiente de estudio.

Leida una memoria del Señor Interventor de los fondos de este Ayuntamiento, manifestando que siendo de absoluta necesidad la creacion de una plaza de Oficial primero de Intervencion, con el fin de poder responder á los multiples servicios que la nueva legislacion tiene encomendados á dicha dependencia y teniendo en cuenta que en la liquidacion del presupuesto anterior existe un exceso resultante y sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos de catorce mil quinientas ochenta y nueve pesetas y noventa y cuatro centimos, estima que de conformidad con lo prevenido en el articulo cuarto del Reglamento de Hacienda Municipal de veintitres de Agosto de mil novecientos veintinueve, se apruebe por el Ayuntamiento mediante los trámites que determina el articulo doce de referido Reglamento una habilitacion de crédito de tres mil quinientas pesetas para la creacion de dicha plaza y que esta se provea por oposicion á la mayor brevedad; se acordó que quede pendiente de estudio.

Para cuenta de dos pates fanega veintidos y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

treinta de Marzo último suscripto por el Presidente de la Asociación de Campesinos Julian Domínguez por dos mil y mil panes de un kilo respectivamente y otro por dos mil panes, fecha tres de Febrero, suscrito por el mismo y por Don Leandro Capupini por el Instituto de Reforma Agraria; y un contrato de compraventa de cien fanegas de garbanzo suscrito por el Presidente de la Asociación de Campesinos antes mencionado, solicitando el aval de este Ayuntamiento; por unanimidad se acordó que se entiende que el Ayuntamiento no está actualmente autorizado para ello, mientras que no se publique una disposición legal para ello, ó lo manifieste así el Instituto de Reforma Agraria en consulta que se le dirigirá.

En este momento se retiró del Salon el Concejal Señor Guareño.

A propuesta del Señor Alcalde y visto que la partida consignada en el presupuesto vigente consiente aumentar el jornal que ganan los Agentes recaudadores de Arbitrios Municipales, de conformidad con lo solicitado por estos; se acordó señalarle el jornal á cuatro pesetas diarias, desde primero de este mes, y que durante este año no tendran derecho á percibir el veinticinco por ciento de la cantidad que exceda la recaudación de sesenta mil pesetas.

A instancia de la Presidencia se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones de este Ayuntamiento á las veintiuna horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y diez minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario certifico:
José Lorenzana — Manuel Pizarro
Felipe Nuñez — Máximino Hidalgo
Emilio Comillo
José Macarro — Alfredo Herrias

Diligencia. Fuente de Cantos, siete abril, treinta y uno de Marzo, de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico: Entre parentesis= treinta y uno de Marzo= No vale= Entre líneas= siete Abril= Vale=

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 8 de Abril de 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro García
" Emilio Comillo Guerrero
" Máximino Hidalgo Jorge
" Comas Valiente Santos

Interventor
D. Alfredo Herrias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Nuñez, Macarro, Comillo, Hidalgo y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se acordó en vista de las explicaciones y ofrecimientos hechos á la Alcaldía por el representante del Instituto de Reforma Agraria en esta Zona Don Leandro Campiñi, de que el dinero necesario lo remitirá dicho Instituto para fines del presente mes, se acordó que este Ayuntamiento apoda los anticipos hechos en especie á la Asociación de Campesinos de esta villa continúa para la Intensificación de cultivos.

El Señor Alcalde Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que habiendo pagado todos los pequeños agricultores á quienes el año anterior se les dió anticipo para la siega, había quedado completamente liquidado con el Instituto Nacional de Previsión el préstamo concedido á dicho fin, el ayuntamiento acordó quedar enterado.

Leída una comunicación del Gremio de Agricultores de esta villa, interesando que por el Ayuntamiento se gestione la concesión de un préstamo para anticipos á pequeños agricultores para siega, acompañando relación de los individuos pertenecientes á dicho Gremio y cantidades que solicitan; por unanimidad se acordó hacer las gestiones oportunas para ello, dando de plazo hasta Veinte del mes actual para que soliciten los pequeños agricultores, con arreglo á las mismas condiciones y garantías acordadas en el año anterior, y que pasado dicho plazo se convoque á sesión extraordinaria para tratar de este Asunto.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Julian Expósito del reemplazo del año mil novecientos treinta y tres, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco ale-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo número veintinueve del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, como así mismo lo manifestado por el vecino Baldomero Cruz Carrasco, el Ayuntamiento acuerda, declarar prófugo al mozo del actual reemplazo número veintitres del alistamiento Julian Expósito y que tan luego se termine este expediente se remita á la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, para el fallo que proceda.

En este momento entró en el Salon el Señor Teniente de Alcalde Don Tomás Valiente Santos.

A propuesta de la Presidencia, fundada en reclamación verbal, hecha por el obrero licenciado en obras municipales Joaquin Bratamos Gomez, acerca de que en el pago de la indemnización no se le debe descontar los Domingos por haber trabajado estos; se acordó que se le abonen dichos dias festivos, por lo que en vez de las mil cuatrocientas ocho pesetas, cincuenta céntimos que se acordó se le abonaran en sesion del veintinueve de Marzo último; se le abonarán mil seiscientas una peseta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un hospital á curarse de la enfermedad que padece á Bernabé Cruz Iglesias.

Se incluyeron en el Padron de la Beneficencia Municipal á Eduardo Gato Dominguez y Daniel Dominguez Abril.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Indalecio Martinez Martin fecha ocho del corriente, por ochenta pesetas importe de diez metros de arena para la reparacion de la fuente pública "El Caño"

Otra de Antonio Martinez Martin fecha cinco del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mes actual por setenta y tres pesetas cincuenta céntimos, importe de trescientos ladrillos y treinta fanegas de cal para la reparación de la Fuente pública "El Caño".

Otra de Manuel Lorenzana Maya fecha de hoy por cincuenta y seis pesetas, importe de mil ladrillos y tres fanegas de cal para las mismas obras.

Otra de José Martínez Lorenzana por ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos y de la misma fecha importe de treinta y cinco fanegas de cal y trescientos ladrillos para las mismas obras.

Otra de Victoriano Arriaga Cejada fecha cuatro del corriente, por quince pesetas importe de la compostura de tres Romanas Basculas.

Otra de Modesto Hierro García por ciento cincuenta y cinco pesetas, fecha siete del mes actual, importe de diez yaras de paño para la guardia Municipal.

Otra de Juan Tajaron Báez fecha tres del mes actual por cincuenta y seis pesetas, importe de siete metros de arena para la reparación de la Fuente del Caño.

Otra de Juan Viera Carrasco fecha seis del corriente por treinta pesetas importe de un ataud para el cadaver del pobre de solemnidad Nicanor Molina García

Otra de la Farmacia de la viuda de García Conillo por mil cincuenta y cinco pesetas noventa y ocho céntimos, importe de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero último.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó nombrar Pregonero Municipal á Nicolás Gonzalez García

Dada cuenta de una instancia de Felipa

carro Gonzalez meritorio de Secretaría, solicitando aumento de sueldo; se acordó denegarlo por no consentirlo la consignacion correspondiente del presupuesto vigente.

A propuesta del Concejal Señor Tomillo se acordó que el lunes día diez para las veintiuna horas se cite á la Comision de Beneficencia para tratar de la revisión del Padron.

Por unanimidad se acordó que por el Secretario y demás Jefes de dependencias se dé cuenta al Señor Alcalde de los empleados que falten al cumplimiento de sus deberes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y treinta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Lorenzana — Manuel P. Suarez

Tomas Valiente — J. Suarez

Juan Moriano

Maximino Hidalgo — José Macarro

Felipe Nuñez — Emilio Tomillo

José Dia

Cayetano Moriano

Alfredo Herrera

Mario García

Sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

extraordinaria urgente en 1ª convocatoria del día 22 Abril 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.

Concejales.
D. Tomás Valiente Santos
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Núñez Ramírez
" Maximino Hidalgo Zurga
" José Macarro García
" Emilio Castillo Guerrero
" José Díaz Rosario.
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Moñino Iglesias
" Juan Guareño Manzano

Interventor
" Alfredo Herrias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidos de Abril de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro, reunido el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Concejales Don Tomas Valiente Santos, Don Manuel Pizarro Murillo, Don Felipe Núñez Ramirez, Don Maximino Hidalgo Zurga, Don José Macarro García, Don Emilio Castillo Guerrero, Don José Díaz Rosario, Don Cayetano Moñino Hernandez, Don Juan Moñino Iglesias, Don Juan Guareño Manzano, del Señor Interventor Don Alfredo Herrias Sanchez y de mí el Secretario, que componen las cuatro quintas partes de los que lo constituyen actualmente, el Señor Alcalde declara abierta la sesión, convocada con caracter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y á su Caja Colaboradora de Cáceres, con el destino de facilitar anticipos para la recolección de la cosecha de mil novecientos treinta y tres, conforme al Decreto de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y uno, publicado en la Gaceta de Madrid del día treinta y uno, y de conformidad con las normas del mismo en relación con el Decreto de veintiocho de Mayo anterior y disposiciones complementarias.

Manifiesta el Señor Alcalde Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipo de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento, para poder atender á los jornales que devengue la recolección de sus cosechas, segun expresa la siguiente relación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nombres y apellidos del peticionario.	Pesetas.	Cts.
Fructuoso García Gonzalez	1.600.	00
Manuel Pedro García Rodriguez	800.	00
Antonio Carrasco Hernandez	2.000.	00
Francisco Jorga Bernaldez	600.	00
José María Duran Marín	1.000.	00
José Sanz de Tejada.	500.	00
José Dolores García Gonzalez	1.000.	00
Sinforosa Rodriguez Balsera.	2.200.	00
José Risquete Espino.	1.000.	00
Antonio Roza Borrego	1.500	00
Gregorio Peña Corrado	800	00
Gabriel Iglesias Valcárcel	250.	00
Benito Lebrato Chavero	1.000.	00
Claudio Soto Fernandez	450.	00
Antonio Berjano Molina	350.	00
Antonio Lozano Rodriguez	1.500	00
Daniel Calvo Carrasco	300.	00
Policarpo Parra Casas.	3.000.	00
Ricardo Duran Porras.	2.000.	00
Antonio Abadin Viera	1.000.	00.
Juan Gala Rubio.	800.	00
Francisco Ceron Alvarez	300.	00
Ramon Alvarez Castillo	300.	00
Antonio Marquez Borrego.	4.000.	00
Antonio Iglesias Gonzalez.	2.000.	00.
Carlos Gonzalez Valiente.	700.	00
Manuel Castillo Lozano	1.200.	00
Luis Castillo Lozano	1.200.	00
Ramon Castillo Lozano	2.000.	00
Manuel digo Leonor Berjano Sayago	1.250	00
Juan Peña García	250	00
José Aparicio Chaves	750.	00
Suma y sigue.—	37.600.	00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suma anterior. ----	37.600	
José María Perez Gala	6.000.	00
Antonio Matamoros Guareño	600.	00
Victoriano Moro Gonzalez	500.	00
Francisco Castillo Giróf	400	00
Francisco Yerga Yerga	750	00
José Martínez Lorenzana	3.500.	00
José Delgado Gomez.	4.000.	00
Ramon Iglesias Cabrera	2.000.	00
Fernando Rodriguez Macarro.	500.	00
Rita Macarro Regaña	1.000.	00
Manuel Parra Casar	850	00
Faustino Becerra Guareño	3.000.	00
José Fabra Moreno	450	00
Pascual Gauchal Peña	500	00
Joaquin Garcia Rodriguez	350	00
José Moñino Martínez	250	00
Manuel Peña Contreras	100.	00
Paulino Cid Calvo.	2.500.	00
Alejandro Viera Macarro	500	00
Ireneo Moñino Dominguez	1.700.	00
Isaac Molina Hidalgo	1.250	00
Ventura Gonzalez Barroso	500.	00
Joaquin Garcia Plá	500.	00
Julian Delgado Casar	400	00
Joaquin Fabra Tovado	750	00
Antonio Garcia Carrasco	550	00
José Antonio Carrasco Martínez	3.000.	00
José Maria Guerrero Gonzalez	500.	00
Francisco Rubio Lozano	150.	00
José Rosario Hierro.	200.	00
Francisco Ruiz Pardo	250.	00
Francisco Mancera Segura	150.	00
Suma y sigue.	75.250	00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suma anterior	75.250 00
Ventura Mayor Rosario	1.000. 00
Antonio Gonzalez Osuna	2.000. 00
Antonio Ramírez Pagador.	3.000. 00
Carmelo Asencio Carrasco.	1.000. 00
Manuel Rodriguez Macarro.	1.000. 00
Felipe Fabra Alvarez	200 00
José Molina Perez	1.000 00
Telesfora Moreno Justa	2.500 00
Antonio Garcia Gomez.	500 00
José Boza Alvarez	3.000. 00
Juan Toro Molina	7.000 00
Francisco Manzano Redondo	150 00
Gregorio Guareño Morales.	250. 00
Luis Valiente Macarro.	750 00
Indalecio Serga Báez	1.000. 00
Claudio Rubio Becerra	2.000. 00
Felix Bermejo Rubio.	2.000 00
Juan Gamhal Peña	600 00
Modesto Moñino Iglesias	500. 00
Felix Navarro Martínez	200. 00
José Ordoñez Iglesias	2.500. 00
Antonio Iglesias Mayor	4.500. 00
Tomás Rubio Rubio	500. 00
Jeronimo Santos Alvarez	200. 00
Manuel Rodriguez Carrasco.	4.000. 00.
José Rodriguez Expósito.	500. 00.
Antonio María Diosdado Macarro.	260. 00
Luis Martínez Rosario.	1.500. 00
Manuel Hernandez Navarro	350. 00
Antonio Toro Triano.	600. 00
Baldomero Perez Zambrano	200. 00
Manuel Bernaldez Bello.	1.000. 00
Suma y sigue. ---	121.010. 00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suma anterior	121.010 00
Joaquin Martinez Rosario.	500, 00
Manuel Alvarez Diaz	500, 00
José Antonio Muñoz Sanvicente	250, 00
Dimas Garcia Gómez	800, 00
Manuel Barroso Alarcón	150, 00
Antonio Cordero Pavo.	300, 00
Juan Trigo Rosario.	300, 00
Francisco Santos Carrero.	150, 00
Santos Parra Rubio.	1,500, 00
José Guarino Calvo.	250, 00
Antonio Muñoz Asunio.	200, 00
Manuel Bermejo Díaz	1,000, 00
Juan Montaño Roncero	350, 00
José Galvan Dominguez	150, 00
Manuel Girol Rosario	500, 00
Juan Perez Alvarez	800, 00.
Total.....	128.710. 00

Todos los mencionados vecinos, han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no exede de quinientas pesetas al año habiendose comprometido á devolver en treinta de Septiembre próximo los anticipos que del Ayuntamiento reciban, mas el interés que se fije, á aceptar el contrato de trabajo con sus Obreros y á aceptar las garantias que de comun acuerdo se establezcan.

El Señor Alcalde Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignacion en el presupuesto vigente, para hacer estos anticipos, por lo que propone al Ayuntamiento contraer un prestamo, con destino á ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1.931, para concertar tal operación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con los organismos de Previsión antes mencionados, con sugecion extricta á las normas del Decreto citado en relación con el de 28 de Marzo de 1.931 y disposiciones complementarias, de que dá lectura para conocimiento de los Señores Concejales asistentes, á los que invita á deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relacion con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión, y su Caja Colaboradora en el territorio de Cáceres, añadiendo que por exigencias del Decreto mencionado el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los Señores Concejales presentes, para ser eficaz.

Los Señores Concejales deliberan sobre ambos extremos manifestando conformes con la cifra total á que ascienden los anticipos solicitados por los vecinos mencionados anteriormente y tambien expresan su conformidad con la propuesta de peticion del préstamo por el Ayuntamiento para atender á esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El Señor Presidente, considerando suficientemente debatidas, una y otra proposiciones, propone los siguientes acuerdos.

Primero.- Estimar la cantidad necesaria para atender á los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en ciento veintiocho mil setecientas diez pesetas.

Los Señores Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conforme.

Segundo: Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los anticipos mencionados, obligandose el Ayuntamiento á devolver el capital á dichos organismos antes del treinta y uno de Marzo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mil novecientos treinta y cuatro, con más el interés correspondiente á razon del cinco por ciento anual; á ofrecer en garantía de su pago en calidad de prenda, la inscripción número cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, perteneciente al Ayuntamiento, de un valor nominal de quinientas noventa mil setecientas diecisiete pesetas, veinticinco céntimos que ha de responder de este mismo préstamo, la cual está depositada en la Sucursal del Banco de España en Badajoz segun resguardo número trescientos dieciocho, de veintitres de Junio de mil novecientos treinta y uno, á disposición del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña de Previsión Social, indistintamente en garantía del préstamo de ochenta mil pesetas que fué hecho á este Ayuntamiento por dichas Entidades en el año anterior, cuyo rendimiento integro tendrá en depósito á disposicion de dichas Entidades hasta la liquidación total del préstamo, sin poder invertirlo en otras atenciones; á abonar veinticinco centésimas por ciento del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; á consignar en el próximo presupuesto de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y á satisfacer los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasione á las Entidades acreedoras, facultando al Señor Alcalde Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de préstamo; autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y perciba el importe del préstamo.

Puesta á votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando á ser acuerdo firme.

El Señor Alcalde Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia

de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que forme lfec y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectiva las garantías, y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento, proponiendo para constituir la Comisión á los Señores Concejales Don Manuel Pizarro Murillo, Don Tomás Valiente Santos Don Maximino Hidalgo Zerga y Don José Díaz Rosario, bajo la Presidencia del mismo Señor Alcalde; con el voto de todos los presentes así se acordó.

También se acordó por unanimidad, que dicha Comisión exija para hacer los anticipos las condiciones mínimas siguientes:

Primera: — Que los peticionarios depositen como anticipo y á cuenta del pago de intereses, el importe correspondiente á la cantidad y plazo del préstamo á razón del cinco por ciento anual.

Segunda: Que como contrato y documento de crédito se entregue por cada peticionario una letra de cambio á pagar en treinta de Septiembre próximo, librada á favor de este Ayuntamiento por persona con solvencia bastante en relación con la cantidad anticipada, y aceptada por el peticionario. Además estos pagarán los gastos de viaje y cualquiera otros que haya necesidad de realizar para percibir el préstamo y verificar los anticipos, en proporción á la cantidad que cada uno perciba; y

Tercera: Que cada peticionario se comprometa solemnemente á retener en su poder y á disposición de este Ayuntamiento, en calidad de depósito para responder del pres-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tamo y bajo las responsabilidades que exige el Codigo Penal vigente para el quebrantamiento de depósitos, la cantidad de fanegas de trigo suficiente para cubrir la cantidad percibida, calculandosele un valor de veinte pesetas á cada fanega. Dicho deposito no quedará cancelado hasta que el deudor abone completamente al Ayuntamiento la suma prestada y todas las demás responsabilidades dimanantes del prestamo referido; y firmarán un documento conformandose con estas condiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veinte horas y cuarenta y cinco minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Lorenzana — Manuel Piano

Maximino Hidalgo — José Macarro

Felipe Nuñez — José Diaz

Alfredo Hervás — Manuel Garcia

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria á las 20 y 45 del dia 22 Abril 1933

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del dia veintidos de Abril de mil no-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Concejales.
D. Tomas Valiente Santos
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Muñoz Ramirez
" Maximino Hidalgo Yerga
" José Macarro Garcia
" Emilio Castillo Guerrero
" José Rivas Rosario
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Moñino Galvias
" Juan Ignacio Macarro

Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez

veccientos treinta y tres; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro reunido el Ayuntamiento en pleno con asistencia de los Concejales Don Tomas Valiente Santos, Don Manuel Pizarro Murillo, Don Felipe Muñoz Ramirez, Don Maximino Hidalgo Yerga, Don José Macarro Garcia, Don Emilio Castillo Guerrero, Don José Rivas Rosario, Don Cayetano Moñino Hernandez, Don Juan Moñino Galvias, Don Juan Ignacio Macarro, del Interventor Don Alfredo Hervias Sanchez y de mi el Secretario, que componen las cuatro quintas partes de los que lo constituyen actualmente, el Señor Alcalde declara abierta la sesión convocada con caracter de extraordinaria al solo efecto de tratar de las obras de la traida de aguas y contratación de un empresito para los gastos de las mismas.

A propuesta del Señor Alcalde se trató de si era ó no conveniente para el Ayuntamiento convertar el empresito para las obras de la traida de aguas potables, con garantia de las láminas para la mitad de su importe proximamente a pagar en treinta años, y la otra mitad con garantia de las exacciones Municipales mas importantes á pagar en doce años. El Ayuntamiento despues de amplia discusión adoptó los acuerdos siguientes, con los votos en contra de los Señores Concejales, Rivas y Moñino-Hernandez:

Primero: Que en vista de que la Oficina Tecnico-Juridica de Aguas, de Barcelona, no há cumplido con el contrato celebrado con el Ayuntamiento, mediante acuerdo de este, comunicado á aquella; dado que no está dispuesta á facilitar por si ó por mediacion de otras Entidades, la cantidad necesaria para la ejecución de las obras; la Corporacion Municipal da por nulo dicho contrato en cuanto á todos los derechos á favor de dicha Entidad, entre ellos el de tanteo y el de dirección de las obras por Don José Ignacio Mirabet, siguiendo aceptando los trabajos de planos, proyectos, cetera de dicha Casa, y estando dispuestos á abonarlos caso de que en los sitios indicados haya el agua necesaria; y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo: Concertar el empréstito de seiscientas sesenta y dos mil pesetas, en las condiciones expuestas por el Señor Alcalde, percibiendose las cantidades á medida que vayan haciendo falta para ahorrar intereses; y haciendose ésto en primer lugar de las concedidas á pagar en treinta años.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana Manuel Pizarro

Maximino Hidalgo José Macarro

Felipe Muñoz José Díaz

Alfredo Hervías Mariano

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 Abril 1933:

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Tomás Valiente Santos
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Muñoz Ramírez
" Maximino Hidalgo Zurga
" José Macarro García
" Emilio Comillo Guerrero
" José Rosario.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia veintidos de Abril de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Muñoz, Hidalgo, Macarro, Comillo, Rosario, Muñoz Hernandez, Muñoz Galeria Guareño, y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de una comunicación del Yltmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha doce del mes actual, sobre aprobación del presupuesto Municipal para el corriente año, poniendole los reparos que en aquella se consignan se acordó que en dicho presupuesto se hagan las variaciones consiguientes. Dichos reparos son los que siguen.

En la parte correspondiente a gastos. Pesetas. cts.

Para pago de la tasa especial para la conservacion del circuito de firmes especiales _____ 5,000. 00

Un Veterinario Jefe de los Servicios Municipales. _____ 3.1H6.33

Esta cantidad está integrada por las partidas siguientes.

Haber como Inspector de Carnes. _____ 1.500.00

25 por 100 de aumento reglamentario. _____ 375.00

Promedio de reconocimiento de cerdos. _____ 1.271.33

Total. _____ 3.1H6.33

Otro Inspector Veterinario. _____ 2.521.33

Esta cantidad se desglosa del modo que sigue.

Haber como Inspector de carnes. _____ 1.000.00

25 por 100 de aumento reglamentario _____ 250.00

Promedio de reconocimiento de cerdos. _____ 1.271.33

Total _____ 2.521.33

Otro Inspector Veterinario. _____ 2.521.33

Se descompone esta cantidad en la siguiente forma.

Haber como Inspector de carnes _____ 1.000.00

25 por 100 de aumento reglamentario _____ 250.00

Promedio de reconocimiento de cerdos _____ 1.271.33

Total _____ 2.521.33

Asignacion que ha de acumularse en nómina al Inspector que tenga á su cargo los servicios de higiene pecuaria. _____ 600.00

Como consecuencia de al objeto de nivelar el presupuesto la partida de imprevistos ha quedado reducida á _____ 86.30

Leida moción de los Señores Concejales Bivaro y Guareño.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

manifestando que estando para espirar el contrato con la Fábrica P. Nuestra Señora de la Hermosa para el suministro del alumbrado publico y creyendo podria conseguirse de la Hidroelectrica Sevillana suministrase dicho fluido, pudiera gestionarse esto y si se estima conveniente municipalizar este servicio; se acordó hacer las gestiones necesarias para conseguirse.

Se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Concejal Don Manuel Pizarro para que el dia veintiseis del actual y hora de las nueve, se persone en la Junta de Clasificación y Revision de Villanueva de la Serena, al juicio de revision de excepciones, al que se le abonaran cien pesetas para los gastos que se le originen en el desempeño de sus funciones.

Por unanimidad se aprobó resumen de las relaciones de jornales invertidos en la reparacion de la cañeria de la Fuente publica "El Caño" durante los dias uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, diez, once, doce, trece, quince, diecisiete dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno del mes actual, importante mil cuatrocientas setenta y una pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y quince minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Lourenzana — Manuel Pizarro

Maximino Hidalgo — José Macarro

Felipe Nuñez — José Lien

Alfredo Herrera — [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Fuente de Cantos veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales de que certifico:

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 29 Abril 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Navarro.

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Núñez Ramírez
" José Navarro García
" Maximino Hidalgo Jorge
" José Díaz Rosado.

Interventor
D. Alfredo Hervías Sánchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Navarro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Núñez, Navarro Hidalgo y el Interventor Señor Hervías, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de las tres actas extraordinarias y ordinaria del día veintidos del corriente, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Leída instancia de José Rodriguez Navarro, solicitando se le dé baja á un carro de los que figuran en el Padron correspondiente de este Ayuntamiento, por hallarse inutilizado, cuya instancia tiene fecha tres de Diciembre último; se acordó darle de baja y que se rebaje el talon del arbitrio del corriente año por dicho concepto en la parte correspondiente al mismo.

Dada cuenta de una carta de la Oficina Central de colocacion Obrera, manifestando que por orden de la Superioridad se ha dispuesto se provea previo al Boletin Informativo de la Oficina central de colocacion obrera y defensa contra el paro siendo el de diez pesetas por suscripcion anual; se acordó suscribirse al mismo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Rivas.

Leido escrito de Luis Martinez Garcia, solicitando se le dé baja en el impuesto sobre inquilinato de una casa de su propiedad por encontrarse en construccion; se acordó que se le dé de baja.

Leido escrito de varios vecinos de esta villa solicitando se le ponga á la calle Sevilla el nombre de Don Enrique Real Magdaleno; se acordó acceder á lo solicitado.

Leido escrito de Don Antonio Benitez Espada ofreciendo la finca de su propiedad Villa Benitez en venta á plazos; se acordó tomarlo en consideracion y nombrar una Comision integrada por el Señor Alcalde y los Concejales Señores Muñoz, Macarro y Rivero, para que trate con el dueño las condiciones de la compraventa intentando conseguir la rebaja del precio y el mayor número posible de plazos; y que una vez llegado á un acuerdo, se someta este á la deliberacion del Ayuntamiento.

Se concedieron socorros de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un hospital á curarse de las enfermedades que padecen, á Valentin Medina Alvarez, Emilia Magro Gonzalez, Benito Rodriguez Castillo, Alejandro Zuzga Martinez y José Bautista y otras veinte pesetas mas al Benito Rodriguez Castillo por tener que marchar al Madrid digo) Hospital de Madrid.

Se denegó peticion de socorro para igual fin á Blas Asencio Garcia.

Se concedieron socorros de diez pesetas mensuales cada uno para lactancia de sus pequeños hijos á Antonia Navarro Carrasco, Josefa Cruz Moreno, Dolores Martinez Miranda, Encarnacion Garcia Galeras y Asencion Mendez Ledesma.

Se aprobó la relacion de los socorros facilitados á los pobres transeuntes durante los dias del veintinueve de Marzo al diecinueve del actual, importantes diecisiete pesetas.

Se incluyeron en el Padron de la Beneficencia Muni-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

cipal á José Flores Acuña y Macario Pagador Barrientos.

Se denegaron las peticiones de inclusión en dicho Padron á Ezequiel Cid López y Pedro Yerga García.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Daniel Rodriguez Moñino é Indalecio Martinez Martin por sus jornales invertidos en la reparacion de la Fuente pública el Caño, el primero, durante los dias catorce al diecisiete del mes actual y el segundo durante los dias quince y diecisiete con dos caballerias importante treinta y cuatro pesetas.

Otra de Francisco Cortés Gala, Josefa Berjano Lorenzana y Teresa Valiente Gonzalez por sus jornales invertidos los dos primeros, durante los dias once, doce, trece, quince y diecisiete del mes actual y el último, durante los dias doce, trece, quince y diecisiete del mismo mes, en el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, importante cincuenta y siete pesetas.

Otro resumen de relaciones de jornales invertidos en la reparacion de las calles Gravina y Hospital durante los dias tres, cuatro y dieciocho de Abril último, importante setenta y siete pesetas.

Otra relacion de los jornales invertidos en los dias dos y tres de Abril último en la reparacion del Cementerio Municipal de esta villa importante veinticuatro pesetas cincuenta céntimos.

Otra relacion de los jornales invertidos por Cipriano Garcia Matamoros y José Risquete Espino como peritos practicos nombrados por la Comision de Policia Rural para el reconocimiento de las fincas rústicas de este término durante los dias dos al quince del mes actual importante ciento cuarenta pesetas.

Otra de una peseta diez centimos importe de un telegrama á Almendralejo para que devolvieran la maquina de escribir que se llevaron para su reparacion.

Otra de cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de otro telegrama dirigido al Director General de Agricultura consultandole quien debe entender en el laboreo forzoso.

Otra de Agustin Carrasco fecha veintidos del corriente por cinco pesetas importe de la encuadernacion de un tomo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gaceta.

Otra de Don Valentin Calvo fecha veintinueve de Marzo último por ciento sesenta pesetas importe del transporte de Badajoz á esta de la tubería para la Fuente del Caño.

Otra del mismo fecha veintinueve del mismo mes por cincuenta pesetas importe del transporte de los muebles y familia á la Estación de Usagre del Sargento de la Guardia Civil que fué trasladado de este puesto.

Otra de la Imprenta San José fecha doce del corriente por dos pesetas sesenta céntimos importe de un tampon para el Negociado Municipal.

Otra de Gregorio Gaba Vazquez fecha once del actual, por veintidos pesetas importe de doce sacos de pinon para la calefaccion de las Oficinas Municipales.

Otra de la Imprenta San José fecha doce del corriente por seis pesetas veinticinco céntimos importe de material de oficina para la de Colocacion Obrera.

Otra de José Tabra Diez por ciento cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de timbres moviles y polizas para la documentacion de quinta.

Otra de Modesto Hierro Garcia por sesenta pesetas treinta centimos importe de gorras y botones para la Guardia Municipal.

Otra resumen de relaciones de jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa en los dias veintidos y veintinueve del actual importante ciento treinta y dos pesetas.

Otra relacion de los jornales invertidos en la reparacion de la Fuente del Caño en los dias veintidos y veintinueve del corriente importante veintitres pesetas cincuenta céntimos.

Otra del Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil Don Alejandro E. Fernandez fecha veintiseis del actual importante ochenta y cinco pesetas por sus dietas y gastos de viaje á esta para solucionar el conflicto obrero de esta localidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra relacion de los (mozos digo) socorros y gastos de viaje facilitados á los mozos que marcharon el dia veintiuno del actual á la Junta de Clasificacion y Revision de Villanueva de la Serena, para ser talladas y reconocidos, importante seiscientas veintiuna pesetas.

Otra relacion de los jornales invertidos por Cipriano Garcia Matamoros y José Risquete Espino como Peritos nombrados por la Comision de Policia Rural para el reconocimiento de las fincas rusticas de este termino durante los dias del diecisiete al veintinueve del actual, importante ciento cuarenta pesetas.

Otra relacion de los jornales invertidos por Antonio Vazquez Real, Gregorio Lozano Barrientos y José Mateos Gala, como auxiliares temporeros de Secretaria durante el mes actual, importante cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra de Antonio Martinez Martin fecha veintitres del corriente por treinta y una pesetas, importe de materiales para la construccion digo reparacion de la Fuente del Caño.

Otra del mismo, fecha once del actual, importante cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos por materiales para las mismas obras.

Otra de Manuel Bernal Gala fecha veintitres del actual por tres pesetas importe de brochazos para el blanqueo de estas Casas Consistoriales.

Otra de Gabriel Martinez Martin por cuarenta y ocho pesetas importe de materiales para la reparacion del Caño.

Otra de Juan Cayetano Baez fecha once del corriente por treinta y dos pesetas importe de materiales para las mismas obras.

Otra de José Martinez Lorenzana fecha trece del corriente por treinta pesetas importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Manuel Melgar Cinco fecha diecisiete del actual importe de cal para el blanqueo de las oficinas de este Ayuntamiento

Otra de Felix Delgado Gala de Miguel fecha por cuarenta pesetas, importe de materiales para la reparacion de la Fuente del Caño.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de la Farmacia de Don Alfredo Murillo por seiscientas diecisiete pesetas noventa y ocho céntimos importe de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo último.

Otra de la Farmacia de Don Teodoro García Carrasco por trescientas diez pesetas setenta y cinco céntimos importe de medicamentos facilitados á los pobres de la misma Beneficencia durante igual mes.

Otra de la Farmacia de Don Federico García Romero por igual concepto y del mismo mes, importante mil ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta y un céntimos.

Otra de la Farmacia de la Viuda de García Conillo por el mismo concepto y de igual mes, importante mil cincuenta pesetas treinta y ocho céntimos.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó adjudicar á Escolástico Muñoz Parra en seiscientas pesetas las obras de albañilería para la instalación de las nuevas oficinas en el local contiguo á la Casa Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y veinte minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Corchana

Manuel Pino

Maximino Hidalgo

José Macarro

Emilio Conillo

Alfredo Herrero

Diligencia.- Fuente de Cantos á seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de anteayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Señores Concejales y en segunda convocatoria que debia celebrarse esta noche tampoco ha podido tener efecto por estar ocupado el Señor Alcalde en resolver cuestiones obras urgente. de que certifico.

Diligencia

Fuente de Cantos á trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres: Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento esta noche de antes de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales y en segunda convocatoria por que debió celebrarse esta noche tampoco ha podido tener efecto por estar el Señor Alcalde en Cáceres para recoger el dinero del prestamo para anticipo á pequeños agricultores, de que certifico.

Otra

Fuente de Cantos diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres: Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; certifico:

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 Mayo 1933.

Presidente D José Lorenzana Alcalde. Concejales.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Alcalde, con

D. Manuel Pizarro Murillo
" Maximino Hidalgo Yerga
" José Macarro García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Juan Moñino Iglesias
" Tomás Valiente Santos
" Juan Guareño Manzano
Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez.

asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Hidalgo, Macarro, Tomillo y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Se acordó conceder depósitos de vino siempre que lo establezcan en las condiciones y requisitos que exige el articulo cuatrocientos cuarenta del Estatuto Municipal, á Don Antonio Ramirez Pagador y Don Antonio Mateos Antúnez que lo han solicitado.

En este momento entraron en el Salon el segundo Teniente de Alcalde Señor Valiente y el Concejal Señor Moñino.

Leido escrito del Jefe, Cabos y Guardias Municipales solicitando se les hagan uniformes de verano; se acordó que se les hagan cuando haya dinero para ello.

Dada cuenta de una circular de la Caja Extremeña de Previsión Social, fecha catorce de Enero último, interesando se suscriba el Ayuntamiento con alguna cantidad para el septimo homenaje á la vejez; se acordó suscribirse con cincuenta pesetas.

Leido escrito del Veterinario Municipal Don Fernando Morillo Duran, proponiendo que el Ayuntamiento nombre con arreglo al articulo setenta y seis del Reglamento de Mataderos; Inspector Municipal de higiene pecuaria: se acordó consultar al Señor Inspector Provincial de Higiene pecuaria sobre las condiciones y preferencias que deben hacerse en dicho nombramiento.

Leida acta de inspección hecha por el Inspector Provincial, Don Jesús Picina Lopo, sobre la estadística y recaudación del impuesto sobre exportación de ganado en vivo en la que se hace constar que la estadística está perfectamente orientada y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

organizada y la recaudación en iguales condiciones; se acordó quedar enterados.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Guareño.

Leida carta de la Compañía Sevillana de Electricidad fecha dos del actual, manifestando que el estado actual del tendido de sus lineas, no les permite por ahora concurrir al suministro del alumbrado público en esta villa: se acordó quedar enterados.

Se concedieron socorros de veinte pesetas cada uno para que puedan marchar á un hospital á curarse de las enfermedades que padecen á José García Medina, Carmen Zapata Santana Francisco Iglesias Iglesias; Rafael Daniagua García y Damiana Martínez Mateos.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de su pequeño hijo á Dolores Parra.

Se aprobó la relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias del veinticuatro de Abril al seis del corriente, importantes diecisiete pesetas.

Se incluyó en el Padron de la Beneficencia Municipal á Juan Mayor Gonzalez

Se denegaron las peticiones de inclusión en dicho Padron de José Hernandez Alvarez, José María Yerga Yerga Antonio María Diosdado Macarro, y Antonio Iglesias Rodriguez.

Leida proposición de varios vecinos para que se compre á la casa de Don Pedro Navias de Sevilla los rotulos para la calle de Don Enrique Real Magdaleno, cuyo importe es de cincuenta pesetas: se acordó que el Ayuntamiento no puede adquirirlo por carecer de consignación para ello en el Presupuesto vigente; sin perjuicio de estar dispuesto á colocarlo si los peticionarios lo donan.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Antonio Martínez Martín fecha diez del actual, por seis pesetas importe de cal para el blanqueo de las Oficinas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Municipales.

Otra de Gudalcio Martinez Martin fecha doce del mes actual por tres pesetas cincuenta céntimos importe de materiales para las obras de las nuevas oficinas Municipales.

Otra de Manuel Corcuvana Braza fecha tres del corriente por veintiocho pesetas cincuenta céntimos, importe de materiales para el cierre de nichos del Cementerio Municipal.

Otra de Manuel Bernal Gala, fecha nueve del corriente por tres pesetas diez céntimos, importe de brochones para el blanqueo de las oficinas Municipales

Otra de Alejandro Martinez Martin, fecha ocho del corriente por seis pesetas importe de cal para el blanqueo de las nuevas oficinas Municipales

Otra de la Compañia Anto Sevillana por tres pesetas setenta y cinco céntimos importe del transporte desde Almendralejo á esta de la máquina de escribir del Ayuntamiento.

Otra de Don Jose Dias de Teran fecha quince de Abril último, por ciento doce pesetas cincuenta céntimos, importe de cinco caños para la fuente pública "El Caño"

Otra de Victoriano Arteaga Tejada fecha dos del corriente por cinco pesetas cuarenta céntimos, importe del arreglo de varias palancas y picos para las obras del Caño.

Otra de Don Victoriano Navarro por cinco pesetas treinta céntimos importe de la encuadernacion de un libro Auxiliar de ingresos y gastos para la oficina de Intervencion.

Otra del Antonio Granados Cortes fecha uno del corriente, por cuarenta y cinco pesetas ochenta céntimos, importe de materiales para las obras del Caño.

Otra de Antonio Gala Gonzalez fecha diecisiete del corriente, por trescientas cincuenta pesetas, importe de un bolquete para la recogida de la basura.

Otra de la Imprenta San José fecha veintinueve de Abril último por treinta pesetas, importe de talonarios para la administracion de arbitrios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de José Garcia Guzman, por una peseta diez céntimos importe de tierra blanca para el blanqueo de la Casa Ayuntamiento.

Otra resumen de relaciones de jornales, invertidos en el blanqueo de la casa que habita el Teniente de la Guardia Civil, importantes ciento catorce pesetas.

Otra de la Farmacia de Teleforo Garcia Carrasco por doscientas una pesetas cuarenta y cinco céntimos, importe de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril último.

Otra de la farmacia de Don Federico Garcia Romero importante doscientas setenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos por los medicamentos facilitados en el mismo mes á los pobres de dicha beneficencia.

Otra de la Viuda de Garcia Conrillo por igual concepto y durante el mismo mes, importante setecientas cincuenta y tres pesetas cuarenta y siete céntimos.

Otra de Don Alfredo Morillo Rubio por el mismo concepto y durante igual mes, importante quinientas ocho pesetas treinta y dos céntimos.

Otra del material y gastos de oficina de la Depositaria de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año, en la que resulta un saldo en contra del Depositario Don Raimundo Parra Barquero de cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, que pasará á justificar en la cuenta del segundo trimestre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, á las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Moreno

Felipe Núñez

Alfredo Herrias

Diligencia. Fuente de Cantos veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; certifico.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 27 de Mayo de 1933.

Presidente
D. José Loscertales Macarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Juan Guarino Manzano
" Felipe Núñez Ramirez
" Juan Romero Iglesias
" Maximino Hidalgo Zarza

Interventor
" Alfredo Herrias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Loscertales Macarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Guarino, Núñez, Romero y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Estando abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leida propuesta del Señor Interventor de fondos municipales sobre transferencia de crédito de varias partidas del presupuesto ordinario vigente, importante trece mil cuatrocientas cincuenta pesetas; se acordó por unanimidad aprobarla en principio y que se tramite el oportuno expediente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Hidalgo.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á José Yerga Alvarez.

Se acordó denegar la petición de inclusión en dicho padrón de Aniceta Iglesias Ledesma.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á Carmen Iglesias Durán.

Leido escrito de Robustiano Perez Matamoros, meritorio de las Oficinas de este Ayuntamiento, solicitando se le asigne el sueldo que se estime conveniente; se acordó denegarla por no hacer falta por ahora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Pinares

José Macarro — Felipe Nuñez

Alfredo Herrera

Mariano García

Diligencia. Fuente de Cantos dos Junio de mil novecientos treinta y tres: Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Mariano García

Sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ordinaria en 2ª convocatoria del dia 3 de Junio de 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Bracaro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Ramírez Ramírez
" José Bracaro García
" Emilio Murillo Guerrero
" Tomas Valiente Santos
" Maximino Hidalgo Vega
" Juan Guarino Bracaro

Interventor
D. Alfredo Herrias Santos

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia tres de Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Bracaro con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro Ramírez, Bracaro y el Interventor Señor Herrias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. De orden abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leido escrito de Victoriano Arteaga Cejada manifestando que el Alcalde Presidente le recogió la llave del reloj público, el dia diez de este mes, no manifestandole los motivos que tuvo para ello; y que ofrece la nómina ó sueldo del reloj público á la Alcaldía para que la distribuya la mitad á los pobres y la otra mitad en tabaco para los ancianos. La Presidencia manifiesta que no es cierto lo que dice el Señor Arteaga; pues le dijo porque le recogia la llave, y fué por ser uno de los principales promotores de la huelga revolucionaria del mayo de hace poco último, por lo que tuvo que recogerla, para que no sufriera ningun peligro el reloj. Por unanimidad se acordó desestimarlo no accediendose á lo solicitado.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Valiente.

A propuesta de la Presidencia se acordó que por cuenta del Ayuntamiento se le instale el servicio de telefono en el domicilio del Señor Teniente de la Guardia Civil de esta Plaza.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Hidalgo.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas para que puedan marchar á un hospital á curarse de las enfermedades que padecen á Antonio Iglesias Expósito y Francisco Conejo Carrasco.

Se acordó denegar la petición de inclusión en el Padron de Beneficencia de Valentin Sanchez Rosario.

Se acordó aprobar nuevamente una cuenta de José Bravo, fecha primero del actual, de tres pesetas cincuenta céntimos (digo) sesenta y cinco céntimos, por veintiseis panes suministrados para los Colegios electorales, que fué aprobada anteriormente y cuya factura ha sufrido extravio, por cuyo motivo no se intruyó en el vigente presupuesto en créditos reconocidos.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde Don José Sobrevana Bravarro en su viaje á Badajoz en los dias veintiocho y veintinueve de Mayo último, para resolver con el Sr. Gobernador Civil é Ingenieros de la Reforma Agraria varios asuntos de este Ayuntamiento, importante ciento veinticinco pesetas.

Otra de Reyes Cejada por veinticinco pesetas, fecha de hoy, importe de la composturra del reloj público.

Otra de José Martinez Sobrevana fecha de hoy, por diecisiete pesetas cincuenta céntimos, importe de matrículas para las obras de las nuevas oficinas Municipales.

Otra de Joaquin Bravo Martinez por seis pesetas sesenta céntimos, fecha de hoy importe de cuatro paquetes de tabaco y media garroba de vino para los Colegios electorales.

Por unanimidad se acordó aprobar los pagos hechos de las siguientes cuentas.

Otra de Juan Viera Carrasco, fecha veintidos de Mayo último, por doscientas setenta pesetas, importe de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la portería para las nuevas oficinas Municipales.

Otra de los jornales invertidos durante el mes de Mayo último por Antonio Vazquez Real, Gregorio Lozano Barrientos y José Macarro Gala, como auxiliares temporeros de Secretaría, importante cuatrocientas sesenta y cinco pesetas.

Otro resumen de relaciones de jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Ayuntamiento durante los días dos al seis; ocho al trece; quince al veinte; veintidos al veintisiete de Mayo último y veintinueve del mismo al tres del actual, importante ciento setenta y cuatro pesetas.

Otra de Manuel Bernal Gala fecha de ayer, por tres pesetas, importe de una docena de brochones para el blanqueo de la Casa Ayuntamiento.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Guareño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, á las veintidos horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes de que yó el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Pizarro

José Macarro — Emilio Tomillo

Alfredo Hervias — Tomas Valiente

J. Guareño — Felipe Nuñez

Mario García

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

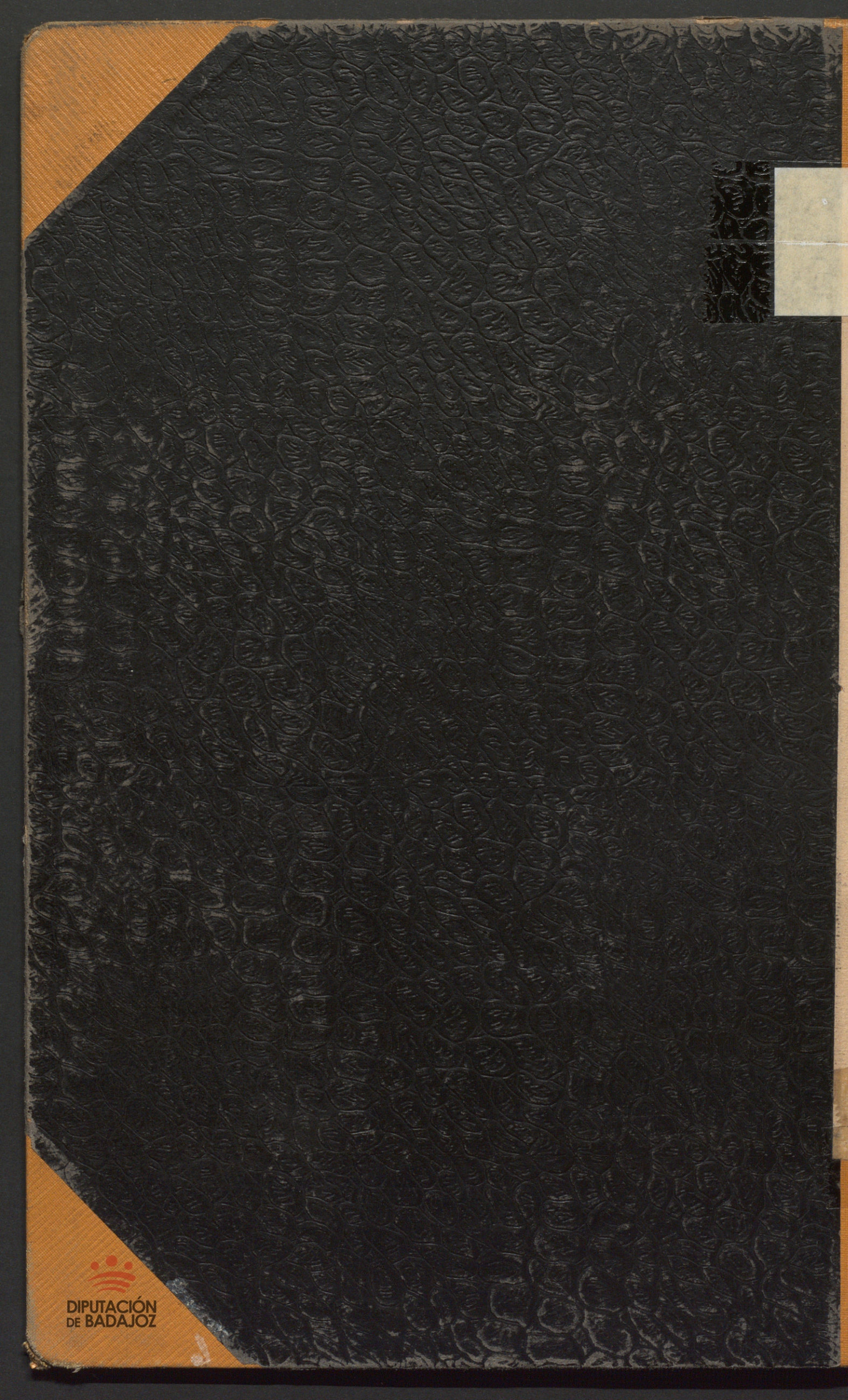

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ